

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XIX - Nº 1.122

Bogotá, D. C., miércoles, 22 de diciembre de 2010

EDICIÓN DE 84 PÁGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 30 de la Sesión Ordinaria del día martes 9 de noviembre de 2010.....	3
Asistencia de los honorables Representantes.....	3
Publicación de las excusas presentadas por los honorables Representantes.....	5
Orden del día (aprobado).....	9
Palabras del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao.....	11
Palabras del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.....	12
Palabras del honorable Representante Miguel Gómez Martínez.....	13
Registros de votación del Orden del Día.....	13
Palabras del honorable Representante Iván Cepeda Castro.....	14
Registros de votación de la proposición presentada por el honorable Representante Iván Cepeda Castro.....	15
Palabras del honorable Representante Didier Burgos Ramírez.....	16
Palabras del honorable Representante Carlos Alberto Escobar Córdoba.....	16
Palabras del honorable Representante Alfredo Bocanegra Varón.....	16
Palabras del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar.....	17
Palabras del honorable Representante Béner León Zambrano Erazo.....	17
Palabras del honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez.....	18
Palabras del honorable Representante Hernando Hernández Tapasco.....	19
Palabras del honorable Representante Eduardo Agatón Diazgranados Abadía.....	19
Palabras del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio.....	19
Palabras del honorable Representante Elías Rad Hernández.....	20
Palabras del honorable Representante Juan Carlos Sánchez Franco.....	20
Palabras del honorable Representante Laureano Augusto Acuña Díaz.....	20
Palabras del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo.....	21
Aprobación de actas de plenaria.....	21
Registros de votación de las actas de sesiones plenarias.....	21
P.A.L. 118 de 2010 Cámara, Comisión nacional de Televisión (aprobado).....	21
Registros de votación de los impedimentos para el Proyecto de acto legislativo 118 de 2010 Cámara, Comisión Nacional de Televisión.....	23
Registros de votación del impedimento presentado por el honorable Representante Ciro Rodríguez Pinzón.....	26

	Págs.
Registros de votación del impedimento presentado por el honorable Representante Alfredo Rafael Deluque.....	26
Registros de votación del impedimento presentado por el honorable Representante Eduardo Crissien.....	28
Registros de votación del impedimento presentado por el honorable Representante Raymundo Méndez.....	29
Informe de ponencia (aprobado).....	31
Palabras del honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo	31
Palabras del honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe.....	32
Palabras del honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque.....	32
Palabras del honorable Representante Wilson Hernando Gómez Velásquez.....	33
Palabras del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño.....	34
Palabras de la honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo.....	35
Palabras del honorable Representante Luis Guillermo Barrera Gutiérrez.....	35
Registros de votación del informe de ponencia del proyecto de acto legislativo 118 de 2010 sobre la Comisión nacional de Televisión.....	36
Articulado (aprobado).....	37
Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	37
Palabras del honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo.....	38
Palabras del honorable Representante Orlando Velandia Sepúlveda.....	38
Proposición al artículo 2°.....	39
Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	39
Registros de votación del articulado del proyecto de acto legislativo 118 de 2010 Cámara, Comisión Nacional de Televisión.....	39
Título y pregunta (aprobado).....	41
Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.....	41
Palabras del honorable Representante Luis Guillermo Barrera Gutiérrez.....	41
Registros de votación del título y la pregunta del proyecto de acto legislativo 118 de 2010 Cámara, Comisión Nacional de Televisión.....	42
P.L. 02 de 2009 Cámara, festival de música del pacífico, Petronio Álvarez (aprobado).....	43
Registros de votación del informe de ponencia del Proyecto de ley 02 de 2009 Cámara, festival Petronio Álvarez.....	45
Registros de votación del articulado del P.L. 02 de 2009 Cámara, Festival Petronio Álvarez.....	45
Registros de votación del título y la pregunta P.L. 02 de 2009 Cámara, Festival Petronio Álvarez.....	46
P.L. 073 de 2010 Cámara, transparencia y conversión de los clubes en sociedades anónimas.....	48
Registros de votación del impedimento del honorable Representante Jairo Quintero.....	48
Registros de votación impedimentos de los honorables Representantes Alfredo Bocanegra y Heriberto Escobar.....	50
Informe de ponencia (aprobado).....	51
Palabras del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín.....	51
Publicación de los registros de votación del informe de ponencia del Proyecto de ley 073 de 2010 Cámara, conversión de los clubes en sociedades anónimas.....	52
Registros de votación bloque de artículos P.L. 073 de 2010 Cámara, conversión de los clubes en sociedades anónimas.....	52
Artículo 1° y proposiciones (aplazado).....	55
Palabras del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz.....	55
Palabras del honorable Representante Juan Diego Gómez Jiménez.....	56
Palabras del honorable Representante Javier Tato Álvarez Montenegro.....	56
Palabras del señor Ministro del Interior y de la Justicia, doctor Germán Vargas Lleras.....	57
Palabras del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz.....	57
Palabras del señor Ministro del Interior y de la Justicia, doctor Germán Vargas Lleras.....	57
Palabras del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz.....	57
Palabras de la honorable Representante Lina María Barrera Rueda.....	58

	Págs.
Palabras del honorable Representante Roosevelt Rodríguez Rengifo.....	58
Declaratoria de la sesión informal.....	58
Palabras del doctor Ramón Jessurum, Presidente de la Dimayor.....	58
Palabras del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez.....	60
Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.....	60
Palabras del honorable Representante Eduardo Agatón Díazgranados Abadía.....	61
Palabras del honorable Representante Juan Manuel Valdés Barcha.....	61
Palabras del honorable Representante Didier Burgos Ramírez.....	62
Palabras del honorable Representante Jack Housni Jaller.....	62
Palabras del doctor Ramón Jessurum, Presidente de la Dimayor.....	62
Declaración de la sesión formal y la sesión permanente.....	63
Palabras de la honorable Representante Lina María Barrera Rueda.....	64
Palabras del honorable Representante Roosevelt Rodríguez Rengifo.....	65
Palabras del señor Ministro del Interior y de la Justicia, doctor Germán Vargas Lleras.....	65
Palabras del honorable Representante Juan Diego Gómez Jiménez.....	66
Palabras del honorable Representante Pablo Aristóbulo Sierra León.....	67
Palabras del señor Ministro del Interior y de la Justicia, doctor Germán Vargas Lleras.....	67
Palabras del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín.....	68
Palabras del honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López.....	69
Palabras del honorable Representante Armando Zabaraín D'Arce.....	69
Palabras del señor Ministro del Interior y de la Justicia, doctor Germán Vargas Lleras.....	69
Palabras del honorable Representante Juan Carlos Martínez Gutiérrez.....	69
Palabras del honorable Representante Libardo Antonio Taborda Castro.....	70
Palabras del honorable Representante Víctor Raúl Yepes Flórez.....	70
Palabras de la honorable Representante Marta Cecilia Ramírez Orrego.....	71
Palabras del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez.....	71
Palabras del honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar.....	72
Palabras del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo.....	73
Palabras del honorable Representante José Ignacio Mesa Betancurt.....	74
Palabras del honorable Representante Adolfo León Rengifo Santibáñez.....	75
Palabras de la honorable Representante Lina María Barrera Rueda.....	75
Anuncio de proyectos.....	75
Publicación de las proposiciones.....	76
Publicación de las constancias.....	79
Publicación de los impedimentos.....	82
Cierre.....	84

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura del 20 de julio de 2010 - 20 de junio de 2011

Número 30 de la Sesión Ordinaria del martes 9 de noviembre de 2010

Presidencia de los honorables Representantes, *Óscar Alberto Zuluaga Díaz,*
Roosevelt Rodríguez Rengifo y Carlos Germán Navas Talero.

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, a los 9 días del mes de noviembre de 2010, abriendo el registro a las 5:01 p. m., e iniciando a las 5:15 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato Constitucional y legal.

Cámara de Representantes
República de Colombia
Asistentes
9-11-10 17:01

Amaya García Claudia
Amín Scaf Miguel

Barrera O. Luis G.
Salas M. Luis E.
Burgos R. Didier
Cabrera B. Ángel C.
Caicedo S. José E.
Cortés M. Lucero
Crissien B. Eduardo
Deluque Z. Alfredo
Diazgranados Eduardo
Gnecco Zuleta José
Gómez M. Miguel
Jiménez P. Nicolás
Lemos U. Juan Felipe
Martínez G. Juan C.
Ortega Samboni Jairo
Ospina O. Elkin
Quintero T. Jairo
Raad Hernández Elías
Ramírez V. León D.
Rengifo S. Adolfo L.
Serrano M. Luis A.
Sierra León Pablo
Tamayo T. Gerardo
Torres M. Efraín
Vásquez B. Jaime A.
Yepes M. Jaime A.
Ochoa Zuluaga Luis F.
Pérez Suárez José R.
Valdés B. Juan Manuel
Abril Jaimes Camilo
Arango Torres Jair
Carebilla Manuel
Cuenca Ch. Carlos A.
Diazgranados T. Luis
García T. William
Giraldo A. Atilano
Jiménez L. Carlos A.
Martínez R. Rosmery
Mesa B. José I.
Padauí A. Hernando J.
Rincón E. Mercedes
Rozo R. Jorge E.
Varón Cotrino Germán
Agudelo Zapata Iván
Amín Saleme Fabio
Arenas Prada Miguel
Bonilla Soto Carlos
Camelo Ramos Joaquín
Castillo O. Nancy D.
Chacón C. Alejandro
Duque N. Yolanda
Escobar C. Carlos
Franco C. Adriana
Gaviria Muñoz Simón
Gómez V. Jorge E.
Housni Jaller Jack
Madrid Hodeg Rafael
Marín Óscar de Jesús
Moreno B. Víctor H.
Muvdi Aranguena Pedro
Ortiz U. Roberto
Pacheco Álvarez Álvaro
Patiño A. Diego
Pérez P. Pedro Pablo
Piso M. Crisanto
Rivera F. Guillermo
Rodríguez G. Rubén
Roldán A. Jhon Jairo
Salamanca C. Pablo
Sandoval P. Iván
Suárez Flores Mario
Velandia S. Orlando
Velásquez J. Hugo
Díaz Ortiz Gloria
Dussán L. Luis E.
González Consuelo
Acuña D. Laureano
Arcila M. Henry H.
Barguil A. David A.
Barrera R. Lina M.
Bocanegra V. Alfredo
Bravo E. Óscar F.
Cárdenas C. Hernando
Clavijo C. Orlando
Eljadue G. Issa
García C. Juan C.
León C. Carlos E.
León L. Buenaventura
Londoño J. Juana
Mesa B. Jorge H.
Naranjo E. Diego A.
Pedraza O. Telésforo
Puentes D. Gustavo H.
Roa S. Humphrey
Rodríguez P. Ciro A.
Sanabria Heriberto
Sánchez F. Juan C.
Sarria V. Esmeralda
Valencia G. Noel R.
Vásquez V. Silvio
Zabaraín D. Armando
Zuluaga D. Carlos A.
Zuluaga H. Obed
Betancourt Bayardo
De la Peña Fernando
Escobar G. Heriberto
Márquez G. Mercedes E.
Pérez S. Eduardo E.
Salazar U. Juan Carlos
Tavera A. Didier A.
García G. Libardo E.
Hinestroza S. Jairo

Cepeda Castro Iván
Hernández Hernando
Pinilla P. Alba Luz
Acuña Cardales Yahir
Arrechea Heriberto
Herrera D. Roberto J.
Amaya E. Carlos A.
Robledo G. Ángela M.

REGISTRO MANUAL:

Acosta Castañez Yensy Alfonso
Álvarez Montenegro Javier Tato
Anaya Anaya Mónica del Carmen
Arias Castillo Wilson Néber
Benavides Aguas Javid José
Benavides Solarte Diela Liliana
Blanco Álvarez Germán Alcides
Cervantes Varelo Jaime
Correa Mojica Carlos Arturo
Díaz Hernández Holger Horacio
Gallardo Archbold Julio E.
Gómez Jiménez Juan Diego
Gómez Velásquez Wilson Hernando
Henaó Martínez Óscar Humberto
Hernández Mogollón Carlos Eduardo
Méndez Bechara Raymundo Elías
Molina Triana Alfredo Guillermo
Navas Talero Carlos Germán
Orozco Vivas Felipe Fabián
Osorio Aguiar Carlos Edward
Osorio Salgado Nidia Marcela
Penagos Giraldo Hernán
Posada Sánchez Augusto
Prada Gil Hernando Alfonso
Ramírez Orrego Marta Cecilia
Rodríguez Calvo Constantino
Rodríguez Contreras Jaime
Rodríguez Rengifo Roosevelt
Romero Piñeros Rafael
Sierra Palacio Jimmy Javier
Taborda Castro Libardo Antonio
Vanegas Osorio Albeiro
Vergara Sierra Héctor Javier
Villadiego Villadiego Sandra Elena
Yepes Flórez Víctor Raúl
Zambrano Erazo Berner León

Total Representantes que se Registraron Manualmente: Treinta y seis (36).

Representantes que no Asistieron - con Excusa:

Bermúdez Sánchez José Ignacio
Buenahora Febres Jaime (Comisión)
Castañeda Murillo Eduardo José
Flórez Asprilla José Bernardo
Pereira Caballero Pedrito Tomás
Rojas Ortiz Carlos Augusto
Vargas Vives Victoria

Total Representantes con excusa: Siete (7)

Representantes que no asistieron - sin excusa: Cero (0)

NOTAS:

1. El doctor Carlos Arturo Correa Mojica, Representante a la Cámara por Bogotá D. C., se registró manualmente, pero presenta excusa por retirarse del recinto por motivos de salud. 1. Folio.

2. El doctor José Alfredo Gnecco Zuleta, Representante a la Cámara por el departamento del Cesar, se registró electrónicamente, pero tiene Resolución número 2953 de octubre 19 de 2010 "por la cual se autoriza una Comisión Oficial a un honorable Representante a la Cámara. 1 folio.

Publicación de las excusas presentadas por los honorables Representantes.

Bogotá D. C., octubre 20 de 2010

Doctor

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: Excusa Médica

Respetado doctor:

Dando alcance a los oficio es radicado el 12 y 20 de octubre de 2010, bajo los números 7054, 7180 correspondientes, y por instrucciones del honorable Representante, doctor José Ignacio Bermúdez Sánchez, me permito allegar incapacidad médica otorgada por la Fundación Clínica Shaio desde el 10 de octubre hasta el 14 de noviembre de 2010.

Lo anterior para su trámite y gestión pertinente.

Agradezco la atención prestada a la presente.

Cordialmente,

Amparo Rodríguez Rojas.

Asesora UTL

c.c. Subsecretaria General de la Cámara de Representantes.

RECETA MEDICA

FUNDACION CLINICA SHAI0

PRIMER CENTRO CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA

Nombre del Médico: BERMUDEZ SANCHEZ JOSE IGNACIO
C 11.427.359 Fecha: 20/10/10
Nombre del Paciente: ING 1786433 H.C. 125639 Doc. Ident. No:
Dirección del Paciente: COLSANITAS

En la presente se certifica que el doctor José Ignacio Bermúdez, retiróse del recinto hospitalario desde el día 10 de oct al 13 de octubre y dele quedaron transcurrido el recedera desde el 14 de octubre al 14 de noviembre del 2010

Firma del Médico

Diagonal 115A Nº 70C-75 Bogotá - Colombia PBX (57 1) 593 82 10 Fax (57 1) 271 49 30 Email: info@shai0.org www.shai0.org

E.P.S. SANITAS
Licencias Médicas
20 OCT. 2010
RECIBIDO PARA VERIFICACION POR
20 OCT 2010
EPS SANITAS
SERVICIOS MEDICOS

Radicado en calle 95
Reclama certificado
de incapacidad en
15 días hábiles a partir de la
fecha en esta oficina

Bogotá D. C., 12 de octubre de 2010

Doctor

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

Secretario

Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: Excusa

Respetado doctor:

Por instrucciones del honorable Representante a la Cámara por Cundinamarca, doctor José Ignacio Bermúdez Sánchez, me permito allegar certificación médica expedida por el doctor Erwing Vargas de la Unidad Cardiovascular de la Clínica Shaio en donde se encuentra hospitalizado desde el 10 de octubre de 2010 con diagnóstico de Infarto Agudo.

Lo anterior para excusarlo por la no asistencia a los plenarios entre el 12 de octubre de 2010 y las programadas durante su convalecencia.

En el transcurso de la semana le haremos llegar la correspondiente incapacidad.

Agradezco la atención prestada a la presente.

Cordialmente,

Amparo Rodríguez Rojas.

Asesora UTL.

c.c. Subsecretaria General de la Cámara de Representantes.

Bogotá D. C., 11 de octubre de 2010

A QUIEN INTERESE:

Manifiesto que el señor Bermúdez Sánchez José Ignacio con cédula de ciudadanía número 11427299, se encuentra hospitalizada en la Unidad Cardiovascular Cama 11 de esta Institución, desde el día 10 de octubre de 2010 con diagnóstico de infarto Agudo al Miocardio post angioplastia.

Se expide la presente a solicitud del interesado.

Dr. Erwing Vargas

Unidad Cardiovascular

RESOLUCIÓN NÚMERO MD 3181 DE 2010

(noviembre 9)

por la cual se autoriza una comisión oficial a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso, siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Presidente de la Asociación Colombo Hispano Americana de CT, INC., invita al Representante a la Cámara por la Circunscripción Internacional, doctor Jaime Buenahora Febres-Cordero, para que participe como conferenciante en el Foro sobre la “Migración Internacional” para el día 10 de noviembre del presente año en Stamford, Connecticut – USA.

Que el Representante a la Cámara por la Circunscripción Internacional, doctor Jaime Buenahora

Febres-Cordero, mediante oficio de fecha noviembre 4 de 2010, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorizar su desplazamiento a la ciudad de Stamford (USA), con el fin de participar en el Foro organizado por la Asociación Colombo Hispano Americana de CT, INC.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante comisionar al honorable Representante a la Cámara, doctor Jaime Buenahora Febres-Cordero, para que atienda la invitación de la Asociación Colombo Hispano Americana de CT, INC., y participe como conferenciante en el Foro sobre la “Migración Internacional” a realizarse el día 10 de noviembre del presente año en Stamford, Connecticut – USA.

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar Comisión Oficial entre el nueve (9) y el once (11) de noviembre de 2010, al honorable Representante a la Cámara por la Circunscripción Internacional, doctor Jaime Buenahora Febres-Cordero, para que atienda la invitación de la Asociación Colombo Hispano Americana de CT, INC., y participe como conferenciante en el Foro sobre la “Migración Internacional” a realizarse el día 10 de noviembre del presente año en Stamford, Connecticut – USA, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2º. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado en el artículo primero (1º) de la presente resolución, no implica la utilización de dineros del erario público, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de comisión y de plenaria que se legaren a convocar.

Artículo 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 9 de noviembre de 2010.

El Presidente,

Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

El Primer Vicepresidente,

Roosvelt Rodríguez Rengifo.

El Segundo Vicepresidente,

Germán Navas Talero.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Bogotá, D. C., noviembre 4 de 2010

Doctor

CARLOS ALBERTO ZULUAGA

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

E.S.D.

Apreciado doctor:

Presento a usted excusa por la no asistencia a la sesión convocada para el día 9 de noviembre del año en curso, pero problemas de carácter político en la región, exigen mi presencia en el departamento de La Guajira, justamente para esta fecha.

Cordialmente,

Eduardo José Castañeda Murillo,
Honorable Representante a la Cámara.

RESOLUCION NÚMERO MD- 3182 DE 2010
(noviembre 9)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992. **De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.**

Que el señor Luis Moisés Murillo Ibarguen, Asesor de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor José Bernardo Flórez Asprilla, mediante oficio de fecha noviembre 8 de 2010, atendiendo instrucciones del referido congresista, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorizar la inasistencia del doctor Flórez Asprilla a la sesión plenaria convocada para el día 9 de noviembre de 2010, en razón a que va a participar en un evento organizado por Invías en la ciudad de Quibdó, en la cual se tratarán temas relevantes de la región que representa en esta Corporación.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva considera viable autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor José Bernardo Flórez Asprilla, para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria convocada para el día 9 de noviembre de 2010.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Bernardo Flórez Asprilla, para que se ausente con excusa válida de la sesión convocada para el día nueve (9) de noviembre de 2010, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 9 de noviembre de 2010.

El Presidente,

Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

El Primer Vicepresidente,

Roosevelt Rodríguez Rengifo.

El Segundo Vicepresidente,

Germán Navas Talero.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Bogotá, D. C., noviembre 2 de 2010

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetada doctora:

Para los efectos pertinentes, comedidamente me dirijo a usted con la finalidad de hacerle llegar copia de la Resolución número 2955 de 2010, expedida por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, mediante la cual se me concede permiso para ausentarme de mis funciones congresuales por los días tres (3), nueve (9) y diez (10) de noviembre del presente año.

Agradeciendo su colaboración.

Cordialmente,

Pedrito Tomás Pereira Caballero,

Representante a la Cámara

Departamento de Bolívar.

* * *

RESOLUCION NÚMERO MD-2955 DE 2010

(octubre 19)

por la cual se concede un permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992. **De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.**

Que el Representante a la Cámara doctor Pedrito Tomás Pereira Caballero mediante escrito de fecha septiembre 13 de 2010 solicita ante el Secretario General de la Corporación, la autorización de un permiso remunerado para los días 3, 9 y 10 de noviembre de 2010, toda vez que debe cumplir compromisos fuera del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son Servidores Públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que “*Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional*”.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el Decreto-ley 2400/68, reglamentado por el D.R. 1950/70, establece que “el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa” y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante Pedrito Tomás Pereira Caballero, por los días tres (3), nueve (9) y diez (10) de noviembre de 2010.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Pedrito Tomás Pereira Caballero para que se ausente de sus funciones congresuales por los días tres (3) nueve (9) y diez (10) de noviembre de 2010, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido el doctor Pedrito Tomás Pereira Caballero tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de comisión que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 19 de octubre de 2010.

El Presidente,

Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

El Primer Vicepresidente,

Roosvelt Rodríguez Rengifo.

El Segundo Vicepresidente,

Germán Navas Talero.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Bogotá, D. C., noviembre 10 de 2010

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

Cordial saludo:

De manera respetuosa y por instrucciones del honorable Representante Carlos Augusto Rojas Ortiz, me permito presentar excusa e incapacidad médica por la inasistencia a la Sesión Ordinaria de Plenaria programada para los días 9 y 10 de noviembre del año en curso, debido a problemas de salud.

Agradezco su atención.

Sandra Ximena Zemanate,

Asistente del honorable Representante,

Carlos Augusto Rojas Ortiz.

CLINICA COLSANITAS S.A.

INCAPACIDAD

GENERADO: 09/11/2010 21:38

SUCURSAL CLINICA REINA SOFIA

TELÉFONO 6252111

NIT 800149384-01

NOMBRE USUARIO CARLOS AUGUSTO ROJAS ORTIZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN CC 12233393

CARNÉ 010000285412007301

FECHA 09/11/2010

DIRECCIÓN CRA 31 # 125 A-23

ENTIDAD AFILIACIÓN COLSANITAS S.A.

CIUDAD BOGOTÁ D.C.

PLAN USUARIO OTRO

TIPO DE USUARIO OTRO

DIAGNÓSTICO

PARASITOSIS INTESTINAL, SIN OTRA ESPECIFICACION

OBSERVACIONES

DÍAS DE INCAPACIDAD 5

FECHA INICIO 09/11/2010

FECHA FINAL 13/11/2010

FIRMA Y SELLO MÉDICO

FIRMA USUARIO

NOMBRE

REGISTRO MÉDICO

ESPECIALIDAD

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD LABORAL, LICENCIAS DE MATERNIDAD O DE PATERNIDAD
No. DE AUTORIZACIÓN: 1-50120593

11 NOV 2010

C	12233393	\$12,875,000	5	09/11/2010	19/11/2010	ORIGEN	1
NOMBRES		APellidos		ENFERMEDAD GENERAL		LICENCIA DE MATERNIDAD	
CARLOS AUGUSTO		ROJAS ORTIZ		LICENCIA DE PATERNIDAD		LICENCIA DE PATERNIDAD	
Dependiente		CONGRESO DE LA REPUBLICA CM		DÍAS DE INCAPACIDAD		DÍAS A PAGAR	
Lida Johanna Quintero Roja: 52717550		8009990980		\$572,222		2	
AMARA DE REPRESENTANTES		Subsecretaria General		MONTE MENSUAL O DIA		\$0	
CORRESPONDENCIA		11 NOV 2010		TOTAL DIAS A PAGAR		\$572,222	
LICENCIAS MÉDICAS		11 NOV 2010		PARA DESCUENTO: EN EL PERÍODO		12	
1150499		10/11/2010		MES		2010	

Original (blanco): AUTOLIQUIDACIÓN O EMPLEADOR *1. Copia (amarilla): AFILIADO *2. Copia (rojo): EPS SANITAS.

Bogotá, noviembre 9 de 2010

Doctor

JESÚS RODRÍGUEZ

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Apreciado doctor:

Atendiendo instrucciones de la Representante Victoria Vargas Vives y de acuerdo a lo informado oportunamente por línea telefónica, me permito solicitar se digne excusarla de la asistencia a la sesión de hoy, en consideración a que tuvo molestia de salud en la mañana de hoy.

Agradezco hacer extensiva la presente al señor Presidente de la Corporación y a los honorables Representantes.

Cordialmente,

Jairo Ocampo Rambal

Asesor UTL

Cámara de Representantes

Bogotá, D. C., 9 de noviembre de 2010

Doctor

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

La Ciudad

Respetado Secretario:

Por medio de la presente, deseo excusarme de permanecer en la sesión Plenaria de hoy 9 de noviembre del presente año, por motivos de salud. Dadas las fallas técnicas por la suspensión del suministro de energía eléctrica en el Salón Elíptico, no pude dejar constancia de mi retiro con anterioridad.

Agradezco su amable atención.

Atentamente,

Carlos Arturo Correa Mojica,

Representante a la Cámara por Bogotá.

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2953 DE 2010

(octubre 19)

por la cual se autoriza una comisión oficial a un honorable representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley a de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Consejo Directivo de la Academia Latina de las Ciencias y Artes de la Grabación, invita al Representante a la Cámara por la circunscripción electoral del Cesar, doctor José Alfredo Gnecco Zuleta, a la entrega del Premio a la Excelencia Musical 2010, a don Jorge Oñate, digno representante del folclor Colombiano, en el género de la música Vallenata, a realizarse en las Vegas Nevada, el 10 de noviembre de 2010.

Que el Representante a la Cámara, doctor José Alfredo Gnecco Zuleta, mediante oficio de fecha octubre 13 de 2010, solicite ante el Secretario General de la Corporación, se le confiera comisión oficial para asistir al evento referido en el considerando anterior, el cual no implica gastos para la corporación.

Que como consecuencia del considerando anterior, la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor José Alfredo Gnecco Zuleta, para que asista a la entrega del Premio a la Excelencia Musical 2010, a don Jorge Oñate, digno representante del folclor Colombiano en el género de la música Vallenata, otorgado por el Consejo Directivo de la Academia Latina de las Ciencias y Artes de la Grabación, en la ciudad de Las Vegas Nevada, el 10 de noviembre de 2010.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

RESUELVE:

Artículo 1º. Conferir Comisión Oficial entre el nueve (9) y el once (11) de noviembre de 2010, al Representante a la Cámara, doctor José Alfredo Gnecco Zuleta, para que asista a la entrega del Premio a la Excelencia Musical 2010, a don Jorge Oñate, digno representante del folclor Colombiano

en el género de la música Vallenata, otorgado por el Consejo Directivo de la Academia Latina de las Ciencias y Artes de la Grabación, en la ciudad de Las Vegas, Nevada, el 10 de noviembre de 2010, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2º. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado en el artículo 1º de la presente resolución, no implica la utilización de dineros del erario público, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de comisión y de plenaria que se llegaren a convocar.

Artículo 3º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 19 de octubre de 2010.

El Presidente,

Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

El Primer Vicepresidente,

Roosvelt Rodríguez Rengifo.

El Segundo Vicepresidente,

Germán Navas Talero.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

La Presidencia ordena dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del martes 9 de noviembre de 2010

Hora 3:00 p. m.

I

Llamado a Lista y Verificación del Quórum

II

Expedientes Comisión de Investigación y Acusación

De conformidad con el artículo 194 del Código de Procedimiento Penal (Resolver Recurso de Apelación).

Expediente Número 2060

- Denunciante: Danilo Conta Marinelli.
- Denunciado: Mario Germán Iguarán – Ex Fiscal General de la Nación.
- Imputación: Por establecer.
- Representante Investigador: René Rodrigo Garzón Martínez.
- Informe Comisión Accidental: Jaime Buenahora Febres.

III

Aprobación Actas de Plenaria

- Acta número 016 de septiembre 21 de 2010. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 803 de 2010.
- Acta número 018 de septiembre 28 de 2010. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 793 de 2010.
- Acta número 21 de octubre 6 de 2010. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 804 de 2010.

IV

Proyectos para Segundo Debate

1. Proyecto de Acto Legislativo número 118 de 2010 Cámara, 011 de 2010 Senado, por el cual se deroga el artículo 76 y se modifica el artículo 77 de la Constitución Política de Colombia. (Primera Vuelta).

Autores: Ministro del Interior y de Justicia, doctor *Germán Vargas Lleras* y Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctor *Diego Ernesto Molano Vega*.

Ponentes: honorable Representante *Orlando Velandia Sepúlveda*, *Humphrey Roa Sarmiento*, *Hernando Alfonso Prada Gil*, *Camilo Andrés Abril Jaimes*, *Juan Carlos Salazar Uribe*, *Carlos Augusto Rojas Ortiz* y *Carlos Eduardo Hernández M.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 527 de 2010.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 795 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 852 de 2010.

Aprobado en Comisión: octubre 26 de 2010.

Anuncio: noviembre 3 de 2010.

2. Proyecto de ley número 002 de 2009 Cámara, acumulado al Proyecto de ley número 078 de 2009 Cámara, por medio del cual se declara patrimonio Cultural de la Nación el Festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez.

Autores: honorable Representante *Hemel Hurtao Angulo* y *River Franklin Legro Segura*.

Ponente: honorable Representante *Carlos Abraham Jiménez López*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 599 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 782 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 621 de 2010.

Aprobado en Comisión: noviembre 4 de 2009.

Anuncio: noviembre 3 de 2010.

3. Proyecto de ley número 073 de 2010 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 077 de 2010 Cámara, ley que promueve la Transparencia y conversión de los clubes con deportistas profesionales en sociedades anónimas.

Autores: Ministro del Interior y de Justicia, doctor *Germán Vargas Lleras* y los honorable Representante *Carlos Alberto Zuluaga Díaz*, *Miguel Arenas Prada*, *Mario Suárez*, *Alfonso Prada* y otras Firmas.

Ponentes: honorable Representante *Lina María Barrera Rueda*, *Pablo Sierra León*, *Juan Valdés Barcha*, *Díder Burgos Ramírez*, *Libardo E. García Guerrero* y *Víctor Raúl Yepes Flórez*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 585 de 2010.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 754 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 858 de 2010.

Aprobado en Comisión: octubre 13 de 2010.

Anuncio: noviembre 3 de 2010.

4. Proyecto de ley número 017 de 2010, por medio de la cual se modifican los artículos 32 y 39 de la ley 617 de 2000.

Autor: honorable Representante *Guillermo Rivera Flórez*.

Ponentes: honorable Representante *Guillermo Rivera Flórez*, *Hernando Alfonso Prada Gil*, *Efraín Torres Monsalve*, *Pedrito Tomás Pereira Caballero*, *Camilo Andrés Abril Jaimes*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 452 de 2010.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 556 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 646 de 2010.

Aprobado en Comisión: agosto 31 de 2010.

Anuncio: noviembre 3 de 2010.

5. Proyecto de ley número 288 de 2010 Cámara, por la cual se expiden normas relacionadas con la titularización Hipotecaria y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Gilberto Rondón González*.

Ponentes: honorable Representante *Simón Gaviria Muñoz*, *Raymundo Méndez Bechara*, *Heriberto Escobar González*, *Ángel Custodio Cabrera Báez* y *Laureano Acuña Díaz*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 195 de 2010.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 256 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 581 de 2010.

Aprobado en Comisión: junio 9 de 2010.

Anuncio: noviembre 3 de 2010.

6. Proyecto de ley número 060 de 2009 Cámara, por medio de la cual se crea el sistema Nacional de protección a la mujer en estado de embarazo y el posparto, se establecen los programas de promoción a la acogida de la vida y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante *Rosmery Martínez Rosales*, *Fabio Arango Torres*, *Luis Felipe Barrios Barrios*, *Ángel Custodio Cabrera*, *Manuel Antonio Carebilla Cuéllar*, *Néstor Homero Cotrina*, *Carlos Alberto Cuenca*, *Ómar de Jesús Flórez Vélez*, *Juan Carlos Granados*, *Juan Manuel Hernández Bohórquez*, *José Ignacio Bermúdez Sánchez*, *Karely Patricia Lara Vence*, *Carlos Fernando Motoa*, *María Violeta Niño Morales*, *Felipe Fabián Orozco*, *Tarquino Pacheco Camargo*, *Jorge Enrique Roza*, *Édgar Eulises Torres Murillo*, *Germán Varón Cotrino* y *Mauricio Zuluaga Ruiz*.

Ponente: honorable Representante *Rodrigo Romero Hernández*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 652 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 197 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 395 de 2010.

Aprobado en Comisión: junio 9 de 2010.

Anuncio: noviembre 3 de 2010.

7. Proyecto de ley número 132 de 2009 Cámara, por medio de la cual se establecen los derechos y deberes de las partes que intervienen en la prestación del servicio público esencial de transporte aéreo y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante *Simón Gaviria Muñoz, Alonso Acosta Osio, David Luna Sánchez* y los honorable Senador *Carlos Julio González y Juan Carlos Vélez*.

Ponente: honorable Representante *Jaime Armando Yepes Martínez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 784 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1276 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 120 de 2010.

Aprobado en Comisión: abril 7 de 2010.

Anuncio: noviembre 3 de 2010.

8. Proyecto de ley número 171 de 2009 Cámara, por el cual se modifica la reglamentación del ejercicio de la profesión del Economista y se adopta el Código de Ética.

Autor: honorable Representante *Berner Zambrano Erazo*.

Ponente: honorable Representante *Berner Zambrano Erazo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 930 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1089 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1232 de 2009.

Aprobado en Comisión: noviembre 11 de 2009.

Anuncio: noviembre 3 de 2010.

9. Proyecto de ley número 030 de 2009 Cámara, por medio de la cual se establecen los requisitos previos para limitar el tránsito vehicular en los Entes Territoriales del País.

Autores: honorable Representante *Gloria Stella Díaz* y los honorable Senador *Alexandra Moreno Piraquive y Manuel A. Virgüez Piraquive*.

Ponentes: honorable Representante *Diego Patiño Amariles y Néstor Homero Cotrina*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 607 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 955 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1275 de 2009.

Aprobado en Comisión: octubre 27 de 2009.

Anuncio: noviembre 3 de 2010.

V

Negocios Sustanciados por la Presidencia

VI

Lo Que Propongan los honorables Representantes

El Presidente,

CARLOS ALBERTO ZULUAGA DÍAZ

El Primer Vicepresidente,

ROOSVELT RODRÍGUEZ RENGIFO

El Segundo Vicepresidente,

CARLOS GERMÁN NAVAS TALERO

El Secretario General,

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

La Secretaria General informa, doctora Flor Marina Daza:

Ha sido leído el orden del día señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Hemos sido reiterativos con Codensa, como consta en las cartas que se han enviado a esta prestigiosa empresa, para que le haga mantenimiento a la planta, por eso vamos a solicitar una reunión directa con el Presidente de Codensa y le vamos a pedir al Ministro del Interior que me ayude con esa cita, para poder dialogar a efectos de arreglar este problema que tanto traumatismo nos causa a todos.

Doctor Obed.

Palabras del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:

Señor Presidente, de manera muy corta quiero felicitar a todos los Representantes a la Cámara por lo pacientes que son, y de verdad que nadie se queja de la administración de la Cámara, de esa parte administrativa.

Pero no es solo como lo dice usted de mandar a la empresa para que le ponga cuidado a un transformador. La Cámara y el Congreso, lo mínimo que debería tener es una planta de energía, que la tiene cualquier negocio de media petaca, pero quisiera que los Representantes evaluaran en que están sentados, esas sillas con resortes reventados y cedidos la mayoría, pero nadie aquí se queja, nadie dice nada, para hablar de tantas cosas, de carros que dan la orden de arreglo y llevan 4 meses y no han sido arreglados.

La verdad señor Presidente, me da tristeza de la administración que hay hoy en la Cámara de Representantes. Fui incluido en una Comisión de modernización de la Cámara, voy a ajustar 4 meses y no sé quién la convoca, no sé quién la preside, porque hasta hoy, noviembre, no me han llamado y quisiera doctor Carlos, que usted motivara una reunión de la Comisión de modernización de la Cámara, porque la verdad son exageradamente pacientes, exageradamente decentes los congresistas que hoy ocupan estas curules.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Tiene la palabra el doctor Telésforo Pedraza.

Palabras del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Muchas gracias, señor Presidente.

Permítame primero decirle al honorable Representante Obed Zuluaga, que quienes hemos pasado por varios períodos en esta Corporación, lamentamos el desgüeño administrativo que habido en esta Corporación. Entre el período anterior y éste, decidieron cambiar los números de los celulares, y esos señores de las empresas de telecomunicaciones, que veo al Ministro de Comunicaciones, tendremos que apretarles a los señores de las empresas de telefonía celular, por ese abuso permanente que comenten.

Se cambió el sistema, hemos tenido muchas dificultades, sin embargo hay que reconocer señor Presidente, que en este corto tránsito por lo menos ha habido una preocupación doctor Obed Zuluaga, se siente por lo menos una persona responsable interesada en el manejo administrativo de la Cámara, las oficinas, daba verdadera pena, vergüenza es lo que da en muchos casos, y le digo en caso personal, esa oficina que tenía es mejor una de esas tienditas de Ciudad Bolívar o de los alrededores de los cordones de los estratos uno, dos y tres, que los estados en que se encontraban estas oficinas.

De tal manera que por lo menos ahoritica han hecho un esfuerzo, bajo su Presidencia señor Presidente, y eso le toca a usted, por lo menos he visto más interés y esperamos por supuesto que la preocupación del Representante Zuluaga termine dando unos muy buenos resultados; y efectivamente la Comisión de modernización se creó estando yo de Primer Vicepresidente de la Cámara, lamentablemente a veces no se mantiene esa continuidad y por eso no se logran los objetivos ni resultados que se persiguen.

Pero señor Presidente, la razón por la cual pedí el uso de la palabra es para expresar lo siguiente:

Si ha habido algo afortunado en el Gobierno del Presidente Santos, ha sido la designación de sus ministros. Tiene uno que sentir orgullo de colombiano, de ver la magnífica nómina del gabinete ministerial del Presidente Juan Manuel Santos.

En segundo lugar señor Presidente, el Partido Conservador, como lo ha demostrado en sucesivas oportunidades y naturalmente durante el curso de esta legislatura, ha estado siempre muy decidido y muy comprometido en aprobar las iniciativas con las cuales estamos comprometidos.

Y por eso señor Presidente, sé que va a haber un gran debate sobre la ley de víctimas y la ley de tierras, en donde mi Partido a través de sus ponentes en la Comisión Primera, han hecho los aportes y, como lo hemos sostenido, esta es una Ley producto del Consenso Nacional, y por ello como sé que va despertar por supuesto la natural controversia como es apenas lógico en estas corporaciones, los proyectos no es simple y llanamente para ferrocarrilearlos, para venir a pupitrearlos, sino para enriquecerlos con las apreciaciones que cada uno pueda llegar a tener.

Pero aquí señor Presidente, tengo que dejar constancia sobre el artículo que escribió el día domingo, este extraordinario Ministro de Agricultura, el doctor Juan Camilo Restrepo, y como Conservador me siento orgulloso que dentro de mi Partido pueda haber una persona de la talla y de las condiciones de Juan Camilo Restrepo, y porque creo que como hay

tanto francotirador que considera que el mejor legado al gobierno de la tarea del Presidente Uribe, es no dejar hacer las cosas, y entonces desde las columnas de los periódicos comienzan a disparar, por algo que el país tiene que hacer, la ley de víctimas y la ley de tierras tiene que salir de este Congreso y estaremos dispuestos a defender esa iniciativa.

Y por eso el doctor Juan Camilo Restrepo escribió este artículo en *El Tiempo*, el 6 de noviembre, que se llama *Voces de la Caverna* en el que dice Juan Camilo que además de restituir sus parcelas, va a formalizar masivamente los derechos de los pequeños agricultores que alimentan a Colombia.

Como era previsible ya se empiezan escuchar voces desde la caverna profunda, como la que apareció recientemente en estas páginas editoriales diciendo dizque la ley de restitución de tierras que ha propuesto el gobierno, comillas, “es una convocatoria a una guerra civil”.

Estas voces preferirían que el país deje las cosas como están, que los desplazados de su tierra sigan viviendo de acción social y de los semáforos para no desatar una nueva guerra civil imaginaria, guerra que anuncian de antemano como vana amenaza para debilitar la voluntad del Gobierno, en defensa de las víctimas del despojo organizado por los señores de la guerra, que se volvieron los señores de la tierra.

Comillas “Unos íbamos matando, otros iban comprando y otros venían legalizando” cierro comillas. Declaró a la Fiscalía uno de los lugartenientes de los paras, en frase que en su crudeza sintetiza mejor que ninguna lo que ocurrió en el país.

El Gobierno no va dejar las cosas como están, precisamente porque quiere remediar la injusticia, para consolidar la seguridad y dar un fundamento equitativo a la prosperidad, la situación real es exactamente la contraria a la que los pastorcitos mentirosos proclaman cuando anuncia que viene el lobo de la restitución de las tierras despojadas.

Porque un gran programa de clasificación de dos derechos legítimos de propiedad, es la mejor defensa de esos derechos a condición de que sea para todos, incluidos los humildes que vivían del sudor sobre el surco, y por eso el gobierno además de restituir sus parcelas va formalizar masivamente los derechos de los pequeños agricultores que alimentan a Colombia para evitar la repetición del despojo.

Probablemente a algunos los afana señor Presidente, conocer las tesis, aquí quedara otra parte, pero quiero dejar como constancia en el acta del día de hoy este extraordinario artículo de Juan Camilo Restrepo.

Muchas gracias.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez.

Señor Presidente, para informarle que el expediente 2060, que está en el orden del día, debe aplazarse porque quien debe presentar el informe se encuentra en una Comisión Oficial, entonces no hay quién lo sustente, para que entonces se avoque la semana entrante.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Estamos en consideración del orden del día. El doctor Gómez tiene el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Miguel Gómez Martínez.

Gracias señor Presidente.

Sobre este tema el expediente de la Comisión de Acusaciones, quisiera llamar la atención de la Plenaria sobre este caso particular.

En general tiendo a ser muy cuidadoso con la función que le otorga la Constitución a la Plenaria de la Cámara en estos temas, y me puse mirar con cuidado el expediente porque me asusta actuar como juez, y me da mucho miedo que estemos cometiendo una injusticia, y estando de acuerdo en principio en que debemos postergar la discusión del expediente hasta que regrese el doctor Jaime Buenahora, que es el Representante investigador, quisiera llamar la atención de esta Plenaria sobre este caso y quisiera pedirles que se tomaran la molestia de mirar lo que le sucedió a este ciudadano extranjero, que tuvo que enfrentar todo tipo de desgracias judiciales y que hoy en día, su última esperanza es que la Comisión de Acusaciones le restablezca un sentido de justicia.

Quiero hacerle un pedido a ustedes colegas parlamentarios, para que miren lo que sucedió con este ciudadano Italiano, que miren cómo en este país se encadenó la justicia para denegarle a un extranjero sus más elementales derechos y quisiera que la próxima vez que este expediente se tratara en la Plenaria, algunos de ustedes hayan podido revisar esa documentación y puedan mirar si realmente debemos archivar el proceso o si esta es una ocasión única para restablecer un poco de justicia en este país y darle a la Comisión de Acusaciones y naturalmente a la Plenaria de la Cámara ese papel.

Este no es un caso cualquiera, este no es uno de los expedientes tradicionales que traemos a la Plenaria de la Cámara, de una persona que fue atropellada una y otra vez sistemáticamente por el aparato de justicia de nuestro país y amerita que miremos este caso con más prudencia, apoyando naturalmente la idea que esperemos a que regrese el doctor Buenahora, pero llamándole la atención a la Plenaria sobre este caso especial.

Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Sigue consideración el orden del día, va cerrarse su discusión, se cierra. Ábrase el registro, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Sí señor Presidente, se vota el orden del día con el aplazamiento del expediente de la Comisión de Investigaciones y Acusaciones por las razones expuestas.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Se cierra el registro, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Señor Presidente, ha sido aprobado el orden del día.

Publicación de los registros de votación del orden del día.

Cámara de Representantes

República de Colombia

Orden

Nov. 09/2010

ORDEN DEL DÍA

Sí: 108

Amaya García Claudia

Amín Scaf Miguel

Barrera G. Luis G.

Salas M. Luis E.

Burgos R. Dídir

Caicedo S. José E.

Cortés M. Lucero

Crissien B. Eduardo

Deluque Z. Alfredo

Diazgranado Eduardo

Gnecco Zuleta José

Gómez M. Miguel

Jiménez P. Nicolás

Lemos U. Juan Felipe

Martínez G. Juan C.

Méndez B. Raymundo

Osorio A. Carlos

Ospina O. Elkin

Penagos G. Hernán

Quintero T. Jairo

Raad Hernández Elías

Ramírez V. León D.

Rengifo S. Adolfo L.

Serrano M. Luis A.

Sierra León Pablo

Torres M. Efraín

Vergara S. Héctor

Zambrano E. Berner L.

Valdés B. Juan Manuel

Abril Jaimes Camilo

Cuenca Ch. Carlos A.

Diazgranados T. Luis

García T. William

Giraldo A. Atilano

Jiménez L. Carlos A.

Mesa B. José I.

Padauí A. Hernando J.

Rincón E. Mercedes

Agudelo Zapata Iván

Amín Saleme Fabio

Anaya Mónica del C.

Arenas Prada Miguel

Bonilla Soto Carlos

Duque Naranjo Yolanda

Escobar C. Carlos

Franco C. Adriana

Gaviria Muñoz Simón

Gómez V. Jorge E.

Housni Jaller Jack

Marín Óscar de Jesús

Moreno B. Víctor Hugo

Muvdi Aranguena Pedro

Ortiz U. Roberto

Patiño A. Diego
 Pérez P. Pedro Pablo
 Pizo M. Crisanto
 Rivera F. Guillermo
 Rodríguez G. Rubén
 Roldán A. Jhon Jairo
 Sandoval P. Iván
 Suárez Flores Mario
 Velandia S. Orlando
 Velásquez J. Hugo
 Díaz Ortiz Gloria
 Dussán L. Luis E.
 Acuña D. Laureano
 Arcila M. Henry H.
 Barguil A. David A.
 Barrera R. Lina M.
 Blanco A. Germán A.
 Bocanegra V. Alfredo
 Bravo R. Óscar F.
 Cárdenas C. Hernando
 Clavijo C. Orlando
 Eljadue G. Issa
 García C. Juan C.
 León C. Carlos E.
 León L. Buenaventura
 Londoño J. Juana
 Mesa B. Jorge H.
 Naranjo E. Diego A.
 Pedraza O. Telésforo
 Puentes D. Gustavo H.
 Roa S. Humphrey
 Rodríguez P. Ciro A.
 Sanabria Heriberto
 Sánchez F. Juan C.
 Valencia G. Noel R.
 Vásquez V. Silvio
 Zabaraín D. Armando
 Zuluaga D. Carlos A.
 Zuluaga H. Obed
 Betancourt Bayardo
 De la Peña Fernando
 Escobar G. Heriberto
 García G. Libardo E.
 Hinestroza S. Jairo
 Márquez G. Mercedes E.
 Pérez S. Eduardo E.
 Salazar U. Juan Carlos
 Tavera A. Dídier A.
 Arias C. Wilson
 Cepeda Castro Iván
 Hernández Hernando
 Pinilla P. Alba Luz
 Herrera D. Roberto J.
 Amaya R. Carlos A.
 Robledo G. Ángela M.

No: 0

Abstiene: 0

Excusados: 0

RCS-3913

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES
ORDEN

Tema a votar: Orden del Día

Sesión Plenaria: martes 9 de noviembre de 2010.

Sí

Gallardo Archbold Julio E.

Vanegas Osorio Albeiro

Rodríguez Rengifo Roosevelt

NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN SESIÓN PLENARIA 9 DE NOVIEMBRE DE 2010

La suscrita Subsecretaria General de la honorable Cámara de Representantes se permite aclarar que, por error involuntario en el anuncio y la inscripción manual de los votos para la aprobación del orden del día de la fecha, los nombres relacionados en el correspondiente listado no fueron anunciados y por lo tanto no aparecen en el audio de la sesión, pero se inscribieron de acuerdo a la voluntad y el querer de los honorables Representantes para impartir su respectivo voto.

Los honorables Representantes inscritos y no anunciados son:

Gallardo Archbold Julio E.

Vanegas Osorio Albeiro

Rodríguez Rengifo Roosevelt

Flor Marina Daza Ramírez.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Señor Secretario, qué proposiciones hay que no sean de viajes de Comisión, porque no voy a poner la Plenaria una hora para completar 124 votos positivos, solamente las proposiciones que sean con un voto mayoritario o suficiente.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Señor Presidente, una proposición del Representante Cepeda, es la única que hay que no es de viaje.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Leámosla señora Secretaria o nos la explica el doctor Iván Cepeda, para ponerla en consideración.

Palabras del honorable Representante Iván Cepeda Castro:

Señor Presidente, como se sabe en el día de hoy el país ha conocido que el Tribunal de Derechos Humanos, el Tribunal de Estrasburgo, negó la apelación que el Estado Ruso hizo a una sentencia de abril de este año con relación a negar la extradición a Colombia del señor Yair Klein, conocido por la opinión pública como quien entrenó y formó grupos paramilitares en nuestro país desde mediados de la década de 1980.

Ante esta lamentable decisión, señor Presidente, junto con el Senador Juan Manuel Galán y los miembros de mi bancada, le formulamos la propuesta a la Plenaria de la Cámara en el sentido que solicite al Gobierno Nacional que busque de común acuerdo con la Federación Rusa, identificar a la mayor

brevidad mecanismos jurídicos internacionales para que se pueda dar cumplimiento a la Sentencia que el Tribunal de Manizales profirió contra el señor Yair Klein, condenándolo a 10 años de prisión.

Igualmente en esta propuesta, solicitamos a la Plenaria que se pida a la Fiscalía General de la Nación que designe una comisión de fiscales para desplazarse al territorio Ruso y tomar una declaración de los hechos que el señor Yair Klein a través de su apoderado dice conocer, sobre el surgimiento, desarrollo y formación de los grupos paramilitares en Colombia.

Así que dejo a consideración de la Plenaria esta proposición.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

En consideración la proposición del doctor Iván Cepeda, continúa su discusión, va a cerrarse, abra el registro.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Se abre el registro, no está radicada, doctor Iván, por favor traer la proposición. Ya tenemos el texto.

Señor Presidente, hay unos parlamentarios que piden que se explique en qué consiste la proposición.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Pues la acaba de explicar el doctor Iván Cepeda, es solicitar, léala, léala, vaya leyéndola nuevamente Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

La proposición en resumen es que la Cámara solicita a la Fiscalía General de la Nación que desplace una comisión de fiscales a Rusia para que hagan un interrogatorio al señor Yair Klein sobre los hechos que conoce, sobre los desarrollos del paramilitarismo en Colombia y demás conductas en las que éste señor tenga información.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Se cierra.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Roosevelt Rodríguez vota sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Se cierra el registro.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Por el sí: 74

Por el no: 12.

Ha sido aprobada la proposición.

Publicación de los registros de votación de la proposición presentada por el honorable Representante Iván Cepeda Castro.

Proposición

Nov. 9/2010

Proposición H. R. Iván Cepeda

Sí: 73

Salas M. Luis E.

Caicedo S. José E.

Gnecco Zuleta José

Gómez Martínez Miguel

Jiménez P. Nicolás

Lemos U. Juan Felipe

Martínez G. Juan C.

Méndez B. Raymundo

Serrano M. Luis A.

Torres M. Efraín

Vanegas O. Albeiro

Vásquez B. Jaime A.

Vergara S. Héctor

Villadiego V. Sandra

Yepes M. Jaime A.

Zambrano E. Berner L.

Valdés B. Juan Manuel

Abril Jaimes Camilo

Arango Torres Jair

Carebilla Manuel

Diazgranados T. Luis

García T. William

Giraldo A. Atilano

Martínez R. Rosmery

Padauí A. Hernando J.

Rincón E. Mercedes

Agudelo Zapata Iván

Amín Saleme Fabio

Arenas Prada Miguel

Bonilla Soto Carlos

Camelo Ramos Joaquín

Castillo G. Nancy D.

Escobar C. Carlos

Gaviria Muñoz Simón

Housni Jaller Jack

Muvdi Aranguena Pedro

Patiño A. Diego

Pizo M. Crisanto

Rivera F Guillermo

Rodríguez G. Rubén

Roldán A. Jhon Jairo

Sandoval P. Iván

Suárez Flores Mario

Velásquez J. Hugo

Diaz Ortiz Gloria

González Consuelo

Arcila M. Henry H.

Barguil A. David A.

Blanco A. Germán A.

García C. Juan C.

Londoño J. Juana

Naranjo E. Diego A.

Pedraza O. Telésforo

Ramírez O. Martha

Roa S. Humphrey

Sánchez F. Juan C.

Zuluaga D. Carlos A.
 Zuluaga H. Obed
 Benavides A. Javid
 Betancourt Bayardo
 Escobar G. Heriberto
 García G. Libardo E.
 Hinestroza S. Jairo
 Márquez G. Mercedes E.
 Pérez S. Eduardo E.
 Tavera A. Didier A.
 Arias C. Wilson
 Cepeda Castro Iván
 Navas T. Carlos Germán
 Pinilla P. Alba Luz
 Herrera D. Roberto J.
 Amaya R. Carlos A.
 Robledo G. Ángela M.

No: 12

Amaya García Claudia
 Amín Scaf Miguel
 Cortés M. Lucero
 Diazgranado Eduardo
 Ospina O. Elkin
 Duque N. Yolanda
 Franco C. Adriana
 Bocanegra V. Alfredo
 Bravo R. Óscar F.
 Clavijo C. Orlando
 Vásquez V. Silvio
 De la Peña Fernando
 Abstiene: 0
 Excusados: 0
 RCS-3914

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES
 PROPOSICIÓN

Tema a Votar: Proposición honorable Representante Iván Cepeda

Sesión Plenaria: martes 9 de noviembre de 2010

Sí

Rodríguez Rengifo Roosevelt.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Doctor Didier Burgos, tiene usted el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

Gracias señor Presidente.

Quiero llamar la atención de la Plenaria de la Cámara y me gusta que estemos la gran mayoría como hacía mucho tiempo no nos veíamos las caras. Tuve la oportunidad hace muchísimos años de conocer a un patriarca, a un campesino antioqueño, que migró a las tierras del Quindío y levantó una familia numerosa, pero llena de valores, don Francisco Luis Giraldo Arbeláez, padre del Congresista de la bancada de Cambio Radical, Atilano Alonso Giraldo Arboleda, mi amigo hace más de 20 años.

El fin de semana don Francisco Luis falleció en la ciudad de Armenia, y quisiera que esta Corporación le rindiera un homenaje de un minuto de silencio en memoria de un gran hombre, y doy fe que fue un ejemplo de vida.

Le agradezco mucho, señor Presidente.

(Minuto de silencio).

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Tiene la palabra el doctor Carlos Escobar.

Palabras del honorable Representante Carlos Alberto Escobar Córdoba:

Gracias señor Presidente.

Quiero aprovechar esta convocatoria de la Plenaria para dejar una constancia de los momentos difíciles que vive el departamento del Chocó, y todos ustedes saben que el crudo invierno ha golpeado muchas zonas de Colombia, y así como los amigos de la Costa Norte han dejado constancia de las pérdidas que han sufrido, hoy quiero decirles que el departamento del Chocó tiene regiones que están a punto de desaparecer, porque los niveles de los ríos han sobrepasado las costas permisibles y es así como regiones del bajo Atrato, el Carmen del Darién, tienen poblaciones que ha sobrepasado a más de un metro de altura del piso de las casas, igualmente está sucediendo en la región del San Juan, en la parte que se conoce como el bajo Tamaná en el municipio de Novita, y también en la región del San Juan.

Quiero hacerles este llamado de solidaridad para que el Gobierno Nacional, a través del Ministerio del Interior y todas las instituciones, pongan sus ojos hacia el Chocó y atiendan el clamor del Gobernador y de los diferentes alcaldes que están solicitando una ayuda inmediata.

Quiero dejar constancia señor Presidente y honorables Representantes, de esta situación tan difícil que estamos viviendo los chocoanos.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Doctor Bocanegra, tiene el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Alfredo Bocanegra Varón:

Gracias señor Presidente.

Quiero aprovechar la muy excepcional presencia de las directivas del Fútbol Colombiano, para enmarcar un término que me parece muy útil. El Gobierno Nacional a través del Ministerio del Interior, con el Ministro pasado, radicó un proyecto de ley para determinar medidas de tratamiento profiláctico asistencial para las personas dependientes del problema de la adicción a los estupefacientes, y este tema me parece muy importante en un país que está padeciendo tan altos índices de consumo, donde el microtráfico se volvió una actividad trágicamente masiva y donde las víctimas ya no son ni siquiera adolescentes, sino también los niños.

Me preocupa que el Ministro haya planteado el retiro del proyecto. Sé que lo hace de buena fe, pero hay que comprometer al Gobierno Nacional en cabeza del Ministro del Interior, para que presente una nueva iniciativa, porque en este país hay que aprender a manejar la teoría del daño y de la reparación, y si el daño lo han causado los que se han lucrado con

la actividad del narcotráfico, que es uno de los fenómenos de la macrocriminalidad que ha azotado a Colombia, dejando tantas víctimas, infectando a la sociedad colombiana, pues debe haber una reparación, y como el pretexto del Ministro es el mismo de siempre, que no hay recursos para poder financiar esas políticas, le quiero decir dónde están los recursos. Los recursos están en ese organismo mal manejado, que se llama la Dirección Nacional de Estupeficientes, donde se han podido guarnecer los testaferros de los mismos narcotraficantes con nombres cambiados, para favorecer sus capitales, haciendo inocua la aplicación severa de la ley frente al hecho de privarlos de la explotación de los recursos que fueron de manera ilícita y criminal conseguidos.

De nada nos sirve tener una Dirección Nacional de Estupeficientes, de nada nos sirve tener la posibilidad de una extinción de dominio, si esos recursos no van a reparar a las víctimas de aquellos que se han lucrado convirtiéndolos en adictos masivamente para generar una buena actividad.

Por eso quiero empezar ese debate e invitar a la bancada de Cambio Radical, la bancada de la U, del Partido Liberal y de todos los partidos, que entendemos que este es un tema que ha afectado absolutamente a toda la sociedad colombiana, para comprometer al Gobierno Nacional en una iniciativa con el propósito de que ese tema de estupeficientes no siga siendo un tema político. Allá no tienen que ir los parlamentarios, en un tráfico indelicado de influencias, para que le den una finca o unas hectáreas de un narcotraficante nada menos y nada más a un amigo para que lo pueda explotar, y quiero que se abra ese debate porque he sufrido claras decepciones sobre el comportamiento de personas que en el pasado admiré, pero sé que este no es un partido cómplice, el Partido Conservador, como la persona del doctor Carlos Albornoz, quien para mí tenía muchas virtudes, pero que hoy me siento entristecido por la forma como se hacen señalamientos sobre su desempeño.

Y sé que van a haber debates importantes de algunos parlamentarios de la U, y de otros partidos, que van a revelar serias complicaciones y actitudes de complicidad con parlamentarios y con personas que se vieron beneficiadas para volver al Congreso de Colombia, sobre las andas de una Dirección de Estupeficientes que no ponía el servicio de la redención de los pacientes y de los adictos y de las víctimas y de la reparación tras el daño, sino que la puso a disposición de intereses politiqueros.

Esta apreciación la hago a nivel personal, no es una posición de partido, ni pretende comprometer a mi partido, pero como Conservador jamás seré cómplice; el que se queme que sope, que responda, porque me parece que los primeros procesos de asepsia política, tienen que ser hacia el interior de las colectividades, porque la moral es autónoma, no es heterónoma; uno no le puede imponer a otro lo que es su propia moral y por lo tanto los partidos tienen que rectificar su conducta, poder expulsar a quienes no sean dignos de tener ese calificativo ideológico de militancia y poder continuar adelante conquistando las grandes y nuevas mayorías nacionales.

Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Doctor Carlos Osorio.

Palabras del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:

Señor Presidente, muchas gracias.

Es la oportunidad para contarle al Congreso de la República y al país, que el inclemente invierno ha causado estragos muy contundentes en el norte del Tolima, como ha ocurrido en todo el país, pero específicamente en el municipio de Honda.

La bancada tolimense, el Senador Juan Mario Latorna, el Senador Juan Lozano, el Senador Santos y todos Representantes del departamento del Tolima, el doctor Alfredo Bocanegra, la doctora Rosmery Martínez, el doctor Rubén Darío Rodríguez, el doctor Cárdenas y mi compañero de partido el doctor Jaime Yépez, hemos querido dejar una constancia de las dificultades que registra en este momento el pueblo de Honda y el norte del Tolima.

Nos hemos solidarizado con el señor Alcalde del Municipio de Honda y con todo su equipo de trabajo y hacemos un llamado respetuoso al Gobierno Nacional, porque hay dificultades que deben ser atendidas de manera urgente en materia de infraestructura, en materia de vivienda, en materia del patrimonio cultural, que desafortunadamente se ha venido afectando.

Señor Presidente, voy a dejar en la Secretaría un documento suscrito por toda la clase parlamentaria tolimense, acompañado incluso por algunos Representantes del Huila, en el cual hacemos un llamado y ponemos de presente esta situación, para que el Gobierno Nacional tome medidas urgentes, particularmente en algunos puentes que han quedado bastante afectados, fatigados y que acusan con irse al suelo, irse al río, si no se intervienen oportunamente.

Contamos este fin de semana en el norte del Tolima con la presencia de la Ministra de Cultura, de la Directora Nacional de Prevención de Desastres, con el apoyo del Inviás, pero se necesita mucho más; se necesitan recursos y se necesita la atención inmediata de estas emergencias.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Doctor Béner Zambrano.

Palabras del honorable Representante Béner León Zambrano Erazo:

Señor Presidente, no quiero generarle dificultades para que avancemos con la agenda, pero sí quiero dejar una constancia y pedirle a usted o al señor Secretario o a la señora Subsecretaria, que sean más cuidadosos cuando proporcionan información a algún Ministro o a los medios, sobre el comentario del ausentismo que ha venido transmitiendo Caracol, donde aparece mi nombre y el de otros, que menciona que de los más ausentistas del Partido de la U y el Partido Conservador entre otros, y que no votamos el día de la reforma política, porque nos registramos y nos ausentamos.

Al señor Secretario, creo que tiene que emitirme una constancia hasta qué horas estuve el día que votamos la reforma política, hasta el último artículo que votamos, usted debe recordar que presenté una proposición y ese artículo, el 29, lo dejamos para discutir de último.

No quiero generar polémica señor Presidente, no es ese mi objetivo, quiero dejar como constancia. Desconozco Caracol de dónde saca eso, y ahí por ejemplo menciona entre otras a la Representante Sandra Villadiego, que no vino, y ella estuvo aquí.

Y así otras inconsistencias de muchos parlamentarios, entonces simplemente lo dejo a nivel constancia, señor Presidente, para no generarle polémica y discusión. Mi interés es que la agenda avance, pero sí les pido que vean la forma de que este medio rectifique y que se base en la realidad. Estuve hasta que se votó el último artículo de la reforma política el día que lo votamos.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Es bueno señor Secretario, que informe frente a ese tema, porque en eso soy demasiado cuidadoso y frente a eso me gustaría saber, cómo es el mecanismo frente a la información, para que haya una tranquilidad por parte de la Mesa Directiva.

Tiene la palabra el doctor Hernando Padauí.

Palabras del honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez:

Gracias señor Presidente.

Me uno a la inquietud de la persona que me antecedió, en el sentido de que la información que se dé a los medios y en la página web de la Cámara de Representantes, para que quede establecido realmente lo que sucede en el Recinto de la Cámara.

En el caso particular sobre la reforma política, voté una gran mayoría de los artículos, al final no estuve en el Recinto, y sin embargo, aparezco como si no hubiese votado la reforma política que presentó el Gobierno.

Entonces, es un punto de atención para que en este sentido se corrija la información y se le dé la posibilidad a la opinión pública que conozca en detalle, artículo por artículo, la votación que se da.

En segundo punto, quiero denunciar o poner de manifiesto una situación que se viene presentando a raíz del tema de la ola invernal.

En los departamentos de la Costa Caribe, por donde atraviesa el Río Magdalena, hemos venido observando que la única presencia que ha hecho el Gobierno y que hizo el Gobierno anterior, para defender estas poblaciones de la inclemencia de la ola invernal, de las arremetidas de estos cuerpos de agua, son las obras que ha permitido y que ha posibilitado Cormagdalena. Hemos observado y nos hemos enterado que hay en este momento 20 mil millones de pesos represados en el Ministerio de Transporte y que no han sido trasladados y no han sido aprobados para la emergencia invernal que se está viviendo en el país y que no han sido autorizados por el Ministerio de Transporte.

Realmente hoy, cuando la ola invernal se presenta de la manera más cruda, no vemos justificación alguna para que haya la represión, el detenimiento, el desaceleramiento, llámese como se quiera llamar, de las transferencias de unos recursos que realmente van a tener un efecto positivo con la continuidad de una obras de contención que se están haciendo en los departamentos de la Costa Atlántica y en los depar-

tamentos por donde pasa el río Magdalena o los que tienen jurisdicción dentro de Cormagdalena.

Quiero llamar la atención y con el bloque de parlamentarios que nos reunimos hace 20 días, en su mayoría costeños, porque estamos muy atentos y vamos a hacer lo que sea necesario dentro de lo permitido por la Ley y dentro de lo que se nos ajusta como competencia parlamentaria, para agilizar y para exigir que el Gobierno Nacional, en cabeza del Ministerio de Transporte, haga de una vez por todas estas transferencias y entregue estas partidas que son vitales para la contingencia de la ola invernal.

Realmente quería dejar esta constancia señor Presidente, para que en los próximos días podamos tomar este tema de manera puntual para ayudar a estos pobladores.

Muy amable.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Frente a la información de Caracol, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Sí señor Presidente.

La Secretaría certifica ante los honorables Representantes

Primero: Que la Secretaria General ni la Subsecretaria han sido fuente informal ni fuente oficial de Caracol para esta noticia, que esa información no tiene fundamento en información suministrada por nuestra dependencia.

Que el día de la votación del proyecto de reforma política, de manera pública se le hizo entrega al señor Ministro del Interior, por su solicitud, del registro de la última votación, y es la única información que hasta ahora se ha entregado de manera pública.

Debo resaltar que, si esa información es solicitada por cualquier medio de comunicación, debe ser entregada por nuestra oficina, y también quiero informarles que cada semana después de ocurridas unas sesiones, se están publicando las votaciones en la página web de la Cámara de Representantes, de acuerdo a una solicitud que hizo ante la entidad, Congreso Visible, y en esto llevamos desde el 20 de julio, y están todas las votaciones que ha habido en la Cámara desde esa época hasta hoy, publicadas en la página web y van saliendo con periodicidad semanal, o sea que la próxima semana salen las de esta.

Quería dejar esa precisión y los parlamentarios que han pedido certificación sobre si estuvieron en la votación y especialmente en la última votación de la reforma política, a todos se les extenderá la certificación para que haya la claridad ante la opinión pública.

También es bueno decir señor Presidente, que ese día hubo muchas votaciones y que algunos parlamentarios estuvieron en algunas y no estuvieron en otras, así como hubo un movimiento dinámico en la Plenaria, como en todas las corporaciones públicas y que lo importante para destacar señor Presidente, es que la Cámara ha venido aprobando todos los proyectos y que si se hace una evaluación por resultados de la tarea legislativa, la Cámara la ha cumplido a cabalidad.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Doctor Hernando, tiene usted el uso de la palabra.

Les pido para que arranquemos, que sean cortos, porque leemos las actas y las votamos y luego agilizamos el proyecto de ley.

Palabras del honorable Representante Hernando Hernández Tapasco:

Señor Presidente, me permito dejar la siguiente constancia:

Constancia

Me permito dejar constancia en el marco de la Plenaria de la Cámara de Representantes del 9 de noviembre de 2010 de la difícil situación de derechos humanos que se viene presentando en el departamento del Putumayo, específicamente Comunidades Indígenas, Campesinas, y población afrocolombianas que habita en el corredor fronterizo desde el corregimiento de Puerto Vega hasta el corregimiento de Teteyé en el municipio de Puerto Asís.

Las denuncias, documentan que el lunes 8 de noviembre del presente año, se han presentado Fumigaciones indiscriminadas con Glifosato que afectan las comunidades asentadas en el corregimiento de la Carmelita que comprende las veredas Los Cristales, La Brasilia, Nuevo Porvenir, Rivera I, Rivera II, Méjico, Cordialidad, Horizonte, Las Delicias, La Carmelita, Naranjal, Pradera, Santa Rosa, el Cabildo del Pueblo Awa, el Cabildo Indígena Nasa Kiwe Nusxa y el resguardo indígena Nasa Kiwnas Cxab; y La Inspección del Alto Cuembi que comprende las veredas Campoalegre, La Esmeralda, La Libertad, Samaria, Villamarqueza, Agua Blanca, Diamante, Villa de Leiva, La Manuela, El Cabildo Indígena Nasa Nasa Fiw y el Resguardo Indígena Embera de la Italia en el corredor Fronterizo que comprende la jurisdicción de la Asociación Campesina del sur oriente del Putumayo - Acsomayo y de los pueblos Indígenas Nasa, Embera y Awa.

Las denuncias que nos hicieron llegar los pobladores de estas comunidades, violan acuerdos internacionales pactados, como el efectuado con la hermana República del Ecuador, puesto que se afecta el corredor fronterizo y destrozan proyectos productivos que desarrollan estas comunidades.

En este sentido, allego a este cuerpo colegiado la denuncia que fue enviada por las organizaciones indígenas y campesinas para que se adelanten los trámites pertinentes.

Hernando Hernández Tapasco,

Representante Indígena a la Cámara de Representantes.

Bogotá, noviembre 9 de 2010.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Lo haremos doctor Hernando, con mucho gusto. Doctor Eduardo, tiene el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Eduardo Agatón Diazgranados Abadía:

Gracias señor Presidente.

Muy corto, porque necesitamos iniciar formalmente la sesión.

Quiero sumarme al rechazo que han manifestado varios colegas con relación a la lista publicada por

un medio de comunicación en el cual se mencionan unos nombres de supuestos inasistentes, entre ellos mi nombre.

Quisiera solicitarle señor Presidente, que usted se apersona de eso, porque eso no está bien, aquí hay mucha gente que ha tomado este trabajo con mucha seriedad.

Quiero pedirle a la Mesa Directiva, que tome atenta nota y que esté muy pendiente de que en ese listado no se vayan a cometer errores, porque los errores cometidos de esa forma difícilmente se pueden corregir.

Así que esa...

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Doctor Eduardo, tengo que ser claro y creo en lo que está diciendo el Secretario General frente al tema, y en eso la Mesa Directiva es demasiado prudente.

Ahí está el muchacho de sistemas, que le preguntamos a quién le entregó y él informó a quién...

Palabras del honorable Representante Eduardo Agatón Diazgranados Abadía:

No, no lo estoy señalando señor Presidente, ni más faltaba. Estoy pidiendo que ustedes estén atentos para que eso no vuelva a suceder, y en el caso que suceda estén prestos de manera inmediata a corregir la información que de manera equivocada se suministró.

Quiero dejar constancia igualmente y sumarme a la solicitud hecha por el colega Padui, con relación a los recursos de Cormagdalena.

El departamento del Magdalena hoy tiene casi 140 mil damnificados, no es suficiente la ayuda de la Oficina de Atención y Prevención de Desastres y es urgente hacer un llamado al Gobierno Nacional para que atienda la emergencia que están viviendo todos los municipios que están en la ribera del río Magdalena.

Gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

A usted doctor. Doctor Albeiro.

Palabras del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Señor Presidente, ni tanto que queme al santo, ni tan lejos que no lo alumbre, dicen por ahí. No vamos a volver una tragedia este tema que ha sacado *El Tiempo* para dar unos nombres de algunos Representantes o Caracol. Normalmente los medios de comunicación se equivocan cuando recogen esta clase de información, eso lo aprendí hace muchos años en la Cámara de Representantes. Ahí se equivocaron con mi nombre, porque estuve en esa discusión.

Quiero intervenir para preguntarle a algún Representante a la Cámara si lo sabe, por qué creen que el Ministro pidió el listado de los Representantes, porque puede ser que lo haya pedido para saber si hay algunos Representantes con los que él no tiene la mejor relación, y seguramente él quiera establecerla, es probable y entonces por ese lado sería bueno.

La suspicacia es que uno no sabe para qué el Ministro pide esa relación, porque aquí se le votó el proyecto, hicimos hasta fuerza, llamamos por telé-

fono para que le pasara ese proyecto al Ministro del Interior.

El segundo punto es para decir lo siguiente: celebros que la Comisión Primera de la Cámara de Representantes haya llegado, después de mucho trabajo, a un acuerdo para establecer una ponencia del acto legislativo de las regalías, en los términos en que las regiones productoras querían que se planteara, luego anticipo mi voto positivo para ese proyecto y me parece que es un trabajo muy importante que ha hecho la Comisión Primera de la Cámara de Representantes.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Doctor Elías Raad.

Palabras del honorable Representante Elías Rad Hernández:

Gracias señor Presidente.

Para llamar la atención de la Plenaria y del Gobierno Nacional y de todos los ciudadanos colombianos, sobre la urgencia de tener en Colombia una política de aguas.

Comprendo que veníamos de ser un Estado fallido, de no tener control territorial, pero hoy es urgente tener una política de aguas. No es posible que lo que es una riqueza, lo que es una bendición, el agua, dicen los estudiosos que la guerra del futuro será por el agua, que Colombia la tiene en abundancia, en demasía, se nos convierta esa riqueza en una tragedia.

Por eso hago este llamado urgente al Gobierno Nacional, para que cumplamos con el artículo 331 de la Constitución Nacional, cuando los constituyentes del 91 sabiamente crearon una Corporación Autónoma, óigase bien, para que manejase el tema no solo de la navegabilidad y de la recuperación del Río Grande de la Patria, sino que lo utilizáramos para la generación hidroeléctrica, para la generación de energía, para la recuperación y producción y conservación de la fauna etiológica, la conservación y recuperación de la cuenca, la reforestación productiva con variedad de maderables, de frutales, y Colombia no ha sido capaz todavía de tener una política digna de aguas que permita que lo que sea una riqueza, no nos mate como está ocurriendo.

Tenemos en esta tragedia invernal, un millón de damnificados y ciento ochenta muertos. Hoy el diario *El Tiempo*, en su primera página, trae una foto impresionante de la misma ciudad de Cartagena por la tragedia invernal y en Bolívar, donde de los cuarenta y cinco municipios, treinta y cinco están afectados por la ola invernal.

Las pérdidas en el sector agropecuario son inmensas, vamos a tener más miseria en este final de año y en los primeros tres meses del 2011, por eso creo que el Gobierno debe rápidamente implementar un plan de choque.

En la primera reunión del Partido de la U., con el Presidente de la República, hace dos meses y medio, le planteo como vocero de la Cámara, la urgencia de tomar medidas de choque por la magnitud de esta inundación, que es comparable solo con la inundación de 1942.

Por eso su señoría, la urgencia de que haya un plan de choque adecuado.

Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Doctor Juan Carlos Sánchez.

Palabras del honorable Representante Juan Carlos Sánchez Franco:

Señor Presidente, quería aprovechar las manifestaciones de algunos compañeros frente a una lista de ausentismo que presentó un importante medio de comunicación.

No sé qué fuente oscura, negra, mentirosa, calumniosa, una fuente llena de calumnia y una fuente tal vez negativa, con ganas de hacerle daño al Congreso de Colombia, fue la que le rindió esta información a Caracol Noticias.

Quiero decir que estuvimos los parlamentarios con quórum, discutiendo, pidiéndole a usted señor Presidente que no se votara en bloque, que discutiéramos, quizás algunos por algunas circunstancias, por ejemplo me retiré faltando dos artículos, pero vote cuarenta y tres artículos señor Presidente.

No entiendo la razón y me parece sumamente mal hecho y espero que no haya sido ningún funcionario del Gobierno el que haya tenido este constreñimiento hacia el Congreso de Colombia.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Doctor Laureano Acuña, tiene el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Laureano Augusto Acuña Díaz:

Señor Presidente, creo que no vale la pena que estemos perdiendo el tiempo, porque la medición de la labor de un congresista no se mide en si se retira del recinto o no se retira cuando falten tres o cuatro o cinco artículos de un proyecto.

Me parece una actitud estúpida, ridícula, quién se haya prestado a este juego, porque la labor del Congresista se mide con las actuaciones que viene desarrollando en las comisiones permanentes de la Cámara y después en la labor dentro de la Plenaria.

Comparto lo que dice el doctor Juan Carlos Sánchez, que quien tenga esos pensamientos de constreñimiento hacia el Congreso, por ahí no es la cosa, más bien que revisen ellos a su interior, a ver si su comportamiento es idóneo como el mismo Congreso.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Señor Secretario, el Ministro quiere que usted vuelva y explique que eso es un documento público.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Señor Presidente, le hemos dado lectura a la noticia que salió en Caracol y lo que hizo fue coger las votaciones que ocurrieron el día de la reforma política, hizo un análisis sobre las votaciones que están publicadas en la página web de la Cámara, y sacó unas conclusiones que no son responsabilidad ni de la Mesa Directiva, ni de la Secretaría General de la Cámara.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Doctor Hugo, para una constancia, y continuemos con el Orden del Día.

Palabras del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:

Señor Presidente, me parece que si usted le pone un poco más de orden a la sesión, dejando que los parlamentarios que se sienten damnificados por el invierno, entiendan que este es un problema que puede competelerle a los bomberos, a los organismos de socorro, que es un fenómeno de la naturaleza, pero no lo vamos a solucionar, llevamos dos horas sin que se aboque el tema del día.

Por favor señor Presidente, estamos a poco más de un mes para terminar las sesiones, le pido que se circunscriba al Orden del Día que usted mismo ha elaborado.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Continuemos el Orden del Día, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Aprobación de actas de plenaria.

Acta 016 de septiembre 21 de 2010, publicada en la *Gaceta de Congreso* número 803 del 2010.

Acta 018 de septiembre 28 del 2010, publicada en la *Gaceta de Congreso* número 793 del 2010.

Han sido leídas las actas señor Presidente, puede someterlas a discusión y aprobación.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

En consideración las actas leídas, continúa su discusión, va a cerrarse, ábrase el registro, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Se abre el registro para votar las actas.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Roosevelt Rodríguez, vota sí

Fabio Amín, vota sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Se cierra el registro.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Sí señor Presidente

Por el Sí: 124

Por el No: 0.

Han sido aprobadas las actas leídas señor Presidente.

Publicación de los registros de votación de las actas de sesiones plenarias:**Cámara de Representantes**

República de Colombia

Actas

nov. 9/10

Actas número 16 y 18 de septiembre 21 y 28 de 2010, respectivamente

Sí: 122

Amaya García Claudia

Amín Scaf Miguel

Barrera G. Luis Guillermo

Salas M. Luis E.

Burgos R. Dídier

Cabrera B. Ángel C.

Caicedo S. José E.

Crissien E. Eduardo

Deluque Z. Alfredo

Diazgranados Eduardo

Gnecco Zuleta José

Gómez Martínez Miguel

Hernández M. Carlos

Lemos U. Juan Felipe

Martínez G. Juan Carlos

Méndez E. Raymundo

Osorio A. Carlos

Ospina O. Elkin

Penagos Giraldo Hernán

Quintero Trujillo Jairo

Raad Hernández Elías

Ramírez V. León D.

Rengifo S. Adolfo L.

Rodríguez C. Jaime

Serrano M. Luis A.

Sierra León Pablo

Tamayo T. Gerardo

Torres M. Efraín

Vásquez E. Jaime A.

Vergara E. Héctor

Villadiego V. Sandra

Yepes M. Jaime A.

Zambrano E. Béner L.

Pérez Suárez José R.

Valdés E. Juan Manuel

Abril Jaimés Camilo

Arango Torres Jair

Carebilla Manuel

Cuenca Ch. Carlos A.

Diazgranados T. Luis

García T. William

Giraldo A. Atilano

Henao M. Óscar H.

Martínez R. Rosmery

Mesa E. José I.

Padauí A. Hernando J.

Rincón E. Mercedes

Varón Cotrino Germán

Agudelo Zapata Iván

Anaya Mónica del C.

Arenas Prada Miguel

Duque Naranjo Yolanda

Escobar C. Carlos

Franco C. Adriana

Gómez V. Jorge E.

Housni Jaller Jack

Madrid Hodeg Rafael

Marín Oscar de Jesús
 Moreno B. Víctor Hugo
 Ortiz U. Roberto
 Patiño Amariles Diego
 Pizo M. Crisanto
 Rivera F. Guillermo
 Rodríguez G. Rubén
 Roldán A. Jhon Jairo
 Romero Piñeros Rafael
 Salamanca C. Pablo
 Sandoval P. Iván
 Suárez Flores Mario
 Velandia S. Orlando
 Velásquez J. Hugo
 Gallardo A. Julio
 Dussán L. Luis E.
 González Consuelo
 Acosta C. Yensy
 Acuña D. Laureano
 Arcila M. Henry Humberto
 Barguil A. David A.
 Barrera R. Lina M.
 Blanco A. Germán A.
 Bocanegra V. Alfredo
 Bravo R. Óscar F.
 Cárdenas C. Hernando
 Clavijo C. Orlando
 Eljadue G. Issa
 García C. Juan C.
 Gómez J. Juan Diego
 León C. Carlos E.
 León L. Buenaventura
 Londoño J. Juana
 Mesa B. Jorge H.
 Naranjo E. Diego A.
 Osorio S. Nidia M.
 Pedraza O. Telésforo
 Puentes D. Gustavo H.
 Ramírez O. Martha
 Rodríguez Constantino
 Rodríguez S. Ciro
 Sanabria Heriberto
 Sánchez E. Juan Carlos
 Sarria V. Esmeralda
 Valencia G. Noel R.
 Vásquez V. Silvio
 Zabaraín D. Armando
 Zuluaga D. Carlos A.
 Zuluaga H. Obed
 Benavides A. Javid
 Betancourt Bayardo
 De la Peña Fernando
 Escobar G. Heriberto
 García G. Libardo E.
 Hinestroza S. Jairo

Pérez S. Eduardo E.
 Salazar U. Juan Carlos
 Tavera A. Didier A.
 Hernández Hernando
 Pinilla S. Alba Luz
 Acuña Cardales Yahir
 Herrera D. Roberto J.
 Amaya R. Carlos A.
 Prada G. Hernando A.
 Robledo G. Ángela M.

No: 0
 Abstiene: 0
 Excusados: 0.

RCS-3915

Registro manual para votaciones

Actas

Tema a votar: Actas número 16 y 18 de septiembre 21 y 28 de 2010, respectivamente

Sesión plenaria: martes 9 de noviembre de 2010

Sí	No
Rodríguez Rengifo Roosevelt	
Amín Saleme Fabio Raúl	

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Continuemos con el Orden del Día.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Proyectos para segundo debate.

Señor Presidente, sobre esta iniciativa de acto legislativo, hay tres impedimentos radicados y una recusación. La recusación será trasladada a la Comisión de Ética según lo dispone el Reglamento, y es una recusación de un ciudadano en contra del honorable Representante Germán Varón Cotrino.

El impedimento del doctor Alfredo Deluque, el impedimento del doctor Ciro Rodríguez y el impedimento del doctor William García Tirado.

El doctor Alfredo Rafael de Luque se declara impedido ya que hasta el 31 de diciembre del 2009 fue Presidente de la Asociación de Operadores de Televisión por Suscripción y Satelital T.V.P.C., y Gerente Legal de Televisión para Telmex Colombia, Empresa prestadora de servicios de televisión por suscripción.

A la vez, me permito informarles a los honorables Representantes, que este impedimento fue aprobado o admitido por la Comisión Primera en su momento.

Firma: Alfredo Rafael de Luque, y deja constancia que se retira del Recinto mientras se discute y se debate su impedimento.

El Representante Ciro Rodríguez, se declara impedido por tener un familiar dentro del cuarto grado de consanguinidad, con una relación contractual con la Comisión Nacional de Televisión.

Firma: *Ciro Rodríguez.*

Y el Representante William García Tirado, manifiesta que se declara impedido por cuanto su cónyuge es accionista de una sociedad propietaria de una empresa de televisión por cable.

Por las mismas circunstancias, se declara impedida la Representante Lucero Cortés, por la misma circunstancia del Representante William García Tirado.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

En consideración los cuatro impedimentos leídos, continúa su discusión, va a cerrarse, queda cerrada, abramos el registro.

Se pueden votar en bloque doctor, se pueden votar en bloque.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Señor Presidente, el de la doctora Lucero Cortés y el doctor William García, se pueden votar conjuntamente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

En consideración los dos impedimentos dichos por el señor Secretario, ábrase el registro.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Los de la doctora Lucero y el doctor William García, porque sus cónyuges son accionistas de una empresa de televisión por cable.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Simón Gaviria, vota no.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Por el impedimento de la doctora Lucero Cortés, aclaramos que su ex cónyuge fue accionista de una empresa de televisión por cable.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Roosevelt Rodríguez, vota no.

Palabras del honorable Representante Orlando Velandia:

Orlando Velandia, vota sí.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Rosemary Martínez, vota sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Se cierra el registro.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Germán Navas, vota sí.

Representante Velandia, ¿cómo vota? vota sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Cerramos el registro.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Heriberto Escobar...

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Secretaría, cierre el registro.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Por el sí: 89

Por el no: 24.

Publicación de los registros de votación de los impedimentos presentados para el proyecto de Acto Legislativo 118 de 2010 Cámara, sobre la Comisión Nacional de Televisión.

Cámara de Representantes

República de Colombia

PAL. 118/10

Nov. 9/10

Impedimento honorables Representantes Lucero Cortés y William García

Se deroga el artículo 76 y se modifica el artículo 77 de la Constitución Política de Colombia

Sí: 86

Amaya García Claudia

Amín Scaf Miguel

Barrera G. Luis Guillermo

Salas M. Luis E.

Cabrera B. Ángel C.

Caicedo S. José E.

Diazgranado Eduardo

Gnecco Zuleta José

Gómez Martínez Miguel

Hernández M. Carlos

Jiménez P. Nicolás

Lemos U. Juan Felipe

Martínez G. Juan Carlos

Méndez B. Raymundo

Osorio A. Carlos

Ospina O. Elkin

Penagos Giraldo Hernán

Quintero Trujillo Jairo

Ramírez V. León D.

Rengifo S. Adolfo L.

Rodríguez C. Jaime

Serrano M. Luis A.

Sierra León Pablo

Tamayo T. Gerardo

Vanegas Osorio Albeiro

Vásquez B. Jaime A.

Vergara S. Héctor

Villadiego V. Sandra

Pérez Suárez José R.

Arango Torres Jair

Carebilla Manuel

Cuenca Ch. Carlos A.

Diazgranados T. Luis

Giraldo A. Atilano

Jiménez L. Carlos A.

Rincón E. Mercedes

Amín Saleme Fabio

Arenas Prada Miguel

Bonilla Soto Carlos

Chacón C. Alejandro

Escobar C. Carlos

Gómez V. Jorge E.

Madrid Hodeg Rafael

Marín Óscar de Jesús
 Pacheco A. Álvaro
 Patiño Amariles Diego
 Pizo M. Crisanto
 Rivera F. Guillermo
 Rodríguez G. Rubén
 Romero Piñeros Rafael
 Salamanca C. Pablo
 Velásquez J. Hugo
 González Consuelo
 Acuña D. Laureano
 Arcila M. Henry Humberto
 Barguil A. David A.
 Barrera R. Lina M.
 Blanco A. Germán A.
 Bocanegra V. Alfredo
 Bravo R. Óscar F.
 Cárdenas C. Hernando
 Clavijo O. Orlando
 León C. Carlos E.
 León L. Buenaventura
 Londoño J. Juana
 Puentes D. Gustavo H.
 Ramírez O. Martha
 Roa S. Humphrey
 Sánchez F. Juan C.
 Sarria V. Esmeralda
 Valencia G. Noel R.
 Zuluaga H. Obed
 Betancourt Bayardo
 De la Peña Fernando
 García G. Libardo E.
 Hinestroza S. Jairo
 Márquez G. Mercedes E.
 Pérez S. Eduardo E.
 Salazar U. Juan Carlos
 Tavera A. Didier A.
 Arias Castillo Wilson
 Cepeda Castro Iván
 Hernández Hernando
 Pinilla P. Alba Luz
 Herrera D. Roberto J.
 Amaya R. Carlos A.
 No: 22
 Burgos Ramírez Dídier
 Yepes M. Jaime A.
 Anaya Mónica del C.
 Duque Naranjo Yolanda
 Housni Jailler Jack
 Moreno B. Víctor Hugo
 Ortiz U. Roberto
 Roldán A. Jhon Jairo
 Sandoval P. Iván
 Suárez Flórez Mario
 Gallardo A. Julio
 Dussán L. Luis E.
 Eljadue G. Issa

Gómez J. Juan Diego
 Mesa E. Jorge S.
 Naranjo E. Diego A.
 Pedraza O. Telésforo
 Rodríguez Constantino
 Sanabria Heriberto
 Vásquez V. Silvio
 Zuluaga D. Carlos A.
 Robledo O. Ángela M.
 Abstiene: 0
 Excusados: 0.
RCS-3916

Registro manual para votaciones

Proyecto de Acto Legislativo número 118/10
 Tema a votar: impedimento honorables Representantes Lucero Cortés y William García
 Sesión plenaria: martes 9 de noviembre de 2010

Sí	No
Martínez Rosales Rosmery	Gaviria Muñoz Simón
Navas Talero Carlos Germán	Rodríguez Rengifo Roosevelt
Velandia Sepúlveda Orlando	

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

¿Qué otro impedimento, señor Secretario?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Está el del doctor Ciro Rodríguez, que fue leído.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Se abre el registro para el impedimento del doctor Ciro Rodríguez.

Palabras del honorable Representante Orlando Velandia:

Orlando Velandia, vota sí.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Roosevelt Rodríguez, vota no

Germán Navas, vota sí

Representante Velandia, vota sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Se cierra el registro, falta el doctor Juan Valdés, la doctora Adriana Franco, la doctora Consuelo.

Cerramos el registro.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Sí, señor Presidente.

Por el sí: 89

Por el no: 19.

Ha sido aprobado el impedimento del Representante Ciro Rodríguez, por lo tanto se le informa lo pertinente al Representante, quien se ha retirado del Recinto.

Publicación de los registros de votación del impedimento presentado por el honorable Representante Ciro Rodríguez Pinzón.

Cámara de Representantes
República de Colombia

PAL. 118/10

Nov. 9/10

Impedimento honorable Representante
Ciro Rodríguez

Se deroga el artículo 76 y se modifica el artículo
77 de la Constitución Política de Colombia

Sí: 87

Amaya García Claudia
Amín Scaf Miguel
Barrera G. Luis Guillermo
Salas M. Luis E.
Cabrería B. Ángel C.
Caicedo S. José E.
Crissien B. Eduardo
Diazgranado Eduardo
Gnecco Zuleta José
Gómez Martínez Miguel
Gómez V. Wilson
Hernández M. Carlos
Jiménez P. Nicolás
Martínez G. Juan Carlos
Osorio A. Carlos
Ospina O. Elkin
Penagos Giraldo Hernán
Quintero Trujillo Jairo
Ramírez V. León D.
Rengifo S. Adolfo L.
Serrano M. Luis A.
Sierra León Pablo
Taborda C. Libardo
Tamayo T. Gerardo
Vásquez B. Jaime A.
Villadiego V. Sandra
Yepes M. Jaime A.
Zambrano E. Béner L.
Ochoa Zuluaga Luis F.
Pérez Suárez José R.
Valdés B. Juan Manuel
Arango Torres Jair
Carebilla Manuel
Henaó M. Óscar H.
Martínez R. Rosmery
Amín Saleme Fabio
Anaya Mónica del C.
Arenas Prada Miguel
Bonilla Soto Carlos
Chacón C. Alejandro
Escobar C. Carlos
Gómez V. Jorge E.
Housni Jaller Jack
Madrid Hodeg Rafael
Marín Óscar de Jesús
Moreno B. Víctor Hugo
Ortiz U. Roberto

Pacheco A. Álvaro
Patiño Amariles Diego
Pizo M. Crisanto
Rivera F. Guillermo
Rodríguez G. Rubén
Roldán A. Jhon Jairo
Romero Piñeros Rafael
Salamanca C. Pablo
Velásquez J. Hugo
Acosta C. Yensy
Blanco A. Germán A.
Bocanegra V. Alfredo
Bravo R. Óscar F.
Cárdenas C. Hernando
Clavijo O. Orlando
García C. Juan Carlos
Gómez J. Juan Diego
León C. Carlos E.
León L. Buenaventura
Londoño J. Juana
Naranjo E. Diego A.
Osorio S. Nidia M.
Pedraza O. Telésforo
Puentes D. Gustavo H.
Ramírez O. Martha
Sarria V. Esmeralda
Valencia G. Noel R.
Zuluaga H. Obed
Betancourt Bayardo
De la Peña Fernando
García G. Libardo E.
Hinestroza S. Jairo
Márquez G. Mercedes E.
Pérez S. Eduardo E.
Tavera A. Didier A.
Cepeda Castro Iván
Hernández Hernando
Pinilla P. Alba Luz
Amaya R. Carlos A.
Prada G. Hernando A.
No: 18
Burgos Ramírez Didier
Rincón E. Mercedes
Duque Naranjo Yolanda
Sandoval P. Iván
Suárez Flórez Mario
Gallardo A. Julio
Dussán L. Luis E.
Acuña D. Laureano
Arcila M. Henry Humberto
Barguil A. David A.
Barrera R. Lina M.
Mesa B. Jorge H.
Roa S. Humphrey
Rodríguez Constantino

Sanabria Heriberto
 Sánchez F. Juan Carlos
 Zuluaga D. Carlos A.
 Robledo O. Ángela M.
 Abstiene: 0
 Excusados: 0.
RCS-3917

Registro manual para votaciones

Proyecto de Acto Legislativo número 118/10
 Tema a votar: impedimento honorable Representante
 Ciro Rodríguez
 Sesión plenaria: martes 9 de noviembre de 2010

SÍ	NO
Navas Talero Carlos Germán	Rodríguez Rengifo Roosevelt
Velandia Sepúlveda Orlando	

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Y Alfredo Rafael Deluque. Este impedimento fue aprobado en la Comisión Primera.

Ya fue leído, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Se abre el registro para el impedimento del doctor De Luque.

Palabras del honorable Representante Orlando Velandia:

Orlando Velandia, vota sí.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Orlando Velandia, vota sí.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Roosevelt Rodríguez vota sí

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Guillermo Rivera, vota sí

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Jaime Cervantes, vota sí

Se cierra el registro.

Por el sí: 96

Por el no: 14.

Ha sido aprobado el impedimento del doctor Deluque que se retira del recinto.

Publicación de los registros de votación del impedimento presentado por el honorable Representante Alfredo Rafael Deluque.

Cámara de Representantes

República de Colombia

PAL. 118/10

Nov. 9/10

Impedimento honorable Representante Alfredo Deluque

Se deroga el artículo 76 y se modifica el artículo 77 de la Constitución Política de Colombia

Sí: 93

Amaya García Claudia
 Amín Scaf Miguel
 Barrera G. Luis Guillermo
 Salas M. Luis E.
 Burgos R. Dídier
 Crissien B. Eduardo
 Gnecco Zuleta José
 Gómez Martínez Miguel
 Gómez V. Wilson
 Hernández M. Carlos
 Jiménez P. Nicolás
 Lemos U. Juan Felipe
 Martínez G. Juan Carlos
 Méndez B. Raymundo
 Osorio A. Carlos
 Ospina O. Elkin
 Penagos Giraldo Hernán
 Quintero Trujillo Jairo
 Ramírez V. León D.
 Serrano M. Luis A.
 Sierra León Pablo
 Taborda C. Libardo
 Tamayo T. Gerardo
 Vanegas Osorio Albeiro
 Vásquez B. Jaime A.
 Vergara S. Héctor
 Villadiego V. Sandra
 Yepes M. Jaime A.
 Zambrano E. Béner L.
 Ochoa Zuluaga Luis F.
 Pérez Suárez José R.
 Valdés B. Juan Manuel
 Arango Torres Jair
 Carebilla Manuel
 Cuenca Ch. Carlos A.
 Diazgrandos T. Luis
 Giraldo A. Atilano
 Henao M. Óscar H.
 Jiménez L. Carlos A.
 Martínez R. Rosmery
 Padauí A. Hernando J.
 Agudelo Zapata Iván
 Amín Saleme Fabio
 Anaya Mónica del C.
 Arenas Prada Miguel
 Bonilla Soto Carlos
 Escobar C. Carlos
 Franco C. Adriana
 Madrid Hodeg Rafael
 Marín Óscar de Jesús
 Moreno B. Víctor Hugo
 Ortiz U. Roberto
 Pacheco A. Álvaro
 Patiño Amariles Diego
 Pizo M. Crisanto

Rodríguez G. Rubén
 Roldán A. Jhon Jairo
 Romero Piñeros Rafael
 Salamanca C. Pablo
 Velásquez J. Hugo
 González Consuelo
 Acuña D. Laureano
 Barguil A. David A.
 Barrera R. Lina M.
 Blanco A. Germán A.
 Bocanegra V. Alfredo
 Bravo R. Óscar F.
 Cárdenas C. Hernando
 Clavijo O. Orlando
 Eljadue G. Issa
 García C. Juan Carlos
 Gómez J. Juan Diego
 León C. Carlos E.
 León L. Buenaventura
 Londoño J. Juana
 Naranjo E. Diego A.
 Osorio S. Nidia M.
 Puentes D. Gustavo H.
 Ramírez O. Martha
 Roa S. Humphrey
 Valencia G. Noel R.
 Vásquez V. Silvio
 Zabaraín D. Armando
 Betancourt Bayardo
 De la Peña Fernando
 García G. Libardo E.
 Márquez G. Mercedes E.
 Pérez S. Eduardo E.
 Tavera A. Didier A.
 Pinilla P. Alba Luz
 Herrera D. Roberto J.
 Amaya R. Carlos A.
 Prada G. Hernando A.
 Robledo G. Ángela M.
 No: 14
 Ospina O. Elkin
 Rincón E. Mercedes
 Duque Naranjo Yolanda
 Sandoval P. Iván
 Gallardo A. Julio
 Dussán L. Luis E.
 Arcila M. Henry Humberto
 Mesa B. Jorge H.
 Pedraza O. Telésforo
 Rodríguez Constantino
 Sanabria Heriberto
 Sánchez F. Juan Carlos
 Zuluaga D. Carlos A.
 Zuluaga H. Obed
 Abstiene: 0

Excusados: 0.

RCS-3918

Registro manual para votaciones

Proyecto de Acto Legislativo número 118/10

Tema a votar: Impedimento honorable Representante Alfredo Deluque

Sesión plenaria: martes 9 de noviembre de 2010

Sí	No
Rivera Flórez Guillermo Abel	
Rodríguez Rengifo Roosevelt	

Nota aclaratoria de votación sesión plenaria del 9 de noviembre de 2010

El suscrito Secretario General de la honorable Cámara de Representantes, por error involuntario en la sumatoria, se permite aclarar la votación referida al impedimento presentado por el honorable Representante Alfredo Deluque, de la siguiente manera;

Votación anunciada:

Por el Sí: 96 votos

Por el No: 14 votos

Votación efectiva en registros:

Por el Sí: 95 votos

Por el No: 14 votos.

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

El doctor Eduardo Crissien se declara impedido, señor Presidente, en razón a que una universidad privada de la cual su familia es fundadora, tiene un espacio de televisión en un canal regional, por esa circunstancia.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

En consideración el impedimento del doctor Eduardo Crissien, continua su discusión, va a cerrarse, queda cerrada, abramos el registro.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Se abre el registro.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Roosevelt Rodríguez vota no.

Palabras del honorable Representante Orlando Velandia:

Orlando Velandia vota sí

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Orlando Velandia vota sí

Germán Navas vota sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Se va a cerrar el registro, sírvase cerrarlo.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Señor Presidente, se cierra el registro con la siguiente votación:

Por el sí: 73

Por el no: 31.

Señor Presidente, ha sido aprobado el impedimento del doctor Eduardo Crissien.

Publicación de los registros de votación del impedimento presentado por el honorable Representante Eduardo Crissien:

Cámara de Representantes
República de Colombia

PAL. 118/10

Nov. 9/10

Impedimento honorable Representante Eduardo Crissien

Se deroga el artículo 76 y se modifica el artículo 77 de la Constitución Política de Colombia

Sí: 71

Salas M. Luis E.

Cabrera B. Ángel C.

Diazgranado Eduardo

Gómez Martínez Miguel

Gómez V. Wilson

Hernández M. Carlos

Jiménez P. Nicolás

Lemos U. Juan Felipe

Martínez G. Juan Carlos

Penagos Giraldo Hernán

Quintero Trujillo Jairo

Ramírez V. León D.

Rodríguez C. Jaime

Tamayo T. Gerardo

Vásquez B. Jaime A.

Vergara S. Héctor

Villadiego V. Sandra

Yepes M. Jaime A.

Pérez Suárez José R.

Valdés B. Juan Manuel

Arango Torres Jair

Carebilla Manuel

Cuenca Ch. Carlos A.

Diazgrandos T. Luis

Giraldo A. Atilano

Henaó M. Óscar H.

Martínez R. Rosmery

Padauí A. Hernando J.

Bonilla Soto Carlos

Castillo G. Nancy D.

Chacón C. Alejandro

Escobar C. Carlos

Franco C. Adriana

Madrid Hodeg Rafael

Marín Óscar de Jesús

Patiño Amariles Diego

Pérez P. Pedro Pablo

Pizo M. Crisanto

Rivera F. Guillermo

Rodríguez G. Rubén

Salamanca C. Pablo

Velásquez J. Hugo

González Consuelo

Acosta C. Yensy

Acuña D. Laureano

Bocanegra V. Alfredo

Bravo R. Óscar F.

García C. Juan Carlos

León C. Carlos E.

León L. Buenaventura

Londoño J. Juana

Naranjo E. Diego A.

Osorio S. Nidia M.

Pedraza O. Telésforo

Sánchez F. Juan Carlos

Zabaraín D. Armando

Betancourt Bayardo

De la Peña Fernando

Escobar G. Heriberto

García G. Libardo E.

Hinestroza S. Jairo

Pérez S. Eduardo E.

Tavera A. Didier A.

Arias Castillo Wilson

Hernández Hernando

Pinilla P. Alba Luz

Acuña Cardales Yahir

Arrechea Heriberto

Amaya R. Carlos A.

Prada G. Hernando A.

Robledo G. Ángela M.

No: 30

Barrera G. Luis Guillermo

Rengifo S. Adolfo L.

Serrano M. Luis A.

Jiménez L. Carlos A.

Amín Saleme Fabio

Duque Naranjo Yolanda

Moreno B. Víctor Hugo

Ortiz U. Roberto

Pacheco A. Álvaro

Roldán A. Jhon Jairo

Sandoval P. Iván

Gallardo A. Julio

Dussán L. Luis E.

Arcila M. Henry Humberto

Barguil A. David A.

Barrera R. Lina M.

Blanco A. Germán A.

Cárdenas C. Hernando

Clavijo C. Orlando

Eljadue G. Issa

Gómez J. Juan Diego

Mesa B. Jorge H.

Puentes D. Gustavo H.

Ramírez O. Martha
 Roa S. Humphrey
 Rodríguez Constantino
 Sanabria Heriberto
 Vásquez V. Silvio
 Zuluaga D. Carlos A.
 Zuluaga H. Obed
 Abstiene: 0
 Excusados: 0.
RCS-3919

Registro manual para votaciones

Proyecto de Acto Legislativo número 118/10

Tema a votar: Impedimento honorable Representante Eduardo Crissien

Sesión plenaria: martes 9 de noviembre de 2010

Sí	No
Velandia Sepúlveda Orlando	Rodríguez Rengifo Rolando osvelt
Navas Talero Carlos Germán	

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Señor Secretario, frente a la recusación que se le hizo al doctor Varón, leámosla.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Señor Presidente, la recusación fue formulada por Rubén Darío Bravo y dice que se le dé curso a la Comisión de Ética, de acuerdo al artículo 294.

Me permito recusar al Representante a la Cámara Germán Varón Cotrino para votar y participar en el proyecto de acto legislativo 011 del 2010 Senado, 118 Cámara, por el cual se deroga el artículo 76 y se modifica.

Lo anterior, teniendo en cuenta que en fecha reciente me he enterado que el precitado congresista puede estar incurso en conflicto de interés por conocer el asunto de la referencia, toda vez que su cónyuge fungió como alta funcionaria de la Comisión Nacional de Televisión, más exactamente desempeñando funciones de Jefe de la Oficina de Control Interno.

Comoquiera que esta iniciativa versa sobre la desconstitucionalización del ente rector o regulador de la televisión, en mi humilde opinión puede verse inmerso en dicha situación.

Así mismo la Corte Constitucional en reiteradas sentencias, entre ellas las siguientes: C-543 del 98, C-551 del 2003, C-816 del 2004, C-1040 y C-1403 del 2010, ha sido muy prolífica sobre el tema.

Debo dejar en claro que solo me anima el deseo de que haya claridad sobre este tema y no exista resquicio por donde se deslice la duda.

Así mismo, mi noble invitación para que los Representantes a la Cámara revisen las cuentas de la financiación de sus campañas, toda vez que pueden haber recibido apoyos económicos o en especie de operadores de televisión o empresas que estén afectas a la misma.

Para una mayor ilustración me permito traer a colación lo que ha conceptualizado el Consejo de Estado

sobre situaciones de esta índole que mediante radiación 1572 dijo:

Transcribe un concepto del Consejo de Estado, y por lo tanto ruego a tan distinguidos dignatarios dar debida y estricta aplicación al artículo 294 de la Ley 5ª del 92, así mismo que cada honorable Representante a la Cámara ojalá revise bien esta situación, para que a futuro se eviten inconvenientes.

Firma: *Rubén Darío Bravo Rondón.*

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Démosle traslado a la Comisión de Ética señor Secretario y el doctor Varón se ha retirado del recinto.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

El doctor Raymundo Méndez también se declara impedido señor Presidente, en razón a que su señora madre fue comisionada de televisión hasta hace 10 meses y considera que debe declararse impedido por esta circunstancia.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

En consideración la proposición de impedimento presentado por el Representante, se abre el registro.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Abrir el registro para votar el impedimento del doctor Raymundo Méndez.

Palabras del honorable Representante Orlando Velandia:

Orlando Velandia vota sí

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Orlando Velandia vota sí

Roosevelt Rodríguez vota sí

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Germán Navas vota sí

Buenaventura León vota sí

El doctor Camelo vota sí

Carlos Escobar vota sí

El doctor Romero vota sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Se cierra el registro.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Por el sí: 100

Por el no: 17.

Ha sido aprobado el impedimento.

Publicación de los registros de votación del impedimento presentado por el honorable Representante Raymundo Méndez:

Cámara de Representantes

República de Colombia

Proyecto de Acto Legislativo número 118 de 2010

(Noviembre 9)

Impedimento del honorable Representante Raymundo Méndez

Se deroga el artículo 76 y se modifica el artículo 77 de la Constitución Política de Colombia

Sí: 93

Amaya García Claudia
Amín Scaf Miguel
Barrera G. Luis G.
Salas M. Luis E.
Burgos R. Didier
Cabrera B. Ángel C.
Caicedo S. José E.
Diazgranado Eduardo
Gnecco Zuleta José
Gómez M. Miguel
Gómez V. Wilson
Hernández M. Carlos
Jiménez P. Nicolás
Lemos U. Juan Felipe
Martínez G. Juan C.
Osorio A. Carlos
Penagos G. Hernán
Quintero T. Jairo
Rengifo S. Adolfo L.
Rodríguez C. Jaime
Serrano M. Luis A.
Sierra León Pablo
Taborda C. Libardo
Tamayo T. Gerardo
Torres M. Efraín
Vásquez B. Jaime A.
Villadiego V. Sandra
Yepes M. Jaime A.
Ochoa Zuluaga Luis F.
Pérez Suárez José R.
Arango Torres Jaír
Carebilla Manuel
Cervantes V. Jaime
Cuenca Ch. Carlos A.
Diazgranados T. Luis
Giraldo A. Atilano
Jiménez L. Carlos A.
Padauí A. Hernando J.
Amín Saleme Fabio
Anaya Mónica del C.
Arenas Prada Miguel
Bonilla Soto Carlos
Duque N. Yolanda
Franco C. Adriana
Madrid Hodeg Rafael
Marín Óscar de Jesús
Moreno B. Víctor H.
Ortiz U. Roberto
Pacheco A. Álvaro
Patiño A. Diego
Pérez P. Pedro Pablo
Pizo M. Crisanto
Rivera F. Guillermo
Rodríguez G. Rubén

Roldán A. Jhon Jairo
Salamanca C. Pablo
Sandoval P. Iván
Suárez Flores Mario
Velásquez J. Hugo
Díaz Ortiz Gloria
González Consuelo
Acosta C. Yensy
Acuña D. Laureano
Barguil A. David A.
Barrera R. Lina M.
Blanco A. Germán A.
Bocanegra V. Alfredo
Bravo R. Óscar F.
Cárdenas C. Hernando
Clavijo C. Orlando
Eljadue G. Issa
García C. Juan C.
Gómez J. Juan Diego
León C. Carlos E.
Naranjo E. Diego A.
Osorio S. Nidia M.
Puentes D. Gustavo H.
Valencia G. Noel R.
Zabaraín D. Armando
Zuluaga D. Carlos A.
Zuluaga H. Obed
Betancourt Bayardo
De la Peña Fernando
Escobar G. Heriberto
García G. Libardo E.
Márquez G. Mercedes E.
Pérez S. Eduardo E.
Salazar U. Juan Carlos
Tavera A. Didier A.
Arias C. Wilson
Hernández Hernando
Pinilla P. Alba Luz
Herrera D. Roberto J.
No: 17
Ospina O. Elkin
Raad Hernández Elías
Ramírez V. León D.
Zambrano E. Béner L.
Chacón C. Alejandro
Gallardo A. Julio
Arcila M. Henry H.
Mesa B. Jorge H.
Pedraza O. Telésforo
Ramírez O. Martha
Rodríguez Constantino
Sanabria Heriberto
Sánchez F. Juan C.
Vásquez V. Silvio
Amaya R. Carlos A.

Prada G. Hernando A.
Robledo G. Ángela M.

Abstiene: 0

Excusados: 0

RCS-3920

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

Proyecto de Acto Legislativo número 118 de 2010

Tema a votar: Impedimento honorable Representante Raymundo Méndez

Sesión Plenaria: martes 9 de noviembre de 2010

Sí:

Velandia Sepúlveda Orlando

Rodríguez Rengifo Roosvelt

Navas Talero Carlos Germán

León León Buenaventura

Escobar González Carlos Eduardo

Romero Piñeros Rafael

Camelo Ramos José Joaquín

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Proposición con que termina el informe de ponencia.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

El informe de ponencia dice:

Dése segundo debate al proyecto de acto legislativo, primera vuelta en la Cámara de Representantes, por el cual se deroga el artículo 76, se modifica el artículo 77 de la Constitución Política de Colombia.

Firman: *Orlando Velandia, Carlos Hernández, Humphrey Roa, Hernando Alfonso Prada Gil, Camilo Andrés Abril, Carlos Augusto Rojas, Juan Carlos Salazar.*

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, continúa su discusión, tiene la palabra el doctor Wilson Arias.

Palabras del honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo:

Gracias señor Presidente.

Con relación a este tema, el Polo Democrático Alternativo ha venido fijando una posición, no solamente en la Plenaria en los debates que tuvieron preliminarmente lugar, sino también en la Comisión.

Debo decir que esperaba que el Ministro correspondiente y los agentes del Gobierno honraran el compromiso que hicieron en la Comisión, para explicar suficientemente no solo hacia dónde esperaban redistribuir las funciones de la Comisión que mediante este acto legislativo se pretende desconstitucionalizar, sino explicar racionalmente el contenido de un proyecto que en nuestra opinión lo que pretende es concentrar más el poder en manos del Ejecutivo.

Al leer el texto de la propuesta, de la exposición de motivos, exactamente estos aspectos quedan sin explicación. Los asuntos de los que se ocupa la Comisión Nacional de Televisión son de importantísimo impacto. La televisión desde luego tiene que ver con

los asuntos principales de la opinión pública y por eso tan airada respuesta del conjunto de Representantes a la Cámara, entre otras cosas, a la manifestación hecha por los medios de comunicación en el día de ayer, a propósito del supuesto o real ausentismo, pero además involucrando a varios de nosotros que en efecto estuvimos en el debate de la reforma política, pero ello para mencionar de qué modo los medios de comunicación con su actividad y particularmente la televisión, afectan de manera importante el curso de la opinión pública y es eso lo que ha replicado el Congreso en el debate que antecedió.

Pero la televisión también afecta los hábitos de consumo de la población, asunto principalísimo en una economía de mercado como la colombiana, pero la televisión además y así lo recomienda la Carta Constitucional y también la ley correspondiente, principalísimas funciones en materia de participación política y ciudadana. De eso es que estamos hablando.

Al leer la exposición de motivos del proyecto, comprendo claramente una queja que ha hecho el Gobierno, que entre otras cosas es la misma queja que tenemos los usuarios, esto es, que mientras el mundo avanza hacia la convergencia, para que mediante el mismo par de cable que llega a todas nuestras casas, ya no solamente llega el teléfono, sino también el servicio de señal de televisión, los datos, el internet, en convergencia, tecnología que el país ha venido apropiando, pues también las instituciones se adecuen a ese cambio tecnológico. Eso es en síntesis, lo que alega el proyecto de acto legislativo.

El problema tiene dos soluciones, quiero decirselo al Ministro y a la Corporación. Una solución, renovar el carácter de la Comisión Nacional de Televisión, manteniendo su autonomía en el rango constitucional que hoy observa, esto es, no tendríamos una Comisión Nacional de Televisión, sino una Comisión Nacional cuyo propósito fuera actuar como regulador único de todos los asuntos atinentes a la convergencia.

Si la preocupación es el cambio tecnológico, si la preocupación son los portentosos desarrollos que en materia de ciencia y tecnología aplicada al tema de las telecomunicaciones de los datos, de la transmisión de datos, se están produciendo a diario en el mundo, la solución democrática en nuestra opinión debería ser esa, pero la que presenta el Gobierno a esta Corporación no es esa, porque es ni más ni menos que desconstitucionalizar el tema porque lo que le interesa al Gobierno, y es el alegato que hemos presentado desde la Comisión, es sencillamente desproveerla de un instituto de carácter autónomo e independiente del Poder Ejecutivo; eso es lo que estamos discutiendo.

Si el Gobierno realmente estuviera interesado en resolver el tema del desarrollo tecnológico y la adecuación institucional a ese desarrollo, insisto, la solución sería modificar la denominación y unas cuantas funciones de la correspondiente Comisión, y para eso basta con agregarle el nombre correspondiente a la Comisión en la Constitución y el acto legislativo que estaríamos discutiendo estaría referido a ese problema, y los cambios legales estarían referidos también al mismo problema, pero el Gobierno ha tomado la determinación de impulsar un proyecto

de acto legislativo que lo que sacrifica es el carácter autónomo de la Comisión.

Tan cierto es lo que ha venido ocurriendo, que de manera insistente hemos venido denunciando que lo que acaba de ocurrir recientemente es, ni más ni menos, que prevalido de sus condiciones, y muy a pesar de la autonomía que se predica en esta Comisión, para alterar la composición en beneficio de la postura gubernamental, cuando el Gobierno anterior decidió reemplazar al Representante de las Ligas y Asociaciones de Padres de Familia, de las Ligas de Asociaciones de Televidentes, Facultades de Educación y de Comunicación Social de las universidades legalmente constituidas, el Gobierno decidió reemplazarlo mediante un decreto, el 2477 del 12 de julio de 2010, y para hacerlo, hay que decírselo al país, acudió a una ley de antiquísima expedición, la Ley 4ª de 1913.

Si este Congreso necesita dar cuenta de la actitud gubernamental frente a este asunto, que vaya al texto del decreto correspondiente y constate que efectivamente el Gobierno se ha valido de una ley centenaria, de 1913, para modificar la composición de la Comisión.

Pues bien, de eso estamos hablando, de una decisión gubernamental tendiente a desgarnecer a los colombianos de un instrumento que, dicho sea de paso, ha sido objeto de cuestionamientos por el Polo Democrático Alternativo, porque aquí no estamos, y en la Comisión quedó meridianamente clara nuestra opinión sobre el tema, salvando al funcionamiento de la Comisión, ni aplaudiendo sus ejecutorias, pero mal haríamos en aceptar la tesis según la cual, porque los comisionados no han tenido a veces ni siquiera la gallardía de defender su propia Comisión, la solución fuera desconstitucionalizar el carácter autónomo de la comisión.

Les quiero recordar que el Gobierno anterior hizo evaluaciones muy críticas del Congreso de la República y no por ello estábamos de acuerdo en que se clausurara el Congreso de la República. El símil viene como anillo al dedo; tenemos críticas a los comisionados y a la Comisión, pues nos parece antidemocrático que se embolsille el ejecutivo las funciones de una Comisión hasta hoy autónoma, razones por las cuales, querido Presidente y apreciados colegas, anunciamos nuestro voto negativo e invitamos al Gobierno Nacional a que tome las decisiones correspondientes con miras a conservar el carácter de autónomo y a darle la denominación y las nuevas funciones que correspondan, no en detrimento de la democracia.

Finalmente hago notar lo siguiente: Es posible que con esta determinación tal como en otras oportunidades, se esté sustituyendo la Constitución en materia de los claros dictados que ella tiene acerca de la distribución de poderes y de su colaboración armónica. No es colaboración embolsillarse las funciones, en mi opinión también se podría estar sustituyendo la Constitución en beneficio de una concentración en el poder presidencial que ya resulta bastante odioso.

Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Doctor Juan Carlos Salazar.

Palabras del honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe:

Gracias señor Presidente.

Doctor Wilson, no quería intervenir, soy ponente, pero celebro que este proyecto sea un hecho, y por fin se acaben los abusos de la televisión en Colombia. Usted es vallecaucano doctor Wilson, uno de los factores que hoy tiene en crisis a las empresas municipales de Cali, nuestra empresa y la cual usted ha defendido desde el Concejo Municipal de Cali, fue la negativa de la Comisión Nacional de Televisión a entregarle la licencia a las Empresas Municipales de Cali.

Ese simple motivo hace que el proyecto hoy le ponga el cascabel al gato, a la televisión en Colombia.

Hoy en día doctor Wilson, la tecnología dice que los servicios deben de converger. En 1992 cuando la Constitución se implementó, los servicios de televisión se tomaban por la estratosfera. Hoy en día no viene ni por un cable, hoy todavía viene por una honda, hoy todo viene por una célula, hoy todo viene totalmente diferente a como venía hace 20 años, lo que pasa es que los honorables Constitucionalistas que hicieron nuestra Carta, nunca se imaginaron que 20 años después la tecnología fuera a llegar a lo que hoy tenemos.

El proyecto es necesario, el proyecto no solamente se tiene que aprobar sino que el proyecto es un mero trámite en este Congreso, porque tenemos que estar en la honda mundial, y la honda mundial dice que los servicios deben de converger en uno solo.

Por eso en la Comisión Primera le dije al Ministro de Telecomunicaciones, que ojalá una vez este proyecto pase, lo primero que debe hacer el doctor Wilson Arias, y en eso espero que usted me acompañe, es que el Ministerio de Comunicaciones, la Comisión de Regulación le entregue la licencia de televisión a las Empresas Municipales de Cali, para que podamos competir con las multinacionales, con UNE, con Telmex y poder hacer competitiva y no tener que liquidar nuestra empresa.

En parte, hoy en día la desgracia de las Empresas Municipales en el área de Telecomunicaciones, es culpa de la Comisión Nacional de Regulación, que siempre nos hizo conejo a la licencia y que ni a través de la RT, ni a través de las empresas municipales nos dio la licencia para poder competir fuertemente con los competidores de telecomunicaciones en el Valle del Cauca.

Así doctor Wilson Arias, que comparto sus intervenciones, hoy desafortunadamente le tengo que decir que ojalá cambie su apreciación, por el bien de nuestra región y por el bien de nuestra empresa, porque es un proyecto de ley que raramente le conviene al departamento y le conviene al país.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Doctor Caicedo, tiene usted el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero iniciar mi intervención felicitando al Ministro de las Tecnologías de la Informática, de la In-

formación, de las Comunicaciones, por ese Congreso de las Comunicaciones de las TIC que hicimos en Cartagena, que estuvimos muy juiciosos los miembros de la Comisión Sexta, acompañando al Ministro y acompañando a todo el gabinete en la presentación del programa Gobierno en Línea; muy importante que el Gobierno empiece a dar ejemplo de lo que significa el fortalecimiento y la modernización en las comunicaciones y las tecnologías a través de la estructuración del Gobierno en Línea. Igualmente implica una felicitación para el Ministro por el lanzamiento del plan Vive Digital, que le apuesta sin lugar a duda a la modernización en Colombia.

Es grato ver que el Presidente estuvo presente en ese Congreso, a través de holograma que es una nueva aproximación a la tecnología y al desarrollo lanzar el agresivo plan de Inversiones para este cuatrienio que va a superar los 5.5 billones de pesos, que son prácticamente los recursos que se invirtieron en un solo año en regalías, lo que significa que vamos a tener un gran entorno de desarrollo sostenible y creo que eso es muy importante, que eso demuestra que efectivamente el Gobierno Nacional tiene una meta clara en cabeza de un hombre brillante, de un hombre capaz, que sabe explicar con sencillez la complejidad de muchos aspectos de estas telecomunicaciones.

Paralelo a eso, sin lugar a dudas, nos convoca hoy la decisión que la Plenaria de la Cámara de Representantes vote la importante decisión de eliminar del rango Constitucional la Comisión Nacional de Televisión. Hemos hecho una evaluación muy seria, una evaluación detenida en la Comisión Sexta, donde hemos hecho el gran debate sobre la importancia que tiene la Comisión Nacional de Televisión, sobre los avances que ha podido aportar al país, pero también sobre las limitaciones y las equivocaciones que esta ha cometido y que llevaron al Gobierno Nacional a definirla como una entidad paquidérmica y una entidad que gasta más de lo que debería gastar.

La Comisión Nacional de Televisión tiene un ingreso por poner el último dato, de 172 mil millones al año, sabemos que está asumiendo la carga pensional de Invisión que equivale a 40 mil millones de pesos, y que se gasta en funcionamiento alrededor de 32 mil millones de pesos.

Unido a eso, sorprende el informe que presenta la Contraloría, donde dice que en los últimos 3 años creció en un 970% los gastos de prestación de servicios de la Comisión Nacional de Televisión, y que de los recursos que recibe la Comisión Nacional de Televisión, alrededor de 60 mil millones, debe ser invertidos en la red pública, en el fortalecimiento de la televisión comunitaria, en el fortalecimiento de la televisión regional y que finalmente los resultados en este tema son absolutamente desastrosos.

Hay inversiones enormes en los canales regionales, cuando solamente se registra que ha habido audiencias del 0.5%, del 1%, del 2%, y la televisión y la Comisión Nacional de Televisión sigue haciendo grandísimas inversiones en unos canales regionales que no cumplen con las metas de fortalecimiento y de modernización de la televisión en Colombia.

Por lo tanto, eso obliga a que si ese es el resultado que tiene la Comisión Nacional de Televisión, es absolutamente lógico y coherente, al igual que lo hizo la Comisión Sexta de Cámara y que llegue hoy a la Plenaria de la Cámara y que nosotros votemos

masivamente la eliminación del rango constitucional de la Comisión Nacional de Televisión.

Tenemos que garantizar una televisión con equidad, una televisión donde reine la libertad de expresión, donde se cumpla la función social de educar, la función social de emitir cultura y la función social de informar.

No quisiera volver a ver la televisión de hace unos años, antes del rango constitucional que recibió la televisión en Colombia, donde los grandes caciques políticos de este país eran los dueños de la televisión, entonces había un noticiero de la familia Pastrana y había un noticiero de la familia López, y había un noticiero para cada una de las casas políticas de este país. Sería grave que la televisión volviera a la manipulación y volviera a la intrascendencia y que se negara a garantizar que en este tiempo moderno necesitamos una televisión con una reglamentación acorde a las necesidades del país. Bien lo dijo el Ministro, que para que se pueda modernizar la televisión en Colombia, tenemos que modernizar las leyes, y creo que es determinante que paralelo a esta decisión tan importante que está tomando el Congreso de la República, de eliminar la Comisión Nacional de Televisión, podamos crear un organismo serio, competente, que tenga la garantía de que va a tener independencia y que no va a ser manipulado por los gobiernos de turno.

Eso me parece determinante señor Presidente y honorables Representantes, y quiero decirles que como miembro de la Comisión Sexta voy a votar positivamente este proyecto de acto legislativo para garantizar que vayamos avanzando de una manera diligente en la consolidación de una televisión y de una comunicación moderna para nuestro país.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Doctor Wilson Gómez.

Palabras del honorable Representante Wilson Hernando Gómez Velásquez:

Gracias señor Presidente.

Quiero como integrante de la Comisión Sexta de la Cámara, dejar sentado mi punto de vista respecto de la discusión del proyecto que votaremos en el día de hoy, y quisiera por supuesto contribuir señalando que es una necesidad inminente como lo ha señalado mi colega el doctor José Caicedo, que el Congreso de la República entienda y por supuesto el país, la necesidad de sacar adelante esta iniciativa que seguramente le garantizará a la inmensa mayoría de la población hacerse a una televisión que le garantice a los ciudadanos tanto de los grandes centros urbanos como de la Capital de la República y las regiones apartadas, tener acceso a este tipo de información.

No en vano el Ministerio nos ha dado elementos suficientes, como el que el 8% de la población aún se encuentra excluida de la televisión en Colombia, y sea necesario que a través de esta reforma constitucional abramos el camino para que la población vulnerable que hoy no tiene siquiera la posibilidad de acceder a una señal de televisión, lo haga. Y es precisamente eso lo que quiere este Gobierno en cabeza del Presidente Juan Manuel Santos; garantizar que los colombianos tengan acceso al conocimiento y parte de ello, como lo señala usted doctor Caice-

do, tiene que ver con esa magistral exposición del Ministro de las Tecnologías de la ciudad de Cartagena, donde lo acompañó la Comisión Sexta y donde afortunadamente entendieron quienes hacen parte no solo de la Comisión, sino aquellos que tienen el negocio de las telecomunicaciones, la necesidad de que este país se labre un nuevo camino en dicha materia.

Escuché al Ministro de las Telecomunicaciones en ese Congreso en Cartagena, sobre las TIC, que hablaba acerca de que este Gobierno pretende pasar del 27% al 50% de cobertura en materia de Internet, y se atreve el Gobierno incluso, ambiciosamente como debe serlo, a garantizar que un día la señal de Internet esté puesta a través de una pantalla de televisión, y esa es la importancia de iniciar la transformación de la televisión en nuestro país, precisamente porque a través de ella se puede ingresar a todos los hogares de nuestra querida nación y podamos llevarle el conocimiento.

En esto quiero hacer mi mayor esfuerzo, para exponerle a los colombianos que llevándoles conocimiento a través de una televisión que dignifique al televidente, somos capaces de empezar a cambiar la conciencia social de la inmensa mayoría de la población que hoy no tiene esa oportunidad, que hoy tienen una televisión, que infortunadamente se ha convertido en un negocio y en una competencia interna entre unos y otros, pero que poco beneficio social le arroja a la sociedad que tanto lo reclama.

Por ello, no solo como integrante de la Comisión Sexta, sino como comunicador social que soy, entiendo la necesidad y la responsabilidad que tenemos como congresistas de contribuir con sacar adelante este proyecto, y como integrante del Partido de la U, y por supuesto participe de la Unidad Nacional, daremos el respaldo positivo a este megaproyecto del Gobierno del Presidente Santos, liderado por el Ministro de las Tecnologías y Comunicaciones, y estoy seguro de que será una realidad, en beneficio de quien más lo necesita, convencido que será el acceso a la información y al conocimiento a través de este tipo de medios, que le permitirá a nuestro país un día poder dar pasos agigantados y convertirse en la nación que la inmensa mayoría de la población reclama.

Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Doctor John Jairo, tiene el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Gracias señor Presidente.

Igualmente expongo algunos aspectos que ratifican la importancia del proyecto que hoy discutimos en la Plenaria, sobre la desconstitucionalización de la Comisión Nacional de Televisión, pues trae grandes ventajas para el desarrollo de las tecnologías y las comunicaciones en nuestro país.

El Ministro Diego Molano lo ha dicho en la Comisión Sexta, en la Comisión Primera, se lo dijo a la bancada del Partido Liberal en el día de hoy, el compromiso que existe del Gobierno, seguidamente de la aprobación de este acto legislativo, que van a ser las Comisiones Sexta de Senado y Cámara, las que van a definir el futuro del organismo que va a regir

los destinos que hoy están en cabeza de la Comisión Nacional de Televisión.

De la Comisión Nacional de Televisión se han dicho muchas cosas, ninguna positiva, en los medios de comunicación y las hemos vivido, lo decía ahora mi compañero José Caicedo de la Comisión Sexta, un aumento de los gastos de funcionamiento del 970%, y es sabido por todos que los integrantes de la Comisión Nacional de Televisión representan intereses de empresarios de las comunicaciones en nuestro país.

Solo de la Comisión Nacional de Televisión voy a decir algo, a lo que se refería nuestro compañero Wilson Arias en su exposición. Cuando el Gobierno Nacional nombró un comisionado en reemplazo de otro que había cumplido su período, esta discusión ya la habíamos dado en la Comisión, y el nombramiento de este comisionado por el Gobierno Nacional, por el ex Presidente Álvaro Uribe, fue acorde a lo establecido en la Ley 4ª de 1913, y nos asustamos porque la ley es de 1913, está vigente y está totalmente firme.

Los gastos de la Comisión Nacional de Televisión son el primer ítem para tomar esta decisión, el más importante, y quiero hacer referencia a una contratación de la Comisión Nacional de Televisión.

En fecha 13 de julio de 2010, se hace la apertura de un proceso de contratación en la Comisión, y con una muy buena diligencia al interior de la Comisión, este proceso fue adjudicado el 31 de julio de 2010, un proceso que demoró escasos 16 días para su evaluación y para su adjudicación.

Para el 31 de julio del 2010, ya el Gobierno Nacional había expresado al Congreso y al país en general, el deseo de desconstitucionalizar la Comisión Nacional de Televisión y crear un nuevo organismo, pero para esa fecha, voy a dar lectura del objeto contractual de la Comisión Nacional de Televisión, leo textualmente:

“El consultor se obliga con la Comisión a realizar el rediseño del mapa de procesos y desagregación de la cadena del valor de los procesos, a partir del direccionamiento estratégico de la entidad, así como el modelamiento del deber ser de todos los procesos y procedimientos para el posterior dimensionamiento de la nueva estructura organizacional que demanda el proyecto de la modernización de la Comisión Nacional de Televisión”.

En julio del 2010, la Comisión Nacional de Televisión estaba pensando en modernizarse, y no solo crea un proceso interno de modernización sino que hace esta contratación, entre muchas, solo traigo esta a colación, de 160 millones de pesos para la modernización de la Comisión Nacional de Televisión, seguida de una serie de contrataciones de comunicaciones y asesorías a nivel de la imagen de la Comisión.

Por esto, honorables Representantes, compañeros, el proyecto que hoy nos pone a consideración el Gobierno Nacional, es supremamente importante, y adicional, repito, el compromiso que vamos a hacer nosotros, el Congreso, inicialmente las Comisiones Sextas de Senado y Cámara, quienes vamos a direccionar la verdadera filosofía y la verdadera estructura del nuevo organismo.

Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

La doctora Juana Carolina y votamos la proposición con que termina el informe de ponencia.

Palabras de la honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero ser muy puntual y no quiero dejar pasar esta oportunidad para decirle al Ministro y a los demás Congresistas que inicialmente no estaba de acuerdo con este proyecto de acto legislativo, porque soy de las convencidas que los problemas no se acababan acabando las instituciones.

Sin embargo, con el pasar de los días y como miembro de la Comisión Sexta, tuve la oportunidad de empezar a escuchar las posiciones del señor Ministro y de la Viceministra, y soy una mujer plenamente convencida de este proyecto que hoy debatimos.

Es por esto que quiero compartir con los demás compañeros que a partir del día jueves empezaremos unos foros regionales, por todo el país, haciendo unos debates y recogiendo información para lo que será la reglamentación de la próxima ley que debemos establecer en la Comisión Sexta.

Estamos plenamente convencidos que derogando este artículo 76 y modificando el artículo 77, comenzaremos una nueva era para la televisión de nuestro país.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

A usted doctora. Doctor Barrera y votamos la proposición con que termina el informe de ponencia.

Palabras del honorable Representante Luis Guillermo Barrera Gutiérrez:

Gracias señor Presidente.

Al igual que lo han hecho mis compañeros de la Comisión Sexta, debo adherirme a esta proposición de respaldo al proyecto que presenta el Gobierno Nacional, máxime cuando la iniciativa la presenta precisamente un Ministro paisano nuestro, un boyacense.

El señor Ministro bien ha explicado la gran diferencia de la televisión vista en la Constitución del 91, a la televisión que hoy tenemos los colombianos. Se ha enfatizado enormemente en que la televisión ha sido objeto de los procesos de globalización, que afectan a las TIC, y el gran interrogante que se ha hecho en las propias comisiones, seguramente en la Comisión Primera como en la Sexta, es qué tipo de televisión quieren tener los colombianos.

Estamos hablando después de 20 años de promulgada nuestra Constitución del 91, de la masificación del Internet, y uno encuentra dentro de los grandes retos que se fija el Gobierno, dentro del gran salto digital del país, que se va a pasar de 2.2 millones de conexiones a 8.8 millones de conexiones en Internet, y eso demuestra entonces el gran reto que se tiene en el tema del salto digital del país. Y cuando el propio Ministro advierte que vamos a pasar de 200 a 700 municipios conectados vía fibra óptica, entiende uno entonces el gran reto que se fija en la globalización también de las comunicaciones, y ahí entonces tam-

bién el gran reto de pasar de la televisión analógica a la televisión digital terrestre.

Y en ese análisis que ha hecho el propio Ministerio, de comienzo no lo creía, cuando se manifestaba que tan solo existía una Comisión Nacional de Televisión en el mundo, que ostentaba rango Constitucional, pues el propio análisis y la propia presentación que ha hecho el señor Ministro de las TIC, ha hecho observar que los diferentes esquemas regulatorios a nivel internacional, tan solo en Colombia existe un ente regulador de la política, de la regulación y el control de la televisión, que tiene ese rango Constitucional.

Y frente a ese reto que demanda la Nación de un marco normativo convergente, nada más apropiado que tener precisamente un marco normativo adecuado a los avances tecnológicos y en beneficio de los usuarios de la televisión digital terrestre.

Así que, en esos debates amplios que se han dado en la Comisión Primera como en la Comisión Sexta, entendemos el gran reto que tiene el Gobierno, entendemos el gran reto que se fija el propio Ministro cuando nos habla de contenidos audiovisuales, cuando el propio Ministro nos está hablando de infraestructura convergente para el país, y por supuesto, es menester acompañar este proyecto de acto legislativo que presenta el Gobierno, dadas las bondades que tiene para el país.

Esperamos, como lo ha manifestado el compañero José Caicedo, que el propio Congreso de la República expida las normas mediante las cuales distribuyamos las competencias que nos aseguren la regulación, la gestión y el control de los servicios de televisión, pero desde ahora esperamos que toda la bancada del Partido de la U, pero igualmente todos los Representantes a la Cámara, nos acompañen en esta importante iniciativa que ha presentado el Gobierno Nacional.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Se abre el registro, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Sí señor Presidente, no sin antes dejar constancia de que los que se declararon impedidos y les fue aprobado ese impedimento, se retiraron del recinto, lo mismo que el doctor Varón quien fue recusado.

Se abre el registro. Votando sí, se aprueba el informe de ponencia; votando no, se niega.

Palabras del honorable Representante Orlando Velandia Sepúlveda:

Orlando Velandia vota sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

El doctor Navas, vota no

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Orlando Velandia vota sí

Roosvelt Rodríguez vota sí

Carlos Hernández Mogollón vota sí

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Carlos Eduardo Osorio vota sí

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

El doctor Jorge Rozo vota sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Cerremos el registro, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Se cierra el registro

Por el sí: 120.

Por el no: 5

Ha sido aprobado el informe de ponencia.

Publicación de los registros de votación del informe de ponencia del Proyecto de Acto legislativo 118 de 2010 Cámara, sobre la Comisión Nacional de Televisión.

Cámara de Representantes

República de Colombia

Proyecto de Acto Legislativo número 118 de 2010

Noviembre 9 de 2010

Proposición con la que termina el informe

Se deroga el artículo 76 y se modifica el artículo 77 de la Constitución Política de Colombia.

Sí: 115

Amín Scaf Miguel

Barrera G. Luis G.

Burgos R. Didier

Cabrera B. Ángel C.

Caicedo S. José E.

Gnecco Zuleta José

Gómez V. Wilson

Jiménez P. Nicolás

Lemos U. Juan Felipe

Ospina O. Elkin

Penagos Giraldo Hernán

Quintero Trujillo Jairo

Ramírez V. León D.

Rengifo S. Adolfo L.

Rodríguez C. Jaime

Serrano M. Luis A.

Sierra León Pablo

Taborda C. Libardo

Tamayo T. Gerardo

Torres M. Efraín

Vanegas Osorio Albeiro

Vergara S. Héctor

Villadiego V. Sandra

Yepes M. Jaime A.

Zambrano E. Béner L.

Ochoa Zuluaga Luis F.

Pérez Suárez José R.

Valdés B. Juan Manuel

Arango Torres Jair

Carebilla Manuel

Cervantes V. Jaime

Cuenca Ch. Carlos A.

Diazgranados T. Luis

Giraldo A. Atilano

Henao M. Óscar H.

Jiménez L. Carlos A.

Martínez R. Rosmery

Padauí A. Hernando J.

Amín Salema Fabio

Anaya Mónica del C.

Arenas Prada Miguel

Bonilla Soto Carlos

Castillo G. Nancy D.

Chacón C. Alejandro

Duque Naranjo Yolanda

Escobar C. Carlos

Franco C. Adriana

Gaviria Muñoz Simón

Gómez V. Jorge E.

Housni Jaller Jack

Madrid Hodeg Rafael

Marín Óscar de Jesús

Moreno B. Víctor Hugo

Ortiz U. Roberto

Pacheco A. Álvaro

Patiño Amariles Diego

Pérez P. Pedro Pablo

Pizo M. Crisanto

Rivera F. Guillermo

Rodríguez G. Rubén

Romero Piñeros Rafael

Salamanca C. Pablo

Sandoval P. Iván

Sierra P. Jimmy J.

Suárez Flores Mario

Velásquez J. Hugo

Yepes Flórez Víctor

Gallardo A. Julio

Díaz Ortiz Gloria

Dussán L. Luis E.

González Consuelo

Acosta C. Yensy

Acuña D. Laureano

Arcila M. Henry Humberto

Barguil A. David A.

Barrera R. Lina M.

Blanco A. Germán A.

Bocanegra V. Alfredo

Bravo R. Óscar F.

Cárdenas C. Hernando

Clavijo C. Orlando

Eljadue G. Issa

García C. Juan C.

Gómez J. Juan Diego

Londoño J. Juana

Mesa B. Jorge H.

Naranjo E. Diego A.

Osorio S. Nidia M.
 Pedraza O. Telésforo
 Puentes D. Gustavo H.
 Ramírez O. Martha
 Roa S. Humphrey
 Rodríguez Constantino
 Sanabria Heriberto
 Sánchez F. Juan C.
 Sarria V. Esmeralda
 Valencia G. Noel R.
 Vásquez V. Silvio
 Zabaraín D. Armando
 Zuluaga D. Carlos A.
 Zuluaga H. Obed
 Benavides A. Javid
 Betancourt Bayardo
 De la Peña Fernando
 Díaz H. Hoguer H.
 Escobar G. Heriberto
 García G. Libardo E.
 Hinestroza S. Jairo
 Márquez G. Mercedes E.
 Pérez S. Eduardo E.
 Salazar U. Juan Carlos
 Tavera A. Didier A.
 Arrechea Heriberto
 Herrera D. Roberto J.
 Robledo G. Ángela M.

No: 4

Arias Castillo Wilson
 Hernández Hernando
 Pinilla P. Alba Luz
 Acuña Cardales Yahir.

Abstiene: 0

Excusados: 0

RCS-3921**Registro manual para votaciones**

Proyecto de Acto Legislativo número 118 de 2010

Tema a votar: Proposición con la que termina el informe

Sesión Plenaria: Martes 9 de noviembre de 2010

SÍ

Velandia Sepúlveda Orlando
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Hernández Mogollón Carlos Eduardo
 Osorio Aguiar Carlos Edward
 Rozo Rodríguez Jorge Enrique

NO

Navas Talero Carlos Germán

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Antes del articulado que nos dirá el ponente, el doctor Navas tiene el uso de la palabra.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Son cuatro artículos señor Presidente, solo uno de ellos tiene proposición.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Doctor Navas, tiene el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias señor Presidente.

Honorables Parlamentarios: en ocasiones los veo tan tropicales, tan sentimentales, tan enamorados de algunas ideas, pero no van más allá de lo que puede acontecer.

Decía en la Comisión Primera, que si el niño me nació con un defecto, no lo mató, lo llevó a donde el médico para que me lo cure. Aquí no se trata de derogar este artículo de la Constitución, lo inteligente, lo técnico sería haber modificado la Constitución sin derogar el artículo, modificando el aparato de control, quitándole los vicios y manteniéndola exactamente como un ente autónomo de la Constitución.

Hace un rato denuncié cómo un General de la República se había gastado en tonterías alrededor de 400 millones de pesos, que lo denunció la prensa esta mañana, y a nadie se le ocurre por ese derroche ir a acabar con las Fuerzas Militares. Hay que corregir eso, nadie acabaría con el Ejército por lo de los falsos positivos, se le ponen correctivos, pero ustedes, con el argumento de que esa Comisión gasta mucha plata, entonces acabémosla. No soy amigo de ningún comisionado, entiendo que lo que el legislador quiso en su espíritu era bueno, que lamentablemente la forma como se eligieron los comisionados, el hecho de que la Constitución no le hubiese puesto un freno al gasto, hizo que esto terminara como está, pero no creo que la solución sea entregar esto en manos del Ejecutivo.

Ahora ustedes son triunfalistas, porque todos están en la carroza de la unidad, o decía que esa carroza de la unidad de pronto no es un buen matrimonio, sino como decía el Código derogado, un punible ayuntamiento más bien, porque son más lo que se pelean que lo que se consienten, pero dicen que están en unidad y me obligo a creerles.

Se me dijo que se escuchaban mis sugerencias y la ley traería unas cortapisas o este proyecto de reforma, y me puse a mirarlas y díganme ustedes si esto es algún freno, dice: “El Congreso de la República expedirá la ley que regirá la política en materia de televisión, donde se consagren derechos y garantías de la información”. ¿Luego el derecho a la información no está consagrado en la Constitución? Aquí no dice nada de nada y todo queda por hacer.

Era el momento para que aquí mismo se aprovechara que la Constitución le ponga unas pautas a quien va a manejar ese ente, y luego se nos dice: “Dentro de los seis meses siguientes de la entrada en vigencia del siguiente Acto Legislativo, el Congreso expedirá las normas mediante las cuales se defina la distribución de competencias” ¿Por qué de una vez no pusieron ustedes reglas? ¿Por qué no pusieron ustedes un marco legal para que el legislador no pueda arbitrariamente salirse de ahí?

Ya vimos que tan fácil es violar la ley en Colombia, o no son ustedes los que están denunciando que les chuzaron los teléfonos, son ustedes los que han denunciado también cómo les impidieron hacer campañas políticas con la libertad que ustedes quisieran.

Aquí he visto cómo se rasgan las vestiduras por la cuasi dictadura Constitucional a la que se llegó, por un excesivo poder del Presidente y sin embargo, no aprendieron.

Tienen todavía la posibilidad señores parlamentarios de ingeniarse una forma para evitar que la televisión quede en manos de una sola persona o de un monopolio, y no es exactamente derogando la Constitución, sino buscando lo que tenemos para así tener un control efectivo y de carácter Constitucional, porque las leyes, ya mis años en el Congreso me indican, que con una exigua mayoría cambio cualquier principio que haya sentado, pero lo que se ha sentado en la Constitución como que les cuesta un poquito más de trabajo romperlo; si llegaron a romper la prohibición de 100 años, que no habría reelección en Colombia y la rompieron, de pronto, abusando ustedes de las mayorías podrían decir que puede haber esclavitud en Colombia, y como son las mayorías háganlo, pero ojalá no sean muchos de ustedes minoría el día de mañana, para que el Presidente de turno les ponga las reglas, y ojalá algunos de los pocos medios de televisión independientes que quedan, no terminen sufriendo con esta concentración de poder en materia de comunicación, porque mi estimado doctor, usted me dijo que aquí habían puesto unos frenos, pero leo y es tal vez como un freno de mano en un auto de carreras en el autódromo, que no lo frena pero lo manda a dar vueltas para todos lados.

Eso fue lo que pusieron ustedes, y no puedo hacer nada distinto que advertir lo que puede pasar, e insisto señores, no soy defensor de esta Comisión de Televisión como ha funcionado, pero ustedes podían mejorar ese ente poniendo pautas constitucionales para que el Presidente de turno no termine quitándoles en el futuro, a través del suministro del tic tac, la posibilidad de hacerse escuchar en la televisión.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Doctor Wilson Arias, me había pedido una palabra para réplica, tiene y el ponente nos dice cómo se va a votar el articulado.

Palabras del honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo:

Hubiera preferido que la réplica se presentara en su oportunidad, pero no voy a dejar de hacerla sencillamente porque se trata de asuntos principales de la discusión, estimo que la pertinencia era antes de la votación, pero la dejo en el siguiente sentido.

Con mi buen compañero Juan Carlos Salazar, hemos coincidido en múltiples oportunidades, entre otros en la defensa de las Empresas Municipales de Cali y del patrimonio público.

Pero quiero decir las razones por las cuales no se le entregan las licencias a las Empresas Municipales de Cali, que son las mismas que se presentan en relación con un debate que tenemos precisamente con el alto Gobierno Nacional, entre otras cosas la mejor demostración de lo que acabo de decir, es que en manos de la Superintendencia de Servicios Públicos, que tiene intervenida a las Empresas Municipales de Cali desde hace más de una década, está en un proceso de privatización del componente precisamente de telecomunicaciones, muy a pesar de que el componente de telecomunicaciones de las Empresas

Municipales de Cali, ha presentado desarrollos tecnológicos potentes, que le permiten precisamente hacer convergencia por encima de otros operadores privados, la plataforma tecnológica sobre la cual desarrollan sus operaciones, la telefonía celular del Valle del Cauca, precisamente son las de Empresas Municipales de Cali, y es la Superintendencia, de la mano del inquilino de la Casa de Nariño, la que le ha impuesto fardos no solamente a las Empresas Municipales de Cali sino también a Ensirva, liquidada recientemente.

El argumento en todo caso me resulta precario para explicar la presunta bondad de entregarle las funciones precisamente de la Comisión Nacional de Televisión al Ejecutivo, porque lo que debe quedar meridianamente claro, decía, no es necesario ser un doctor, basta con conocer la estructura de la administración pública e inferir que van a ser distribuidas en entes gubernamentales.

Y se preguntan también doctor Juan Carlos Salazar, con mucho respeto y aprecio se lo debo decir, por qué el rango Constitucional en Colombia para la Comisión Nacional de Televisión, pues porque en Colombia el Presidente de la República concentra tanto poder, que concentrar adicionalmente las funciones de la televisión es darle un instrumento enorme, casi que monárquico, porque en Colombia el Presidente de la República es Jefe de Estado y Jefe de Gobierno, es primera autoridad administrativa, comandante y Jefe de las Fuerzas Militares, entre otras cosas la mayoría de los Magistrados del Consejo Superior de la Judicatura; el Presidente de la República inclusive se da el lujo como ha ocurrido en este Congreso, de ponerlo a hacer mímica presidencial, como ha ocurrido en varias oportunidades.

Esas son las razones por las cuales en rango Constitucional se determina la autonomía de la Comisión Nacional de Televisión, y comprendo la urgencia de algunos de mis compañeros, porque esta réplica la solicité para hacerla antes de la votación, ahora comprendo que sea relativamente impertinente, pero es el derecho de replicar cuando se han hecho afirmaciones como las que aquí se han hecho y que merecen una controversia pública y de cara al país.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Señor ponente ¿cómo votaríamos?

Palabras del honorable Representante Orlando Velandía Sepúlveda:

Señor Presidente, permítame hacer alguna precisión que es necesaria, en la medida que queda en el ambiente que la razón principal que motiva la desconstitucionalización de la Comisión Nacional de Televisión, simplemente está circunscrita a su ineficiencia, cuando hay razones técnicas que algunos de los Representantes que me antecedieron en el uso de la palabra han expresado claramente.

Hoy tenemos una gran dificultad desde el punto de vista técnico, y podríamos estar asistiendo a elogiar la Comisión Nacional de Televisión, porque ha hecho bien su trabajo, desde el punto de vista administrativo, de las funciones que se le dio, como un ente de control vigilante administrador, por demás unas funciones que a veces nadie las entiende, y encontraríamos razones de peso para decir que ha

descuidado muchas de sus funciones, porque se le dieron tantas que hoy no sabe cuáles son las que tiene que hacer.

La razón de peso es que sí hay un sector que ha evolucionado y ustedes lo saben, es el sector de las telecomunicaciones. Colombia es el único país en el mundo cuya Comisión Nacional de Televisión tiene rango Constitucional, y eso genera unas imposibilidades técnicas enormes.

Para nadie es un secreto que hoy usted en su aparato puede tener no solamente la telefonía celular sino televisión y el tema del internet, pero el modelo regulatorio que hoy tenemos en Colombia imposibilita que haya una eficiente regulación y control de quién vigila los contenidos de la televisión a través del tema de internet, quién vigila que muchos de nuestros hijos hoy puedan estar asistiendo a un descontrolado y agresivo envío de mensajes a través de internet, porque el sistema regulatorio en Colombia no lo permite.

Honorables Representantes, circunscribir, vuelvo y lo repito, el debate de la desconstitucionalización de la Comisión Nacional de Televisión, simplemente su ineficiencia es dejar el debate corto, aquí va mucho más allá, porque se requiere que el ente regulador en Colombia vaya a la par de la dinámica que tienen las telecomunicaciones en Colombia.

Por eso señor Presidente, quiero solicitarle que votemos en bloque los artículos, incluida la proposición que contiene el artículo 2º, que busca armonizar este artículo con el artículo que viene del Senado de la República.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Señor Secretario ¿cómo sería esa proposición?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

La proposición al artículo 2º dice: El artículo 77 de la Constitución Política de Colombia quedará así:

Artículo 77. El Congreso de la República expedirá la ley que fijará la política en materia de televisión.

Firman: *Hugo Velázquez, Jack Housni* y el doctor *Orlando Velandia*.

Se pueden votar los 4 artículos con la proposición leída, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

En consideración los cuatro artículos con la proposición leída por el Secretario, continúa su discusión, va a cerrarse, queda cerrada. Abramos el registro, señor Secretario.

Palabras del honorable Representante Orlando Velandia Sepúlveda:

Señor Presidente, quisiera manifestar que como coordinador de ponente y en nombre de la Bancada del Partido Liberal, apoyamos unánimemente este proyecto como un solo cuerpo.

Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Abramos el registro.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Se abre el registro, estamos votando el artículo 1º, el 2º, como viene, el 3º y el 4º.

Votando sí, se aprueba el articulado.

Palabras del honorable Representante Orlando Velandia Sepúlveda:

Orlando Velandia, vota sí.

Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Está en consideración el artículo 1º, es una Reforma Constitucional, que nos lo explique por lo menos o a la opinión pública, qué buscan con eso, cómo van...

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Cerremos el registro señor Secretario, para escuchar...

Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Es una Reforma Constitucional.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Continuemos la votación, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Votando sí, se aprueban los artículos leídos con la proposición señor Presidente.

Usted había cerrado la discusión y la votación no puede ser suspendida.

El doctor Carlos Hernández Mogollón vota sí.

Palabras del honorable Representante Orlando Velandia Sepúlveda:

Orlando Velandia vota sí.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Roosevelt Rodríguez vota sí.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Orlando Velandia vota sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Se va a cerrar el registro, se cierra, señor Secretario, por favor.

El doctor Miguel Amín vota sí.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Se cierra la votación,

Por el sí: 122

Por el no: 5

Han sido aprobados los artículos 1º, 2º, 3º y 4º, con la proposición para el 2.

Publicación de los registros de votación del articulado del Proyecto de Acto Legislativo número 118 de 2010 Cámara, Comisión Nacional de Televisión.

Cámara de Representantes

República de Colombia

Proyecto de Acto Legislativo número 118 de 2010

Noviembre 9 de 2010

Los 4 artículos más la proposición del artículo 2º
Se deroga el artículo 76 y se modifica el artículo 77 de la Constitución Política de Colombia.

Sí: 118

Amaya García Claudia
Barrera G. Luis G.
Salas M. Luis E.
Burgos R. Didier
Cabrera B. Ángel C.
Caicedo S. José E.
Gómez V. Wilson
Lemos U. Juan Felipe
Martínez G. Juan C.
Ospina O. Elkin
Penagos Giraldo Hernán
Quintero Trujillo Jairo
Ramírez V. León D.
Rengifo S. Adolfo L.
Rodríguez C. Jaime
Serrano M. Luis A.
Sierra León Pablo
Taborda C. Libardo
Tamayo T. Gerardo
Torres M. Efraín
Vanegas Osorio Albeiro
Vásquez B. Jaime A.
Vergara S. Héctor
Villadiego V. Sandra
Yepes M. Jaime A.
Zambrano E. Béner L.
Ochoa Zuluaga Luis F.
Pérez Suárez José R.
Valdés B. Juan Manuel
Arango Torres Jair
Carebilla Manuel
Cervantes V. Jaime
Cuenca Ch. Carlos A.
Diazgranados T. Luis
Giraldo A. Atilano
Henaó M. Óscar H.
Jiménez L. Carlos A.
Martínez R. Rosmery
Mesa B. José I.
Padauí A. Hernando J.
Rincón E. Mercedes
Álvarez M. Javier T.
Amín Saleme Fabio
Anaya Mónica del C.
Arenas Prada Miguel
Bonilla Soto Carlos
Castillo G. Nancy D.
Chacón C. Alejandro
Duque Naranjo Yolanda
Escobar C. Carlos
Franco C. Adriana
Housni Jaller Jack
Madrid Hodeg Rafael
Marín Óscar de Jesús

Moreno B. Víctor Hugo
Ortiz U. Roberto
Pacheco A. Álvaro
Patiño Amariles Diego
Pérez P. Pedro Pablo
Pizo M. Crisanto
Rivera F. Guillermo
Rodríguez G. Rubén
Roldán A. Jhon Jairo
Romero Piñeros Rafael
Salamanca C. Pablo
Sandoval P. Iván
Sierra P. Jimmy J.
Suárez Flores Mario
Velásquez J. Hugo.
Yépez Flores Víctor
Gallardo A. Julio
Díaz Ortiz Gloria
Dussán L. Luis E.
González Consuelo
Acosta C. Yensy
Acuña D. Laureano
Arcila M. Henry Humberto
Barguil A. David A.
Barrera R. Lina M.
Blanco A. Germán A.
Bocanegra V. Alfredo
Bravo R. Óscar F.
Cárdenas C. Hernando
Clavijo C. Orlando
Eljadue G. Issa
García C. Juan C.
Gómez J. Juan Diego
León C. Carlos E.
Londoño J. Juana
Mesa B. Jorge H.
Naranjo E. Diego A.
Osorio S. Nidia M.
Pedraza O. Telésforo
Puentes D. Gustavo H.
Ramírez O. Martha
Roa S. Humphrey
Rodríguez Constantino
Sanabria Heriberto
Sánchez F. Juan C.
Valencia G. Noel R.
Vásquez V. Silvio
Zabaraín D. Armando
Zuluaga D. Carlos A.
Zuluaga H. Obed
Benavides A. Javid
Betancourt Bayardo
De la Peña Fernando
Díaz H. Hoguer H.
Escobar G. Heriberto

García G. Libardo E.
 Hinestroza S. Jairo
 Márquez G. Mercedes E.
 Pérez S. Eduardo E.
 Salazar U. Juan Carlos
 Tavera A. Didier A.
 Herrera D. Roberto J.
 Prada G. Hernando A.
 Robledo G. Ángela M.

No: 5

Arias Castillo Wilson
 Hernández Hernando
 Navas T. Carlos Germán
 Pinilla P. Alba Luz
 Acuña Cardales Yahir

Abstiene: 0

Excusados: 0

RCS-3922

Registro manual para votaciones

Proyecto de Acto Legislativo número 118 de 2010

Tema a votar: Los 4 artículos más la proposición del artículo 2°

Sesión Plenaria: Martes 9 de noviembre de 2010
Sí

Hernández Mogollón Carlos Eduardo
 Velandia Sepúlveda Orlando
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Amín Escaf Miguel

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

El título y la pregunta señor Presidente: *“por el cual se deroga el artículo 76 y se modifica el artículo 77 de la Constitución Política”*. Primera vuelta...

Ha sido leído el título, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Doctora Alba y el doctor Barrera.

Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias señor Presidente.

Para dejar una constancia y la dejo por escrito, que en esta última votación no permitieron el debate.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Doctora Alba, muy bien. Doctor Barrera, tiene usted el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Luis Guillermo Barrera Gutiérrez:

Gracias señor Presidente.

Como quiera que en el proyecto de acto legislativo se está adicionando un artículo transitorio, le sugeriría que el título quede: *“por el cual se deroga el artículo 76, se modifica el artículo 77 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones”*.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

De acuerdo, aceptado por parte del ponente. En consideración el título y la pregunta, continúa su discusión, va a cerrarse, abramos el registro.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Se abre el registro para votar el título y la pregunta.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

No abramos, me está diciendo el ponente que iría a conciliación modificando el título. Doctor Barrera.

Palabras del honorable Representante Luis Guillermo Barrera Gutiérrez:

En todo caso se está creando un artículo transitorio, es decir, no solamente se está derogando el artículo 76 y se está modificando el 77, sino que se está creando un artículo nuevo Constitucional.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

En eso no hay ningún problema, si tiene que ir a conciliación, se va a conciliación.

Palabras del honorable Representante Luis Guillermo Barrera Gutiérrez:

Y si no lo dejamos como constancia.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Queda como constancia para la segunda vuelta.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Entonces como lo leyó el señor Secretario, la pregunta y el título, se abre el registro.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Por el cual se deroga el artículo 76 y se modifica el artículo 77 de la Constitución Política de Colombia.

Está abierto el registro, señor Presidente.

Palabras del honorable Representante Orlando Velandia Sepúlveda.

Orlando Velandia

vota sí.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Germán Navas

vota no

Roosvelt Rodríguez y Orlando Velandia

votan sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Estamos votando el título y la pregunta.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Juan Carlos Sánchez

vota sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Se va a cerrar la votación, se cierra. Señor Secretario informe el escrutinio.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Se cierra y el doctor Cuenca
vota sí.

La doctora Marcela Amaya
vota sí.

Se cierra el registro, señor Presidente.

Por el sí: 123

Por el no: 5.

Ha sido aprobado el título y la pregunta para primera vuelta.

Publicación de los registros de votación del título y la pregunta del proyecto de acto legislativo 118 de 2010 Cámara, Comisión Nacional de Televisión.

Cámara de Representantes

República de Colombia

Proyecto de Acto Legislativo número 118 de
2010

Noviembre 9 de 2010

Títulos y quiere que modifique la Constitución
*Se deroga el artículo 76 y se modifica el artículo
77 de la Constitución Política de Colombia.*

Sí: 118

Amín Scaf Miguel

Barrera G. Luis G.

Salas M. Luis E.

Burgos R. Didier

Cabrera B. Ángel C.

Caicedo S. José E.

Gnecco Zuleta José

Gómez V. Wilson

Hernández M. Carlos

Lemos U. Juan Felipe

Martínez G. Juan C.

Osorio A. Carlos

Ospina O. Elkin

Penagos Giraldo Hernán

Quintero Trujillo Jairo

Raad Hernández Elías

Ramírez V. León D.

Rengifo S. Adolfo L.

Rodríguez C. Jaime

Serrano M. Luis A.

Sierra León Pablo

Taborda C. Libardo

Tamayo T. Gerardo

Torres M. Efraín

Vanegas Osorio Albeiro

Vásquez B. Jaime A.

Vergara S. Héctor

Villadiego V. Sandra

Yepes M. Jaime A.

Zambrano E. Béner L.

Ochoa Zuluaga Luis F.

Pérez Suárez José R.

Valdés B. Juan Manuel

Arango Torres Jair

Carebilla Manuel

Cervantes V. Jaime

Diazgranados T. Luis

Giraldo A. Atilano

Henao M. Óscar H.

Jiménez L. Carlos A.

Martínez R. Rosmery

Padauí A. Hernando J.

Rincón E. Mercedes

Álvarez M. Javier T.

Amín Saleme Fabio

Anaya Mónica del C.

Arenas Prada Miguel

Bonilla Soto Carlos

Castillo G. Nancy D.

Chacón C. Alejandro

Duque Naranjo Yolanda

Escobar C. Carlos

Franco C. Adriana

Gaviria Muñoz Simón

Gómez V. Jorge E.

Housni Jaller Jack

Madrid Hodeg Rafael

Marín Óscar de Jesús

Moreno B. Víctor Hugo

Ortiz U. Roberto

Pacheco A. Álvaro

Patiño Amariles Diego

Pérez P. Pedro Pablo

Pizo M. Crisanto

Rivera F. Guillermo

Rodríguez G. Rubén

Roldán A. Jhon Jairo

Salamanca C. Pablo

Sandoval P. Iván

Sierra P. Jimmy J.

Suárez Flores Mario

Velásquez J. Hugo

Yépez Flores Víctor

Gallardo A. Julio

Díaz Ortiz Gloria

Dussán L. Luis E.

González Consuelo

Acosta C. Yensy

Acuña D. Laureano

Arcila M. Henry Humberto

Barguil A. David A.

Barrera R. Lina M.

Blanco A. Germán A.

Bocanegra V. Alfredo

Bravo R. Óscar F.

Cárdenas C. Hernando

Clavijo C. Orlando

Eljadue G. Issa

Gómez J. Juan Diego
 León C. Carlos E.
 Londoño J. Juana
 Naranjo E. Diego A.
 Pedraza O. Telésforo
 Puentes D. Gustavo H.
 Ramírez O. Martha
 Roa S. Humphrey
 Rodríguez Constantino
 Sanabria Heriberto
 Valencia G. Noel R.
 Vásquez V. Silvio
 Zabaraín D. Armando
 Zuluaga D. Carlos A.
 Zuluaga H. Obed
 Benavides A. Javid
 Betancourt Bayardo
 De la Peña Fernando
 Díaz H. Hoguer H.
 Escobar G. Heriberto
 García G. Libardo E.
 Hinestroza S. Jairo
 Márquez G. Mercedes E.
 Pérez S. Eduardo E.
 Salazar U. Juan Carlos
 Tavera A. Dídier A.
 Arrechea Heriberto
 Herrera D. Roberto J.
 Prada G. Hernando A.
 Robledo G. Ángela M.

No: 4

Arias Castillo Wilson
 Hernández Hernando
 Pinilla P. Alba Luz
 Acuña Cardales Yahir
 Abstiene: 0

Excusados: 0

RCS-3923

Registro manual para votaciones

Proyecto de Acto Legislativo número 118 de 2010

Tema a votar: Título y quiere que modifique la Constitución

Sesión Plenaria: Martes 9 de noviembre de 2010

SÍ

Rodríguez R. Roosevelt
 Velandia Sepúlveda Orlando
 Sánchez Franco Juan Carlos
 Cuenca Chauz Carlos Alberto
 Amaya García Claudia Marcela

NO

Navas Talero Carlos Germán

* * *

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Proyecto de ley número 02 de 2009 Cámara, acumulado al Proyecto de ley número 078 de 2009 Cámara, por medio de la cual se declara patrimo-

nio cultural de la Nación el Festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Proposición con que termina el informe de ponencia.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Proposición

Por medio del cual se declara el patrimonio cultural de la Nación el Festival de Música Pacífica Petronio Álvarez, conforme a lo aprobado en el primer debate en la Comisión Cuarta.

Firma: Carlos Abraham Jiménez López.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

En consideración la proposición con la que termina el informe de ponencia, continúa su discusión, se cierra. Abramos el registro.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Se abre el registro.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Se cierra señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Roosevelt Rodríguez vota sí.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Germán Navas vota no.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Se cierra señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Se cierra el registro.

Por el sí: 126

Por el no: 1

Ha sido aprobado el informe de ponencia.

Publicación de los registros de votación del informe de ponencia del Proyecto de ley número 02 de 2009 Cámara, Festival Petronio Álvarez:

Cámara de Representantes

PL. 002/09

Nov. 09/2010

Proposición con la que termina el informe Declara patrimonio cultural de la nación el Festival de música del pacífico petronio álvarez

Sí: 125

Amaya García Claudia

Amín Scaf Miguel

Barrera G. Luis G.

Salas M. Luis E.

Burgos R. Dídier

Cabrera B. Ángel C.

Caicedo S. José E.
Gnecco Zuleta José
Gómez V. Wilson
Hernández M. Carlos
Lemos U. Juan Felipe
Martínez G. Juan C.
Osorio A. Carlos
Ospina O. Elkin
Penagos G. Hernán
Quintero T. Jairo
Raad Hernández Elías
Ramírez V. León D.
Rengifo S. Adolfo L.
Rodríguez C. Jaime
Serrano M. Luis A.
Sierra León Pablo
Taborda C. Libardo
Tamayo T. Gerardo
Vanegas O. Albeiro
Vásquez B. Jaime A.
Villadiego V. Sandra
Yepes M. Jaime A.
Ochoa Zuluaga Luis F.
Valdés B. Juan Manuel
Arango Torres Jaír
Carebilla Manuel
Cervantes V. Jaime
Cuenca Ch. Carlos A.
Diazgranados T. Luis
Giraldo A. Atilano
Henoa M. Óscar H.
Jiménez L. Carlos A.
Martínez R. Rosmery
Mesa B. José I.
Padauí A. Hernando J.
Rincón E. Mercedes
Varón Cotrino Germán
Álvarez M. Javier T.
Amín Saleme Fabio
Anaya Mónica del C.
Arenas Prada Miguel
Bonilla Soto Carlos
Castillo G. Nancy D.
Chacón C. Alejandro
Duque Naranjo Yolanda
Escobar C. Carlos
Franco C. Adriana
Gaviria Muñoz Simón
Gómez V. Jorge E.
Housni Jaller Jack
Madrid Hodeg Rafael
Marín Óscar de Jesús
Moreno B. Víctor Hugo
Ortiz U. Roberto
Pacheco A. Álvaro
Patiño A. Diego
Pérez P. Pedro Pablo
Pizo M. Crisanto
Rivera F. Guillermo
Rodríguez G. Rubén
Roldán A. Jhon Jairo
Romero Piñeros Rafael
Salamanca C. Pablo
Sandoval P. Iván
Sierra P. Jimmy J.
Suárez Flores Mario
Velásquez J. Hugo
Yépez Flores Víctor
Gallardo A. Julio
Díaz Ortiz Gloria
Dussán L. Luis E.
González Consuelo
Acosta C. Yensy
Acuña D. Laureano
Arcila M. Henry H.
Barguil A. David A.
Barrera R. Lina M.
Blanco A. Germán A.
Bocanegra V. Alfredo
Bravo R. Óscar F.
Cárdenas C. Hernando
Clavijo C. Orlando
Eljadue G. Issa
García C. Juan C.
Gómez J. Juan Diego
León C. Carlos E.
Londoño J. Juana
Mesa B. Jorge H.
Naranjo E. Diego A.
Osorio S. Nidia M.
Ramírez O. Martha
Roa S. Humphrey
Rodríguez Constantino
Sanabria Heriberto
Sánchez F. Juan C.
Sarria V. Esmeralda
Valencia G. Noel R.
Vásquez V. Silvio
Zabaraín D. Armando
Zuluaga D. Carlos A.
Zuluaga H. Obed
Benavides A. Javid
Betancourt Bayardo
De la Peña Fernando
Díaz H. Hoguer H.
Escobar G. Heriberto
García G. Libardo E.
Hinestroza S. Jairo
Márquez G. Mercedes E.
Pérez S. Eduardo E.

Salazar U. Juan Carlos
 Tavera A. Didier A.
 Arias Castillo Wilson
 Hernández Hernando
 Pinilla P. Alba Luz
 Acuña C. Yahir
 Arrechea Heriberto
 Herrera D. Roberto J.
 Prada G. Hernando A.

No: 0

Abstiene: 0

Excusados: 0

RCS-3924

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley N° 002/09

Tema a votar: proposición con la que termina el informe

Sesión plenaria: martes 9 de noviembre de 2010

Rodríguez Rengifo Roosvelt **SÍ**

Navas Talero Carlos Germán. **NO**

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Tiene 8 artículos sin proposición, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

En consideración el articulado leído por el Secretario, continúa su discusión, va a cerrarse, queda cerrado. Abramos el registro.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Se abre el registro. Votando sí, se aprueba el articulado.

Roosvelt Rodríguez vota sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Se cierra el registro, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Lina Barrera vota sí.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Se cierra.

Alfredo Bocanegra vota sí.

Se cierra el registro.

Por el sí: 120

Por el no: 0

Ha sido aprobado el articulado.

Publicación de los registros de votación del articulado del Proyecto de ley número 02 de 2009 Cámara, Festival Petronio Álvarez:

Cámara de Representantes

PL. 002/09

Nov. 09/2010

Todo el articulado

Declara patrimonio cultural de la nación el Festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez

Sí: 117

Amaya García Claudia

Amín Scaf Miguel

Barrera G. Luis G.

Salas M. Luis E.

Burgos R. Didier

Cabrera B. Ángel C.

Gnecco Zuleta José

Gómez V. Wilson

Hernández M. Carlos

Lemos U. Juan Felipe

Martínez G. Juan C.

Osorio A. Carlos

Ospina O. Elkin

Penagos G. Hernán

Quintero T. Jairo

Raad Hernández Elías

Ramírez V. León D.

Rengifo S. Adolfo L.

Rodríguez C. Jaime

Serrano M. Luis A.

Sierra León Pablo

Taborda C. Libardo

Tamayo T. Gerardo

Vásquez B. Jaime A.

Villadiego V. Sandra

Yepes M. Jaime A.

Zambrano E. Béner L.

Ochoa Zuluaga Luis F.

Pérez Suárez José R.

Valdés B. Juan Manuel

Arango Torres Jaír

Carebilla Manuel

Cervantes V. Jaime

Cuenca Ch. Carlos A.

Diazgranados T. Luis

García T. William

Giraldo A. Atilano

Heno M. Óscar H.

Jiménez L. Carlos A.

Martínez R. Rosmery

Mesa B. José I.

Rincón E. Mercedes

Varón Cotrino Germán

Amín Saleme Fabio

Arenas Prada Miguel

Bonilla Soto Carlos

Chacón C. Alejandro

Duque Naranjo Yolanda

Escobar C. Carlos

Franco C. Adriana

Gaviria Muñoz Simón

Gómez V. Jorge E.
 Housni Jaller Jack
 Madrid Hodeg Rafael
 Marín Óscar de Jesús
 Moreno B. Víctor Hugo
 Ortiz U. Roberto
 Pacheco A. Álvaro
 Patiño A. Diego
 Pérez P. Pedro Pablo
 Pizo M. Crisanto
 Rodríguez G. Rubén
 Roldán A. Jhon Jairo
 Salamanca C. Pablo
 Sandoval P. Iván
 Sierra P. Jimmy J.
 Suárez Flores Mario
 Velandia S. Orlando
 Velásquez J. Hugo
 Yépez Flores Víctor
 Gallardo A. Julio
 Dussán L. Luis E.
 González Consuelo
 Acosta C. Yensy
 Acuña D. Laureano
 Arcila M. Henry H.
 Barguil A. David A.
 Blanco A. Germán A.
 Bravo R. Óscar F.
 Cárdenas C. Hernando
 Clavijo C. Orlando
 Eljadue G. Issa
 García C. Juan C.
 Gómez J. Juan Diego
 León C. Carlos E.
 Londoño J. Juana
 Mesa B. Jorge H.
 Naranjo E. Diego A.
 Osorio S. Nidia M.
 Ramírez O. Martha
 Roa S. Humphrey
 Rodríguez Constantino
 Sanabria Heriberto
 Sarria V. Esmeralda
 Valencia G. Noel R.
 Vásquez V. Silvio
 Zabaraín D. Armando
 Zuluaga D. Carlos A.
 Zuluaga H. Obed
 Benavides A. Javid
 Betancourt Bayardo
 De la Peña Fernando
 Díaz H. Hoguer H.
 Escobar G. Heriberto
 García G. Libardo E.
 Hinestroza S. Jairo
 Márquez G. Mercedes E.
 Pérez S. Eduardo E.
 Salazar U. Juan Carlos

Tavera A. Dídier A.
 Arias Castillo Wilson
 Hernández Hernando
 Acuña C. Yahir
 Arrechea Heriberto
 Herrera D. Roberto J.
 Prada G. Hernando A.
 Robledo G. Ángela M.

No: 0

Abstiene: 0

Excusados: 0

RCS-3925

Registro manual para votaciones

Proyecto de Ley N° 002/09

Tema a votar: todo el articulado

Sesión Plenaria: martes 9 de noviembre de 2010

SÍ

Rodríguez Rengifo Roosevelt

Barrera Rueda Lina María

Bocanegra Varón Alfredo.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Falta el título y la pregunta.

Título: Por medio del cual se declara patrimonio cultural de la Nación, el Festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Se abre el registro.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Se abre el registro, votando el título y la pregunta.

Lina Barrera vota sí

Wilson Gómez vota sí.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Roosevelt Rodríguez vota sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Se cierra, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Cerrado el registro.

Por el sí: 119

Por el no: 0

Ha sido aprobado el título y la pregunta.

Publicación de los registros de votación del título y la pregunta del Proyecto de ley número 02 de 2009 Cámara, Festival Petronio Álvarez:

Cámara de Representantes

PL. 002/09

Nov. 09/2010

Título y quiere que el proyecto sea ley de la...

Declara patrimonio cultural de la nación el Festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez

Sí: 116

Amaya García Claudia
Amin Scaf Miguel
Barrera G. Luis G.
Salas M. Luis E.
Burgos R. Didier
Caicedo S. José E.
Gnecco Zuleta José
Hernández M. Carlos
Lemos U. Juan Felipe
Martínez G. Juan C.
Osorio A. Carlos
Ospina O. Elkin
Penagos G. Hernán
Quintero T. Jairo
Raad Hernández Elías
Ramírez V. León D.
Rengifo S. Adolfo L.
Rodríguez C. Jaime
Serrano M. Luis A.
Tamayo T. Gerardo
Torres M. Efraín
Vanegas O. Albeiro
Vásquez B. Jaime A.
Villadiego V. Sandra
Yepes M. Jaime A.
Zambrano E. Béner L.
Ochoa Zuluaga Luis F.
Pérez Suárez José R.
Valdés B. Juan Manuel
Arango Torres Jaír
Carebilla Manuel
Cervantes V. Jaime
Cuenca Ch. Carlos A.
Diazgranados T. Luis
García T. William
Giraldo A. Atilano
Heno M. Óscar H.
Jiménez L. Carlos A.
Martínez R. Rosmery
Mesa B. José I.
Padauí A. Hernando J.
Rincón E. Mercedes
Álvarez M. Javier T.
Amin Saleme Fabio
Arenas Prada Miguel
Bonilla Soto Carlos
Castillo G. Nancy D.
Escobar C. Carlos
Gómez V. Jorge E.
Housni Jaller Jack
Madrid Hodeg Rafael
Marín Óscar de Jesús
Moreno B. Víctor Hugo
Ortiz U. Roberto
Pacheco A. Álvaro
Patiño A. Diego
Pérez P. Pedro Pablo
Pizo M. Crisanto
Rivera F. Guillermo
Rodríguez G. Rubén
Roldán A. Jhon Jairo
Romero Piñeros Rafael
Salamanca C. Pablo
Sandoval P. Iván
Sierra P. Jimmy J.
Suárez Flores Mario
Velásquez J. Hugo
Gallardo A. Julio
Díaz Ortiz Gloria
Dussán L. Luis E.
González Consuelo
Acosta C. Yensy
Acuña D. Laureano
Arcila M. Henry H.
Barguil A. David A.
Blanco A. Germán A.
Bravo R. Óscar F.
Cárdenas C. Hernando
Clavijo C. Orlando
Eljadue G. Issa
García C. Juan C.
Gómez J. Juan Diego
León C. Carlos E.
Londoño J. Juana
Mesa B. Jorge H.
Naranjo E. Diego A.
Osorio S. Nidia M.
Ramírez O. Martha
Roa S. Humphrey
Rodríguez Constantino
Sanabria Heriberto
Sánchez F. Juan C.
Sarria V. Esmeralda
Valencia G. Noel R.
Vásquez V. Silvio
Zabaraín D. Armando
Zuluaga D. Carlos A.
Zuluaga H. Obed
Benavides A. Javid
Betancourt Bayardo
De la Peña Fernando
Díaz H. Hoguer H.
Escobar G. Heriberto
García G. Libardo E.
Hinestroza S. Jairo
Márquez G. Mercedes E.
Pérez S. Eduardo E.
Salazar U. Juan Carlos
Tavera A. Didier A.
Arias Castillo Wilson

Hernández Hernando
 Acuña C. Yahir
 Arrechea Heriberto
 Herrera D. Roberto J.
 Prada G. Hernando A.
 Robledo G. Ángela M.
 No: 0
 Abstiene: 0
 Excusados: 0
RCS-3926

Registro manual para votaciones
 Proyecto de ley n° 002/09

Tema a votar: título y quiere que el proyecto sea ley de la Sesión Plenaria: martes 9 de noviembre de 2010

SÍ

Barrera Rueda Lina María
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Gómez Velásquez Wilson Hernando.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Siguiente proyecto, señor Presidente.

Proyecto de ley, por medio del cual se promueve la transparencia y conversión de los clubes con deportistas profesionales, en sociedades anónimas.

Hay tres impedimentos, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Leerlos por favor, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Uno del Representante Jairo Quintero Trujillo.

Manifiesta declararse impedido por haber tenido aportes en una corporación deportiva sin ánimo de lucro y por haber fungido como su representante legal.

Me encuentro impedido para estar presente en la discusión y votación del proyecto de ley, por el cual se promueve la transparencia y conversión de los clubes y los deportistas profesionales, en sociedades anónimas.

Jairo Quintero Trujillo, quien se retira del Recinto.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

En consideración el impedimento del doctor Jairo Quintero, continúa su discusión, va a cerrarse, queda cerrada. Abramos el registro.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Se abre el registro.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Lina Barrera vota sí
 Heriberto Sanabria vota no.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Se va a cerrar la votación.

Laureano Acuña vota no, vota sí.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Wilson Gómez vota sí

Wilson Arias vota sí.

Por el sí: 105

Por el no: 3

Ha sido aprobado el impedimento.

Publicación de los registros de votación del impedimento presentado por el honorable Representante Jairo Quintero:

Cámara de Representantes

PL. 073/10

NOV. 09/2010

Impedimento H. R. Jairo Quintero

... Ley que promueve la transparencia y conversión de los clubes con deportistas profesionales en s...

Sí: 101

Amaya García Claudia

Amín Scaf Miguel

Barrera G. Luis G.

Salas M. Luis E.

Burgos R. Dídier

Cabrera B. Ángel C.

Caicedo S. José E.

Deluque Z. Alfredo

Diazgranados Eduardo

Gnecco Zuleta José

Lemos U. Juan Felipe

Martínez G. Juan C.

Osorio A. Carlos

Ospina O. Elkin

Penagos G. Hernán

Raad Hernández Elías

Ramírez V. León D.

Rengifo S. Adolfo L.

Rodríguez C. Jaime

Serrano M. Luis A.

Sierra León Pablo

Tamayo T. Gerardo

Torres M. Efraín

Vásquez B. Jaime A.

Vergara S. Héctor

Villadiego V. Sandra

Yepes M. Jaime A.

Pérez Suárez José R.

Valdés B. Juan Manuel

Arango Torres Jaír

Carebilla Manuel

Cervantes V. Jaime

Cuenca Ch. Carlos A.

Diazgranados T. Luis

García T. William

Giraldo A. Atilano

Henao M. Óscar H.
 Martínez R. Rosmery
 Rincón E. Mercedes
 Varón Cotrino Germán
 Álvarez M. Javier T.
 Amín Saleme Fabio
 Anaya Mónica del C.
 Bonilla Soto Carlos
 Duque Naranjo Yolanda
 Escobar C. Carlos
 Gómez V. Jorge E.
 Housni Jaller Jack
 Madrid Hodeg Rafael
 Marín Óscar de Jesús
 Moreno B. Víctor Hugo
 Ortiz U. Roberto
 Pacheco A. Álvaro
 Pérez P. Pedro Pablo
 Pizo M. Crisanto
 Rivera F. Guillermo
 Rodríguez G. Rubén
 Roldán A. Jhon Jairo
 Romero Piñeros Rafael
 Sandoval P. Iván
 Sierra P. Jimmy J.
 Suárez Flores Mario
 Velandia S. Orlando
 Velásquez J. Hugo
 Gallardo A. Julio
 Díaz Ortiz Gloria
 González Consuelo
 Acosta C. Yensy
 Arcila M. Henry H.
 Barguil A. David A.
 Blanco A. Germán A.
 Bravo R. Óscar F.
 Cárdenas C. Hernando
 Clavijo C. Orlando
 Eljadue G. Issa
 León C. Carlos E.
 Londoño J. Juana
 Mesa B. Jorge H.
 Osorio S. Nidia M.
 Ramírez O. Martha
 Roa S. Humphrey
 Rodríguez Constantino
 Rodríguez P. Ciro A.
 Sánchez F. Juan C.
 Sarria V. Esmeralda
 Vásquez V. Silvio
 Zuluaga D. Carlos A.
 Benavides A. Javid
 Betancourt Bayardo
 De la Peña Fernando
 García G. Libardo E.

Hinestroza S. Jairo
 Márquez G. Mercedes E.
 Pérez S. Eduardo E.
 Salazar U. Juan Carlos
 Tavera A. Dídier A.
 Hernández Hernando
 Arrechea Heriberto
 Herrera D. Roberto J.
 Prada G. Hernando A.
 Robledo G. Ángela M.
 No: 2
 Arenas Prada Miguel
 Dussán L. Luis E.
 Abstiene: 0
 Excusados: 0
RCS-3927

Registro manual para votaciones

Proyecto de Ley N° 073/10

Tema a votar: Impedimento H.R. Jairo Quintero

Sesión Plenaria: martes 9 de noviembre de 2010

SÍ

Barrera Rueda Lina María
 Acuña Díaz Laureano Augusto
 Gómez Velásquez Wilson Hernando
 Arias Castillo Wilson Neber.

NO

Sanabria Astudillo Heriberto.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Leamos los otros dos impedimentos.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Uno es del doctor Alfredo Bocanegra Varón y otro del doctor Heriberto Escobar González.

Dice el doctor Alfredo Bocanegra que se declara impedido, en razón a que en la actualidad es poseedor de acciones de la Corporación Club Deportes Tolima y considera por esta circunstancia que le asiste causal de impedimento, que declara ante la Plenaria.

El doctor Heriberto Escobar se declara impedido en razón a que es accionista de uno de los equipos de Fútbol Profesional Colombiano.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

En consideración los dos impedimentos, continúa su discusión, va a cerrarse, queda cerrada. Abramos el registro.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Se abre el registro para votar los impedimentos y se deja constancia que el doctor Alfredo Bocanegra y que el doctor Heriberto Escobar se retiraron del Recinto, en tanto se discuten y votan.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Wilson Gómez vota sí
 Roosevelt Rodríguez vota sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Se cierra el registro.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Diego Naranjo vota sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

¿Cómo queda el escrutinio, señor Secretario?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Se cierra el registro.

Por el sí: 103

Por el no: 2.

Publicación de los registros de votación de los impedimentos presentados por los honorables Representantes Alfredo Bocanegra y Heriberto Escobar:

Cámara de Representantes

República de Colombia

PL. 073/10

NOV. 09/2010

Impedimento H.R. Alfredo Bocanegra, Heriberto Escobar**... Ley que promueve la transparencia y conversión de los clubes con deportistas profesionales en s...**

Sí: 100

Amaya García Claudia

Amín Scaf Miguel

Barrera G. Luis G.

Salas M. Luis E.

Cabrera B. Ángel C.

Deluque Z. Alfredo

Diazgranados Eduardo

Gnecco Zuleta José

Jiménez P. Nicolás

Lemos U. Juan Felipe

Martínez G. Juan C.

Osorio A. Carlos

Penagos G. Hernán

Rengifo S. Adolfo L.

Rodríguez C. Jaime

Serrano M. Luis A.

Sierra León Pablo

Taborda C. Libardo

Tamayo T. Gerardo

Torres M. Efraín

Vanegas O. Albeiro

Vásquez B. Jaime A.

Villadiego V. Sandra

Yepes M. Jaime A.

Zambrano E. Béner L.

Valdés B. Juan Manuel

Arango Torres Jaír

Carebilla Manuel

Cervantes V. Jaime

Cuenca Ch. Carlos A.

Diazgranados T. Luis

García T. William

Giraldo A. Atilano

Henao M. Óscar H.

Martínez R. Rosmery

Padauí A. Hernando J.

Rincón E. Mercedes

Varón Cotrino Germán

Agudelo Zapata Iván

Amín Saleme Fabio

Arenas Prada Miguel

Bonilla Soto Carlos

Castillo G. Nancy D.

Duque Naranjo Yolanda

Escobar C. Carlos

Gómez V. Jorge E.

Housni Jaller Jack

Madrid Hodeg Rafael

Marín Óscar de Jesús

Moreno B. Víctor Hugo

Ortiz U. Roberto

Pacheco A. Álvaro

Pérez P. Pedro Pablo

Pizo M. Crisanto

Rivera F. Guillermo

Rodríguez G. Rubén

Roldán A. Jhon Jairo

Romero Piñeros Rafael

Salamanca C. Pablo

Sandoval P. Iván

Suárez Flores Mario

Velásquez J. Hugo

Díaz Ortiz Gloria

Acosta C. Yensy

Acuña D. Laureano

Arcila M. Henry H.

Barguil A. David A.

Blanco A. Germán A.

Bravo R. Óscar F.

Cárdenas C. Hernando

Eljadue G. Issa

Gómez J. Juan Diego

Mesa B. Jorge H.

Osorio S. Nidia M.

Ramírez O. Martha

Rodríguez Constantino

Rodríguez P. Ciro A.

Sánchez F. Juan C.

Sarria V. Esmeralda

Valencia G. Noel R.

Vásquez V. Silvio

Zabaraín D. Armando

Zuluaga D. Carlos A.

Benavides A. Javid
 Betancourt Bayardo
 De la Peña Fernando
 Díaz H. Hoguer H.
 García G. Libardo E.
 Hinestroza S. Jairo
 Márquez G. Mercedes E.
 Pérez S. Eduardo E.
 Salazar U. Juan Carlos
 Tavera A. Dídir A.
 Hernández Hernando
 Pinilla P. Alba Luz
 Arrechea Heriberto
 Herrera D. Roberto J.
 Amaya R. Carlos A.
 Prada G. Hernando A.
 Robledo G. Ángela M.
 No: 2
 Gallardo A. Julio
 Dussán L. Luis E.
 Abstiene: 0
 Excusados: 0
RCS-3928

Registro manual para votaciones
Proyecto de Ley N° 073/10

Tema a votar: impedimento Honorables representantes Alfredo Bocanegra, Heriberto Escobar

Sesión plenaria: martes 9 de noviembre de 2010
SÍ

Gómez Velásquez Wilson Hernando
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Naranjo Escobar Diego Alberto.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Proposición con que termina el informe de ponencia, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Este proyecto tiene el siguiente informe de ponencia:

Dése segundo debate al proyecto de ley, por medio del cual se modifica la Ley 181 de 1995 y se dictan otras disposiciones, deporte profesional, con el respectivo pliego de modificaciones.

Se aclara que el título del informe de ponencia es, ley que promueve la transparencia y conversión de los clubes con deportistas profesionales y sociedades anónimas.

Firma: Lina María Barrera Rueda.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Tiene la palabra el doctor Óscar Marín.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Pablo Sierra, Juan Manuel Valdez, Dídir Burgos, Libardo García, Víctor Raúl Yepes Flórez.

Palabras del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín:

Muchas gracias, señor Presidente.

Quisiera antes de entrar a discutir y debatir este proyecto, hacer un acto de justicia con una persona que desde la legislatura pasada le trabajó a este tema, que fue el autor de este proyecto de ley y que mucho me hubiera gustado que lo hubiéramos invitado para que viera cómo va avanzando su iniciativa.

Hoy quiero hacer un acto de justicia y que esta Plenaria reconozca la labor del doctor Mauricio Parodi en este tema de la transformación de los clubes de fútbol profesionales en Colombia, porque en la legislatura pasada logró que se aprobara el proyecto de ley, lo único que no alcanzó fue el tiempo para que se conciliara el texto de Senado y de Cámara, así que hoy no podemos cometer el error de desconocer ese trabajo enorme que el doctor Mauricio Parodi le aportó a este proyecto de ley.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Tiene toda la razón el doctor Óscar. Este proyecto es de la autoría del doctor Mauricio Parodi, no llegó a ser ley por falta de trámite en la conciliación, pero doctor Óscar que quede la constancia del reconocimiento del doctor Mauricio Parodi.

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, continua su discusión, va a cerrarse, queda cerrada. Se abre el registro.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Se abre el registro. Votando sí, se aprueba el informe de ponencia; votando no, se niega.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Roosevelt Rodríguez vota sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

En el articulado va a tener todas las garantías frente al tema doctor Simón Gaviria. Frente a eso tenemos claridad de las proposiciones que presentó el doctor Simón Gaviria y frente a eso va a tener plena y totales garantías.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Lina Barrera vota sí

Orlando Clavijo vota sí

Wilson Gómez vota sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Se cierra el registro.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Carlos Jiménez vota sí.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Por el sí 124

Por el no: 0

Ha sido aprobado el informe de ponencia señor Presidente, con la aclaración leída por la Secretaría.

Publicación de los registros de votación del informe de ponencia del Proyecto de ley número 073 de 2010 Cámara, conversión de los clubes en sociedades anónimas:

Cámara de Representantes
República de Colombia

PL. 073/10

NOV. 09/2010

**PROPOSICIÓN CON LA QUE TERMINA
EL INFORME**

... LEY QUE PROMUEVE LA TRANSPARENCIA Y CONVERSIÓN

DE LOS CLUBES CON DEPORTISTAS PROFESIONALES EN S...

Sí: 119

Amín Scaf Miguel
Salas M. Luis E.
Burgos R. Didier
Cabrerá B. Ángel C.
Deluque Z. Alfredo
Diazgranados Eduardo
Gnecco Zuleta José
Hernández M. Carlos
Lemos U. Juan Felipe
Martínez G. Juan C.
Méndez B. Raymundo
Ortega Samboní Jairo
Osorio A. Carlos
Ospina O. Elkin
Penagos G. Hernán
Raad Hernández Elías
Ramírez V. León D.
Rengifo S. Adolfo L.
Rodríguez C. Jaime
Serrano M. Luis A.
Sierra León Pablo
Taborda C. Libardo
Tamayo T. Gerardo
Torres M. Efraín
Vanegas O. Albeiro
Vásquez B. Jaime A.
Vergara S. Héctor
Villadiego V. Sandra
Yepes M. Jaime A.
Zambrano E. Béner L.
Ochoa Zuluaga Luis F.
Pérez Suárez José R.
Valdés B. Juan Manuel
Arango Torres Jaír
Carebilla Manuel
Cervantes V. Jaime
Cuenca Ch. Carlos A.
Diazgranados T. Luis
García T. William
Giraldo A. Atilano
Henao M. Óscar H.
Martínez R. Rosmery

Mesa B. José I.
Padauí A. Hernando J.
Rincón E. Mercedes
Varón Cotrino Germán
Agudelo Zapata Iván
Álvarez M. Javier T.
Amín Saleme Fabio
Anaya Mónica del C.
Arenas Prada Miguel
Bonilla Soto Carlos
Castillo G. Nancy D.
Duque Naranjo Yolanda
Escobar C. Carlos
Franco C. Adriana
Gaviria Muñoz Simón
Gómez V. Jorge E.
Housni Jaller Jack
Madrid Hodeg Rafael
Marín Óscar de Jesús
Moreno B. Víctor Hugo
Ortiz U. Roberto
Pacheco A. Álvaro
Pérez P. Pedro Pablo
Pizo M. Crisanto
Rivera F. Guillermo
Rodríguez G. Rubén
Roldán A. Jhon Jairo
Romero Piñeros Rafael
Salamanca C. Pablo
Sandoval P. Iván
Suárez Flores Mario
Velásquez J. Hugo
Yepes Florez Víctor
Gallardo A. Julio
Díaz Ortiz Gloria
Dussán L. Luis E.
Acosta C. Yensy
Acuña D. Laureano
Arcila M. Henry H.
Barguil A. David A.
Blanco A. Germán A.
Bravo R. Óscar F.
Cárdenas C. Hernando
Eljadue G. Issa
García C. Juan C.
Gómez J. Juan Diego
Londoño J. Juana
Mesa B. Jorge H.
Naranjo E. Diego A.
Osorio S. Nidia M.
Ramírez O. Martha
Roa S. Humphrey
Rodríguez Constantino
Rodríguez P. Ciro A.
Sarria V. Esmeralda

Valencia G. Noel R.
 Vásquez V. Silvio
 Zabaraín D. Armando
 Zuluaga D. Carlos A.
 Benavides A. Javid
 Betancourt Bayardo
 De la Peña Fernando
 Díaz H. Hoguer H.
 García G. Libardo E.
 Hinestroza S. Jairo
 Márquez G. Mercedes E.
 Pérez S. Eduardo E.
 Salazar U. Juan Carlos
 Tavera A. Dídier A.
 Arias Castillo Wilson
 Hernández Hernando
 Pinilla P. Alba Luz
 Arrechea Heriberto
 Herrera D. Roberto J.
 Amaya R. Carlos A.
 Prada G. Hernando A.
 Robledo G. Ángela M.

No: 0

Abstiene: 0

Excusados: 0

RCS-3929

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

PROYECTO DE LEY N° 073/10

TEMA A VOTAR: PROPOSICIÓN CON LA QUE TERMINA EL INFORME

SESIÓN PLENARIA: MARTES 9 DE NOVIEMBRE DE 2010

SÍ

Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Barrera Rueda Lina María
 Clavijo Clavijo Orlando Alfonso
 Gómez Velásquez Wilson Hernando
 Jiménez López Carlos Abraham.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Señor Presidente, este proyecto tiene un total de 11 artículos, de los cuales 6 artículos tienen proposición, 5 no tienen proposición y hay 2 artículos nuevos.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Entonces votaríamos en bloque los que no tienen proposiciones, y los que tengan proposiciones el doctor Simón Gaviria, que tiene cinco proposiciones, tomará el uso de la palabra.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Los artículos sin proposiciones son: el 2; 3; 6; 7; y el 9.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Doctor Simón ¿Le parece así? Entonces vamos a votar los que no tienen ninguna discusión y proposi-

ciones. Se abre el registro para la discusión, continua su discusión, va a cerrarse, queda cerrada. Abramos el registro.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Se abre el registro. Se excluye el 6, que también tiene proposición. El 6 no tiene proposición. Estamos votando los artículos 2°, 3°, 6°, 7° y 9°.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Lina Barrera vota sí

Roosevelt Rodríguezvota sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Se va a cerrar la votación. El doctor Víctor Yepes, vota sí.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Nancy Denise Castillo vota sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Se cierra la votación.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Se cierra el registro.

Por el sí: 120

Por el no: 0

Han sido aprobados los artículos 2°, 3°, 6°, 7° y 9°.

Publicación de los registros de votación de artículos en bloque del Proyecto de ley número 073 de 2010 Cámara, conversión de los clubes en sociedades anónimas:

Cámara de Representantes

República de Colombia

PL. 073/10

NOV. 09/2010

BLOQUE DE ARTÍCULOS 2°, 3°, 6°, 7° Y 9° ... LEY QUE PROMUEVE LA TRANSPARENCIA Y CONVERSIÓN DE LOS CLUBES CON DEPORTISTAS PROFESIONALES EN S...

Sí: 116

Amaya García Claudia

Amín Scaf Miguel

Salas M. Luis E.

Burgos R. Dídier

Deluque Z. Alfredo

Gnecco Zuleta José

Gómez V. Wilson

Hernández M. Carlos

Lemos U. Juan Felipe

Martínez G. Juan C.

Méndez B. Raymundo

Ortega Samboni Jairo

Osorio A. Carlos

Ospina O. Elkin

Penagos G. Hernán

Raad Hernández Elías

Ramírez V. León D.
 Rengifo S. Adolfo L.
 Rodríguez C. Jaime
 Serrano M. Luis A.
 Sierra León Pablo
 Taborda C. Libardo
 Tamayo T. Gerardo
 Torres M. Efraín
 Vanegas O. Albeiro
 Vásquez B. Jaime A.
 Vergara S. Héctor
 Villadiego V. Sandra
 Yepes M. Jaime A.
 Zambrano E. Béner L.
 Ochoa Zuluaga Luis F
 Pérez Suárez José R.
 Valdés B. Juan Manuel
 Arango Torres Jaír
 Carebilla Manuel
 Cervantes V. Jaime
 Cuenca Ch. Carlos A.
 Diazgranados T. Luis
 Giraldo A. Atilano
 Henao M. Óscar H.
 Jiménez L. Carlos A.
 Martínez R. Rosmery
 Mesa B. José I.
 Rincón E. Mercedes
 Varón Cotrino Germán
 Agudelo Zapata Iván
 Amín Saleme Fabio
 Anaya Mónica del C.
 Arenas Prada Miguel
 Bonilla Soto Carlos
 Duque Naranjo Yolanda
 Escobar C. Carlos
 Franco C. Adriana
 Gómez V. Jorge E.
 Housni Jaller Jack
 Madrid Hodeg Rafael
 Marín Óscar de Jesús
 Moreno B. Víctor Hugo
 Ortiz U. Roberto
 Pacheco A. Álvaro
 Pérez P. Pedro Pablo
 Pizo M. Crisanto
 Rivera F. Guillermo
 Rodríguez G. Rubén
 Roldán A. Jhon Jairo
 Romero Piñeros Rafael
 Sandoval P. Iván
 Sierra P. Jimmy J.
 Velásquez J. Hugo
 Yepes Flórez Víctor
 Gallardo A. Julio

Díaz Ortiz Gloria
 Dussán L. Luis E.
 González Consuelo
 Acosta C. Yensy
 Acuña D. Laureano
 Arcila M. Henry H.
 Barguil A. David A.
 Blanco A. Germán A.
 Bravo R. Óscar F.
 Cárdenas C. Hernando
 Clavijo C. Orlando
 Eljadue G. Issa
 García C. Juan C.
 Gómez J. Juan Diego
 León C. Carlos E.
 Londoño J. Juana
 Mesa B. Jorge H.
 Naranjo E. Diego A.
 Osorio S. Nidia M.
 Ramírez O. Martha
 Roa S. Humphrey
 Rodríguez Constantino
 Rodríguez P. Ciro A.
 Sánchez F. Juan C.
 Valencia G. Noel R.
 Vásquez V. Silvio
 Zabaraín D. Armando
 Zuluaga D. Carlos A.
 Zuluaga H. Obed
 Betancourt Bayardo
 De la Peña Fernando
 Díaz H. Hoguer H.
 García G. Libardo E.
 Hinestroza S. Jairo
 Márquez G. Mercedes E.
 Pérez S. Eduardo E.
 Salazar U. Juan Carlos
 Tavera A. Dídier A.
 Arias Castillo Wilson
 Hernández Hernando
 Pinilla P. Alba Luz
 Arrechea Heriberto
 Herrera D. Roberto J.
 Amaya R. Carlos A.
 Robledo G. Ángela M.
 No: 0
 Abstiene: 0
 Excusados: 0
RCS-3930

Registro manual para votaciones

Proyecto de Ley N° 073/10

**Tema a votar: bloque de artículos 2°, 3°, 6°, 7°
 y 9°**

Sesión Plenaria: martes 9 de noviembre de 2010

SÍ

Barrera Rueda Lina María

Rodríguez Rengifo Roosvelt

Castillo García Nancy Denise.

**NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN
SESIÓN PLENARIA DEL 9 DE NOVIEMBRE
DE 2010**

El suscrito Secretario General de la honorable Cámara de Representantes, por error involuntario en la sumatoria, se permite aclarar la votación referida al bloque de artículos del Proyecto de ley 073 de 2010 Cámara, conversión de los clubes en sociedades anónimas, de la siguiente manera:

Votación anunciada:

Por el sí: 120 votos

Por el no: 0 votos

Votación efectiva en registros:

Por el sí: 119 votos

Por el no: 0 votos

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

El primer artículo que tiene proposición de modificación.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

El artículo 1º tiene dos proposiciones.

Una radicada por el Representante Simón Gaviria, que propone eliminar el párrafo primero del artículo 1º, es decir el párrafo que dice: Después de un término de un año contado a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, ninguna persona natural o jurídica independiente del número de títulos de afiliación, aportes o derechos que posea en los clubes con deportistas profesionales organizados como corporaciones o asociaciones deportivas sin ánimo de lucro, tendrá derecho a más de un voto por ellos.

Es la propuesta del doctor Simón Gaviria.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Tiene la palabra el doctor Simón Gaviria.

Palabras del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Muchas gracias.

Este diría que es el debate del proyecto de ley. Siento que frente a esta ley, que busca transformar el fútbol colombiano, no podemos desperdiciar la crisis la cual afronta que esta actividad cultural tan importante para los colombianos, y permitir caer nuevamente en los horrores del pasado y crear condiciones en materia de derechos, que si bien es una ley especial y de choque, consideramos no generaría el borrón y cuenta nueva que necesita el fútbol colombiano.

Bien hablamos de lo que el fútbol creado en el año 48, a través de sociedades sin ánimo de lucro, cuya función es efectivamente una función cultural o deportiva y cuya denominación de entidad sin ánimo de lucro por ejemplo les daba ciertos beneficios en materia de temas tributarios. Y acá el debate de fondo es si los aportes que se hicieron a esas entidades sin ánimo de lucro, cuando hagamos la transforma-

ción, se van a transformar en acciones en una sociedad anónima.

En otras palabras, si los aportes que a través de los años se le ha hecho al fútbol colombiano, cuando se transformen en sociedades anónimas, van a quedar como acciones en una nueva entidad.

Recordemos no solo la esencia que lleva una entidad sin ánimo de lucro, que no es de lucro, y recordemos la historia de Colombia con la muerte del Ministro, y lo toco a propósito del artículo que salió en la revista Semana, donde hace una historia y un relato muy triste del fútbol colombiano. Cuenta la revista Semana cómo en manos del narcotráfico muere el Ministro Rodrigo Lara Bonilla, y por primera vez en la historia, ya que muchos equipos del fútbol colombiano habían caído en manos del narcotráfico dentro los años setenta, el Gobierno nacional toma la decisión de exigir normas duras y firmes para reglamentarlo.

Se expresaron entonces, expresiones como que ninguna persona natural o jurídica podía ser dueña de más del 20% de un equipo, que los clubes deberían tener como mínimo mil socios, aportes por más de mil salarios mínimos y los pasivos no podían superar tres veces el patrimonio; y en la asamblea general cada afiliado tendrá derecho a un voto y se implementa esta forma para depurar el fútbol colombiano de las manos del narcotráfico, pero desafortunadamente muy rápidamente en el año 85 se vuelve a introducir otro decreto ley modificando las normas y permitiendo que los aportes a los equipos deportivos se trataran como acciones en sociedades anónimas.

Eso rápidamente desembocó en lo que todos sabemos; que Rodríguez Gacha tomó control del equipo Millonarios, el señor Pablo Escobar del Atlético Nacional, perdón, ahí me volé, no me meto con el Medellín, pido excusas a todo el mundo, de Antioquia especialmente y así progresivamente. Porque si permitimos que esas sociedades y que estos aportes que tienen el lucro se trataran como acciones, fácilmente empieza el forcejeo para que dos o tres personas puedan tomar control de los clubes deportivos.

Por eso precisamente y frente al debate que suscitó la presentación de los proyectos, del aquel entonces senador Rafael Pardo, en el año 2003, de nuestro colega y apreciado amigo de la bancada antioqueña, el doctor Mauricio Parodi, en año 2006, y frente a este dilema el Gobierno nacional en cabeza de la entonces Ministra, la doctora Moreno, decidió elevar una solicitud al Consejo de Estado para que se diese claridad con respecto a este tema; si esos aportes que se entregaron a entidades sin ánimo de lucro se iban a convertir en porcentajes accionarios de las nuevas entidades que se iban a crear a través de las sociedades anónimas.

El concepto fue publicado precisamente en el día de hoy, probablemente por el debate en la Plenaria de la Cámara y me permito leer un aparte. Dicho concepto deja claro que no existe propiedad sobre los clubes de fútbol conformados como corporaciones sin ánimo de lucro y que no se pueden convertir los derechos, aportes o donaciones en acciones o títulos valores. Ese es el concepto del Consejo de Estado.

Con respecto a la copia del proyecto que presentó el Ministro de Interior, un proyecto a cargo mío, y otro proyecto que presentó el Representante Zuluaga, pero en aquel momento dice que los clu-

bes deportivos, el Consejo de Estado, basado en la normatividad existente y en las leyes especiales del fútbol colombiano, es muy claro en afirmar que en las entidades sin ánimo de lucro, esos aportes bajo ninguna condición y en ningún momento pueden generar derechos accionarios y participaciones en las nuevas entidades.

Eso es sobre el tema jurídico, pero les digo el tema de conveniencia. Creo que el fútbol colombiano necesita un revolcón, necesita cambios, es altamente sospechoso que todos los días se anuncien millonarias ventas de jugadores y al mismo tiempo los equipos no tengan con qué pagar la nómina.

Y lo que estamos haciendo precisamente con este artículo 1º, es permitiendo que las mismas personas que hoy controlan el fútbol colombiano lo vengán a controlar después de la ley, en otras palabras, vamos a permitir que esos aportes por muchos años, sabiendo que era una entidad sin ánimo de lucro, reciban un paquete o un porcentaje accionario muy importante en la creación de las nuevas sociedades anónimas.

Personalmente creo que cuando hagamos la transición precisamente como un proceso exitoso, como acaba de hacer el Club Deportivo los Millonarios, que todos los accionistas, todos esos hinchas que compran acciones tiene que entrar en pie de igualdad en el nuevo club, que no podemos discriminar en contra de ellos sino que tenemos que lograr identificar maneras para que recursos frescos, recursos nuevos entren a estos clubes, y permitan no solo una capitalización muy agresiva del fútbol colombiano, un cambio de dirigencia sobre los clubes y permitir que finalmente un país que está obsesionado con el fútbol, que es la economía número 28 del mundo, que debería ser altamente rentable, permita recibir nuevos accionistas serios, comprometidos con su hinchada, que no pierdan recursos de la manera tan negligente o bandida para ponerlo claro como ocurre en el día de hoy.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

¿Qué otra proposición existe?

La Secretaria General informa, doctora Flor Marina Daza:

Proposición del doctor Juan Diego Gómez, Germán Blanco, y dice lo siguiente: Se propone a la Corporación que el artículo 1º del presente proyecto incluya el término “instituciones del sector solidario previsto en la legislación civil”.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

El doctor Juan Diego quiere intervenir frente a la proposición.

Palabras del honorable Representante Juan Diego Gómez Jiménez:

Señor Presidente, es una inquietud similar a la que plantea el doctor Simón Gaviria pero siendo un poco más específico sin el sector solidario.

Hoy por hoy hay un equipo en Colombia que es La Equidad, uno de los equipos de mayor transparencia, de mayor eficiencia, que tiene un buen desempeño deportivo y que de paso cumple con el objeto de la cooperativa o de las entidades que componen la sociedad que hoy existe allí, que es invertir en deporte.

Con la propuesta que se tiene seguiríamos todos los días estrechando más al sector cooperativo y al sector solidario en el país, marginándolos de actividades rentables y obligándolos no por vía de control sino por vía legal, a estar excluidos de esas actividades económicas; ya están excluidos en muchas de las actividades del sector financiero y hay muchas otras que están dejándose por fuera.

Me parece que es un contrasentido plantear que se excluyan y obligarlos a convertirse o transformarse en una sociedad anónima, y eso se compadece perfectamente con lo que plantea el doctor Simón Gaviria, por esa razón insistiría para no revivir el texto tal como estaba incluido en el primer debate en la Comisión, en que se tengan en cuenta las entidades del sector solidario para poder tener por lo menos abierta la puerta para un equipo que ha sido ejemplo en el país.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Doctor Tato, tiene el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Javier tato Álvarez Montenegro:

Gracias señor Presidente.

Quiero manifestarles que ese proyecto de ley es supremamente ambicioso, pero debe tener todas las regulaciones del caso.

El fútbol colombiano está contaminado por el narcotráfico y así se demostraba a través de las investigaciones que ha hecho la Fiscalía, pero falta mucho más, y solicito que se apruebe una proposición para la investigación de todos los equipos de fútbol, porque todavía quedan residuos de directivos mafiosos en este país.

Así es como al deportivo Pasto lo bajaron las mafias de algunos clubes deportivos que pagaron árbitros, y deben someterse también a investigación por enriquecimiento ilícito a los árbitros de la Dimayor, porque la investigación no puede quedar en un proyecto subsiguiente que lo está proyectando Simón Gaviria, sino que debemos que exigirle al señor Fiscal de la Nación resultados de eficiencia y eficacia ¿Qué ha sucedido con tanto atropello que sufrió el deportivo Pasto, con cuatro sanciones que es un imposible lógico? ¿De qué manera la gente de la Dimayor está contaminada por estas mafias?

Hay que regular todo el contenido.

Doctor Germán Varón a usted tal vez no le interesa el deportivo Pasto, pero nosotros los Nariñenses que somos parte de Colombia, exigimos respeto, una investigación inmediata a los directivos de los equipos de fútbol, a los directivos de la Dimayor, a los árbitros, todo esto es un contenido mafioso que el Congreso de la República debe regular.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Doctor Juan Valdés, me permite que el señor Ministro quiere intervenir y luego interviene usted. Señor Ministro, frente a la proposición que hemos firmado varios Representantes.

Palabras del señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor Germán Vargas Lleras:

Señor Presidente, veo en la mesa tres proposiciones, una suscrita por usted.

Debo precisarle a la Cámara cuál es el contexto de la discusión. En el artículo 1º, el meollo que si todos los clubes estarían obligados a convertirse en sociedades anónimas, un mismo régimen para todos o si se acepta la coexistencia de aquellos que quieran convertirse en sociedades anónimas, pudiendo otros optar por el modelo cooperativo, el modelo asociativo de corporación o fundación como existe hoy en día.

A eso se agrega la proposición del Representante Simón Gaviria que solicita la eliminación del párrafo. La opinión nuestra es que este proyecto tiene sentido, y si todo el mundo acoge el mismo régimen, si forzamos a todos los equipos profesionales a adoptarlo, si todos los equipos fueren hacia un mismo régimen, que es la proposición que viene suscrita por usted y que ese es el verdadero sentido del proyecto, pero si quedamos con un régimen donde unos están obligados o pueden transformarse en sociedades anónimas y otros pueden permanecer con el estatus actual y con un régimen tributario distinto, no vamos a lograr el cometido del proyecto.

Nosotros creemos que esta iniciativa tendría sentido si todos quedan obligados durante un año a hacer su transformación hacia sociedades anónimas, porque el propósito de toda esta iniciativa es propender por su democratización, permitir que ingresen al mercado bursátil logrando una muy buena fuente de financiación y estar sometidos a controles bien estrictos, que son los que ejercerían las superintendencias.

Digo que si esta proposición presentada por la mesa directiva de la corporación se aprueba, pues el párrafo del artículo 1º perdería razón de ser y no necesitaríamos aprobarlo, pero es una decisión importante que la Plenaria debe tomar o deja un mismo régimen para todos o permite que simultáneamente coexistan quienes hoy están organizados de manera distinta, o quieren avanzar hacia la transformación.

Me atrevo a decirles que en este tema tuve oportunidad de tratarlo en el encuentro cooperativo que tuvo lugar en Cartagena, con quienes hoy son las cooperativas afiliadas al equipo La Equidad, que es el único en el rentado, modelo además, y son los primeros en reconocerlo, que es el único equipo organizado en el rentado profesional que ni siquiera está conformado como cooperativa, sus afiliados que son cooperativas, sus aportantes.

Y tengo el beneplácito del equipo La Equidad, para decirle a esta Plenaria que no ven inconveniente en avanzar hacia la transformación como sociedades anónimas.

De manera que han quedado claras las opciones que deben o pueden tomarse, y la posición del Gobierno es que comparte la proposición que ha sido suscrita por la mesa directiva de la Cámara y también señala que si se aprueba esa proporción, el párrafo del artículo 1º debería excluirse porque carecería de sentido.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Tiene una réplica el doctor Simón y luego el doctor Roosevelt para una réplica.

Palabras del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Parecería muy importante lo que acaba de anotar el Ministro con respecto al artículo 1º que presenta el grupo de ponentes, y el Gobierno Nacional utiliza la expresión “los clubes con deportistas profesionales deberán organizarse” la palabra deberá queda con una responsabilidad para todos los clubes.

Pero cuando vemos el proyecto integral, observemos el artículo 8º, que no sé si lo esté leyendo mal, pero dice: Los clubes con deportistas profesionales que a la entrada en vigencia de la presente ley estén organizados como corporación o asociaciones deportivas sin ánimo de lucro, podrán conservar su estructura jurídica de acuerdo a lo previsto por el Código Civil, con el análisis de los últimos dos ejercicios contables que establezcan pérdidas que disminuyan el patrimonio de estos por debajo del 50% del capital. La corporación o asociación deportiva tendrá un plazo máximo de 12 meses para establecer su patrimonio, so pena de la pérdida de su reconocimiento deportivo...

Estoy leyendo que las entidades, los clubes que están sin ánimo de comercio podrán conservar su estructura jurídica.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Tiene una interpelación el señor Ministro.

Palabras del señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor Germán Vargas Lleras:

Lo que estamos diciendo es que no compartimos ese artículo, que compartimos la proposición que viene suscrita por la mesa directiva donde el aspecto de podrán se elimina, no deja alternativa sino que fuerza a todos los equipos a su transformación.

El artículo que viene a consideración de la plenaria no nos gusta, nos gusta es una proposición sustitutiva, y estamos en el 1º.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Un segundo, no puedo permitir un diálogo, con el mayor respeto.

Palabras del señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor Germán Vargas Lleras:

Finalmente señor Presidente, no interpele más en este tema, para nosotros el artículo conveniente es el que viene reflejado en la proposición suscrita por ustedes, no el que el representante está leyendo, que es el que trae la ponencia.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Doctor Roosevelt.

Palabras del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Déjeme terminar que fue una interpelación, señor Presidente.

El Ministro dice que esto es obligatorio para todos los equipos, y dice se entenderá que el proyecto de ley, todos los equipos deberán transformarse en sociedades anónimas, y el artículo 8º crea una ex-

cepción, que es lo que estoy tratando de explicar, que esto es voluntario.

Si esto va a ser voluntario, la dinámica empresarial para que una empresa independientemente del sector del fútbol, si uno va a perder 50% del patrimonio en los últimos dos años vigentes, uno tiene que ser o muy bandido o muy negligente para empezar, y estas empresas probablemente ya están en camino de la quiebra y las estamos interviniendo de manera muy temprana. Porque claramente el artículo 8° está creando el sistema doble, está creando una excepción en el caso y lo vuelvo a leer, que cuando en el análisis de los dos últimos servicios contables se establezcan pérdidas y el dueño del patrimonio de estas, están organizados sin ánimo de lucro, podrán conservar su estructura jurídica. Eso lo dice el artículo 8°, tenemos que ver la ley de manera integral, donde crea una generalidad en el artículo 1° y una excepción clara y demarcada en el artículo 8°.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Doctora Lina, y luego el doctor Roosevelt.

Palabras de la honorable Representante Lina María Barrera Rueda:

Doctor Simón, estamos discutiendo el artículo 1° y usted pasó al 8°, que es el Título IV de este proyecto de ley y que habla sobre las funciones de inspección, vigilancia y control que ejerce Coldeportes, y este 50% es para la pérdida del reconocimiento deportivo.

Para avanzar en la Plenaria, iniciemos la discusión del artículo 1°, como lo propone el señor Ministro de Gobierno y cuando lleguemos al artículo 8°, con mucho gusto discutimos ese tema.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Doctor Roosevelt, tiene el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Roosevelt Rodríguez Rengifo:

Gracias señor Presidente.

Respaldados por el señor Ministro, firmamos una proposición en el sentido de que la transformación debería hacerse en sociedades anónimas.

Esa propuesta la avala y la respalda el señor Ministro, sin embargo hablando con el señor Presidente de la Dimayor, el doctor Ramón Jessurum, considera que esa propuesta sería nefasta para los intereses del fútbol profesional colombiano, porque muy pocos equipos podrían subsistir en la forma propuesta por nosotros.

Como se trata de un debate señor Ministro, señor Presidente, doctor Simón, creo que el mejor aporte al mismo lo puede hacer quien conoce de fondo la problemática del fútbol, que es el doctor Ramón Jessurum.

Le pido señor Presidente que declare una sesión informal y permitamos el uso de la palabra al doctor Jessurum, para que vamos haciendo claridad con respecto a la decisión que vamos a tomar en esta noche.

Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

¿Considera la Plenaria declararse en sesión informal para escuchar al Presidente de la Dimayor? Abra el registro, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Se abre el registro para declarar la sesión informal.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Simón Gaviria vota sí.

Se cierra la votación señor secretario. El doctor Víctor Yépez, vota sí.

Lina Barrera vota sí.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Roosevelt Rodríguez vota sí.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Por el sí: 120

Por el no: 2

Ha sido aprobado la declaratoria de sesión informal con 124 por el sí y por el no, 2.

Publicación de los registros de votación de la sesión informal:

Cámara de Representantes

República de Colombia

PROPOSICIÓN

NOV. 09/2010

SESIÓN INFORMAL

PROPOSICIÓN

Sí: 119

Amaya García Claudia

Amín Scaf Miguel

Barrera G. Luis G.

Salas M. Luis E.

Burgos R. Dídier

Cabrera B. Ángel C.

Caicedo S. José E.

Deluque Z. Alfredo

Diazgranados Eduardo

Gnecco Zuleta José

Gómez V. Wilson

Hernández M. Carlos

Jiménez P. Nicolás

Lemos U. Juan Felipe

Martínez G. Juan C.

Méndez B. Raymundo

Molina Alfredo

Ortega Samboni Jairo

Osorio A. Carlos

Penagos G. Hernán

Ramírez V. León D.

Rodríguez C. Jaime

Serrano M. Luis A.

Sierra León Pablo

Taborda C. Libardo

Torres M. Efraín

Vanegas O. Albeiro

Vásquez B. Jaime A.

Villadiego V. Sandra

Yepes M. Jaime A.
 Zambrano E. Béner L.
 Ochoa Zuluaga Luis F.
 Pérez Suárez José R.
 Valdés B. Juan Manuel
 Arango Torres Jaír
 Carebilla Manuel
 Cuenca Ch. Carlos A.
 Diazgranados T. Luis
 García T. William
 Giraldo A. Atilano
 Henao M. Óscar H.
 Jiménez L. Carlos A.
 Martínez R. Rosmery
 Mesa B. José I.
 Padauí A. Hernando J.
 Rozo R. Jorge E.
 Varón Cotrino Germán
 Agudelo Zapata Iván
 Álvarez M. Javier T.
 Anaya Mónica del C.
 Arenas Prada Miguel
 Bonilla Soto Carlos
 Camelo Ramos Joaquín
 Castillo G. Nancy D.
 Duque Naranjo Yolanda
 Escobar C. Carlos
 Franco C. Adriana
 Gómez V. Jorge E.
 Madrid Hodeg Rafael
 Marín Óscar de Jesús
 Moreno B. Víctor Hugo
 Ortiz U. Roberto
 Pacheco A. Álvaro
 Pérez P. Pedro Pablo
 Pizo M. Crisanto
 Rivera F. Guillermo
 Rodríguez G. Rubén
 Roldán A. Jhon Jairo
 Romero Piñeros Rafael
 Sandoval P. Iván
 Suárez Flórez Mario
 Velandia S. Orlando
 Velásquez J. Hugo
 Yépez Flórez Víctor
 Gallardo A. Julio
 Díaz Ortiz Gloria
 Dussán L. Luis E.
 González Consuelo
 Acosta C. Yensy
 Acuña D. Laureano
 Arcila M. Henry H.
 Barguil A. David A.
 Blanco A. Germán A.
 Bravo R. Óscar F.

Cárdenas C. Hernando
 Clavijo C. Orlando
 Eljadue G. Issa
 García C. Juan C.
 Gómez J. Juan Diego
 León C. Carlos E.
 Londoño J. Juana
 Mesa B. Jorge H.
 Naranjo E. Diego A.
 Osorio S. Nidia M.
 Ramírez O. Martha
 Rodríguez P. Ciro A.
 Sánchez F. Juan C.
 Sarria V. Esmeralda
 Valencia G. Noel R.
 Vásquez V. Silvio
 Zabaraín D. Armando
 Zuluaga D. Carlos A.
 Zuluaga H. Obed
 Benavides A. Javid
 De la Peña Fernando
 Díaz H. Hoguer H.
 García G. Libardo E.
 Hinestroza S. Jairo
 Márquez G. Mercedes E.
 Pérez S. Eduardo E.
 Salazar U. Juan C.
 Tavera A. Dídier A.
 Arias Castillo Wilson
 Hernández Hernando
 Pinilla P. Alba Luz
 Herrera D. Roberto J.
 Amaya R. Carlos A.
 Prada G. Hernando A.
 Robledo G. Ángela M.

No: 2

Chacón C. Alejandro

Housni Jaller Jack.

Abstiene: 0

Excusados: 0

RCS-3931

Registro manual para votaciones

Proposición

Tema a votar: sesión informal - proposición

Sesión Plenaria: martes 9 de noviembre de 2010

SÍ

Gaviria Muñoz Simón

Barrera Rueda Lina María

Rodríguez Rengifo Roosevelt.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Le damos la palabra al doctor Ramón Jessurum.

Palabras del doctor Ramón Jessurum, Presidente de la División Mayor del Fútbol Colombiano, Dimayor:

Muy buenas noches señor Presidente, honorables Representantes.

Muchas gracias por recibirme y por darme la oportunidad en esta sesión informal para hacer unos apuntes y algunos aportes sobre lo que atañe al fútbol colombiano.

El objeto de esta ley, que no es de esta legislatura sino que es una aspiración que traemos desde hace muchos años, sin haber contado con la suerte necesaria para que se convierta en ley y que el fútbol colombiano se fortalezca.

Aquí han existido muchas críticas con respecto al narcotráfico, con respecto a dineros sucios, correcto.

Decíamos en la Comisión Séptima y es muy triste y doloroso decirlo y aceptarlo, pero no hay una sola actividad en Colombia que no haya sido permeada por el narcotráfico, obviamente que el fútbol no fue la excepción. Pero créanme que estamos trabajando realmente para sacar el fútbol adelante, y parte de lo que hoy aspiramos, es precisamente que ustedes coadyuven para que el pueblo colombiano pueda contar con un fútbol a nivel empresarial sólido, blindado, donde todas las entidades del Estado puedan vigilarlo, como consta en el proyecto de ley, y podamos crecer indudablemente como empresa, que hoy difícilmente lo podemos hacer como asociaciones o corporaciones sin ánimo de lucro.

No se trata de nada diferente, ni de ocultarnos, ni de buscar testafierros, muy por el contrario, se trata de poner al fútbol como empresa cada vez más transparente, más expedita y más a la luz de todos los colombianos. Pero lo más importante es poder estimular a los inversionistas nacionales y extranjeros para que fortalezcan al fútbol como empresa.

Nos parece importante que este proyecto de ley sea evacuado muy rápidamente en la forma como lo trae a esta Plenaria la Comisión Séptima de la Cámara.

Puntualmente sobre el caso del doctor Simón Gaviria, creo que realmente el obligar a que todos los equipos en un año se conviertan en sociedades anónimas, puede ser peligroso y desestimulante. A la gente del Valle del Cauca, a los parlamentarios del Valle del Cauca, en Cali, hay un ejemplo muy claro que es el del Deportivo Cali, que hoy es una asociación, una Corporación sin ánimo de lucro que nunca ha estado permeada con el narcotráfico, que tiene cerca de 3 mil 500 aportantes, que cada uno tiene un voto, que nunca ha estado inmerso en escándalos y que sería absolutamente desestimulante decirles de la noche a la mañana que el equipo está obligado a ser una sociedad anónima. No. El Deportivo Cali funciona bien y si quiere, y lo lógico es que lo quiera, y seguramente lo va a hacer así, seguirá funcionando como corporación sin ánimo de lucro, y por eso nuestra sugerencia muy respetuosa y muy cariñosa es que el punto uno sea que los equipos podrán o deberán ser corporaciones sin ánimo de lucro o sociedades anónimas; los primeros, para casos como el Deportivo Cali y algunos equipos de la categoría B, que son pequeños, y que aunque aspiramos a que crezcan, de pronto tendrían muchas dificultades en convertirse en sociedades anónimas, y como corporaciones sin ánimo de lucro pueden actuar bien, y por el contrario, estimularíamos a los equipos de la categoría A, que en su gran mayoría, seguramente para fortalecerse, para convertirse en verdaderas empresas, purificadas y vigiladas por todos los organismos de control del Estado, pudieran actuar como sociedades anónimas

recibiendo inversionistas, ya sean nacionales o extranjeros para el fortalecimiento de nuestro fútbol.

Creo el tiempo de un año si es para sociedades anónimas, estaríamos dispuestos a aceptarlo, nos parece un poco estrecho, pero si no hay la obligatoriedad de convertirlo, como aspiramos, y crearíamos que sería lo justo, creo que en un año los equipos que estuvieran dispuestos se pudieran acomodar; si se pudiera atender a 18 meses o algo así, puede ser, pero un año, estaríamos dispuestos a aceptarlo sin la obligatoriedad de convertirlos en sociedades anónimas.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Doctor Guillermo Rivera.

Palabras del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:

Me parece de la mayor importancia este tema, porque entiendo que es el centro de este proyecto de ley, pero salvo el ejemplo del Deportivo Cali, que usted señala, como exitoso pero excepcional, no encuentro o no le escuché las razones para que no podamos establecer en este proyecto de ley un régimen uniforme y obligatorio para todos los clubes.

No soy experto en este tema, pero las noticias de prensa siempre dan cuenta que el éxito de la empresa futbolística en los países que se han destacado por ello, sus clubes se han convertido y han desarrollado todas las características de sociedades anónimas, y me gustaría que usted nos precisara en detalle, cuáles son las razones que hacen inconveniente o que harían imposible que los clubes en Colombia hagan la transición hacia una sociedad anónima, porque me parece que ese es el centro de este proyecto, y si ese artículo es aprobado con excepciones, me parece que este proyecto, y en eso considero que el Ministro tiene la razón, pierde todo sentido.

Simplemente para extrapolar un poco a manera de ejemplo, las reformas tributarias en Colombia empiezan a deteriorarse en la medida en que se consagran excepciones, y pensaría que aquí lo que hay que hacer es un esfuerzo por establecer un solo régimen y obligatorio, así que termino pidiéndole al invitado que nos precise las razones, con mucho detalle, porque creo que tiempo hay para hacerlo, por las cuales es inconveniente o resulta imposible que los clubes en este país se conviertan en sociedades anónimas.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Doctora Alba, doctor Ramón, esperemos que varios Representantes intervengan y usted luego.

Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias señor Presidente.

Sobre la inquietud que teníamos al haber estudiado el proyecto, hemos leído lo que dice el concepto del Consejo de Estado, cuando dice que un elemento distintivo y sustancial de las asociaciones o corporaciones sin ánimo de lucro, está en el propósito de sus miembros de desarrollar una actividad de interés general o de bienestar común, pero sin esperar como contraprestación la repartición de utilidades o dividendos en proporción a sus aportes, ni la recuperación del mismo en el momento de su disolución o liquidación, tal como si ocurre en las formas societarias, entonces alguien que hoy ostente como lo

decía nuestro invitado en estos momentos, pues muy difícilmente quiere que se le obligue a convertirse en una sociedad anónima.

Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

El doctor Eduardo Díaz, el doctor Juan Valdés, estamos en una sesión informal, entonces por eso es oportuno que escuchemos las inquietudes de todos, y el doctor Ramón luego responde.

Palabras del honorable Representante Eduardo Agatón Diazgranados Abadía:

Gracias señor Presidente, quiero saludar cordialmente al doctor Jessurum, complacido de que esté aquí, y unas cuantas inquietudes.

La primera tiene que ver con que, si nos pudiera ilustrar en Latinoamérica, para no hacerlo a nivel mundial, cuál es el modelo que se tiene en países como Argentina, Brasil, Perú, para este tema del fútbol, en países donde han demostrado que los clubes se han convertido en empresas fuertes y tienen una presencia y una estabilidad financiera y económica que permite tener un rentado estable. Quisiera que nos ilustrara en ese sentido.

Me sumo a la solicitud que sea obligatorio para todos, porque no creo que podamos dejar una ventana para que unos lo hagan y otros no.

Para los ponentes del proyecto, quisiera que pudiéramos mirar de qué manera evitamos que sí, pasa el proyecto para que todos los clubes se conviertan en sociedades anónimas, evitamos que alguno de los que hoy se dicen llamar propietarios de los clubes a través de testaferros, puedan comprar paquetes adicionales y terminen con cincuenta personas armando un paquete muy grande y sigan dominando el mismo ente deportivo.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Doctor Juan Valdés.

Palabras del honorable Representante Juan Manuel Valdés Barcha:

Gracias señor Presidente.

Es muy importante complementar los argumentos que se han expuesto, a partir de la deliberación amplia que ha tenido este proyecto de ley en la Comisión Séptima de la Cámara.

La Comisión convocó a una audiencia pública en la que participaron diferentes actores, y esto lo digo a manera de ilustración e información no solo para nuestros colegas Representantes, sino para la ciudadanía en general.

En esa audiencia pública participó la Dimayor, la Federación de Fútbol, participaron representantes y directivas de diferentes clubes deportivos de fútbol, participó el Gobierno Nacional a través de las instancias del Ministerio del Interior, la Supersociedades, Coldeportes, la DIAN, y además participaron delegados de la asociación de futbolistas y empleados del fútbol, que es muy importante tener en cuenta sus consideraciones, porque se está escuchando una sola de las voces del fútbol colombiano, y no recoge absolutamente toda la diversidad, precisamente de los clubes profesionales deportivos.

Es muy importante precisar en ese sentido, y siempre nos ha animado y no podemos perder de vista que los ponentes y quienes integran en su mayoría, porque fue un amplio debate en la Comisión Séptima de la Cámara, no podemos perder la perspectiva que el proyecto busca, que es promover la transparencia y la conversión de los clubes con deportistas profesionales, en sociedades anónimas.

Desde el mismo nombre de la ley estamos proponiendo de una u otra manera un concepto de transparencia que hoy no existe y que ese concepto se vuelva cada vez más operativo, más instrumental, a través de diferentes figuras jurídicas. Por eso es importante precisar para quienes tienen inquietudes alrededor, y que no se generen ambientes, que es que la iniciativa propuesta lo que está buscando es favorecer a unos mayoritarios en contravía digamos de unos minoritarios, o favorecer dineros ilícitos y en cierta medida buscar cómo sanear esos dineros ilícitos. No. Todo lo contrario. Se incluye específicamente una nueva modalidad de control para los clubes de fútbol profesional, obligándolos a reportar las operaciones sospechosas, las transferencias de derechos deportivos y el listado de accionistas ante la Unidad de Información y Análisis Financiero del Ministerio de Hacienda, la UIAF, para efectos de prevenir actividades delictivas y para así mismo controlar el lavado de activos y la financiación de dineros ilícitos en los clubes profesionales deportivos, específicamente los de fútbol.

Hago esta argumentación para que quede claro que la propuesta que se está debatiendo, que se ha presentado por parte de la Mesa Directiva, de señalar el carácter vinculante del proyecto de ley en su artículo 1º, de modificar el artículo, y que sea obligatorio para todos los clubes profesionales deportivos, no va en contravía del espíritu del proyecto, todo lo contrario, el espíritu del proyecto está promoviendo la transparencia, está promoviendo el control a través de diferentes mecanismos, como lo vamos a ver más adelante en otros artículos.

Hay que dejar claro que en la ponencia presentada por nosotros, es explícito que dejamos abiertas las modalidades para que sea una decisión, no de nosotros como legisladores, sino de quienes integran y precisamente han hecho aportes a esos clubes deportivos, el que decidan transformarse o no en sociedades anónimas, y existen una serie de incentivos para que se puedan transformar como tal.

Con esto lo que quiero dejar claro es que no solamente el artículo 1º, si llegare a ser modificado como se está proponiendo, si no que existen otros mecanismos explícitos en diferentes partes del articulado, que buscan precisamente controlar el lavado de activos y mejorar la transparencia en cuanto a la capitalización y en cuanto al uso de los recursos que entrarían a los clubes profesionales deportivos.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Señores Representantes, entiendo que uno puede precipitar una votación, pero es que estamos hablando de una norma jurídica que va a cambiar totalmente el tema del fútbol de nuestro país. Entonces no voy a precipitar o a ferrocarrilear algo que considero es importante que los congresistas opinen.

Me parece que debemos dejar esos cinco artículos para buscar un consenso para el próximo martes, y no tengo ningún problema, pero me parece que lo

que queremos es sacar una gran Ley de la República, que vaya en beneficio del fútbol profesional y escuchar los argumentos del Presidente de la Dimayor.

Doctor Juan Valdés, el doctor Ramón es la dignidad del fútbol profesional del país, ahí están 36 equipos profesionales del país, incluyendo La Equidad que hace parte de la Dimayor y que compartió sociedades anónimas. Entonces, le pido a los ponentes que nos permitan que sigamos la sesión en esta tranquilidad, y que si tenemos que dejar para el martes, votar los cinco artículos, el doctor Simón Gaviria tendrá todas las garantías para intervenir en sus cinco proposiciones, como todos y cada uno de ustedes, y el doctor Ramón estará presente para discutir con todos y cada uno de nosotros y el señor Ministro del Interior, pero lo que queremos es discutir con tranquilidad este tema tan importante para el fútbol profesional nuestro, y es de interés general del país.

Por lo tanto, hay un número de inscritos para intervenir en la sesión informal en la que estamos escuchando al Presidente de la Dimayor.

Doctor Dídier Burgos, tiene el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Dídier Burgos Ramírez:

Señor Presidente, muchas gracias.

Está sucediendo doctor Jessurum, lo que esperábamos que sucediera; que en la Plenaria se suscitara un gran debate alrededor del deporte de multitudes, aunque el proyecto no es solamente para el fútbol. Y hay que hacer esa claridad, el proyecto es para que los clubes que tengan deportistas profesionales, y puedan convertirse en sociedades anónimas, en el evento en que deportes distintos quieran, puedan o necesiten hacerlo, pues obviamente se van a apropiarse o van a echar mano de esta ley.

Pero si nos circunscribimos al fútbol profesional colombiano, evidentemente genera polémica, genera debate, porque precisamente en los últimos años, cada fin de año, cada que termina un torneo, empiezan las angustias de cuatro, cinco, seis o siete equipos indistintamente a como les vaya en el último torneo, que se van a quebrar, que van a desaparecer, que no son viables, y en el mes de enero empiezan a amenazar con que no van a salir y empiezan a quedarse en zozobra en cada una de las regiones, en cada una de las ciudades donde hay fútbol profesional.

Este proyecto de ley implica la posibilidad real para que en adelante, una vez esté vigente este proyecto de ley, los clubes que tengan deportistas profesionales tengan la posibilidad de ser abiertos, democratizados, transparentes, controlados, fiscalizados por los hinchas, por los organismos de control y por aquellas personas que quieran y tengan la intención de cualquier manera, la intención de aportar o de invertir.

La polémica está alrededor de si deberán convertirse todos o podrán convertirse todos. Realmente no me preocupa y lo podemos dejar, ese y otros artículos, para la próxima sesión. Lo que no es bueno es que intentemos cerrarle la puerta a un proyecto de ley que tiene toda la posibilidad de darle un respiro y un oxígeno al deporte profesional, y en ese orden de ideas eliminemos todo lo que se habla por debajo de la mesa, todo lo que se dice, que los clubes profesionales están penetrados por dineros sucios, por dineros ilícitos, por mafias o por cualquier cantidad

de cosas que seguramente pasan o han pasado, pero precisamente este proyecto de ley lo que implica es poner sobre la mesa los recursos que van al fútbol y los recursos que hoy están en el fútbol, y serán las autoridades las que verifiquen cuál ha sido la procedencia de esos dineros, pero cuando los vamos a poner sobre la mesa, en virtud de este proyecto de ley, con seguridad le estamos dando la posibilidad a los colombianos de tener un deporte profesional que sea transparente y que verdaderamente sea un negocio para aquellas personas que quieran invertir, y una alegría para los hinchas del deporte profesional.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Roosevelt Rodríguez Rengifo:

Para una moción de orden el doctor Roosevelt.

Palabras del honorable Representante Jack Housni Jaller:

Gracias señor Presidente.

Si vamos a escoger esta sesión informal para hacer las intervenciones que son de sesión plenaria, pues nos vamos a demorar mucho. Aprovechemos si hay preguntas al doctor Jessurum, para que nos aclare el sentido del proyecto, si no, vamos a mezclar los dos temas con intervenciones larguísimas sobre el proyecto mismo.

Estamos en sesión informal para que el doctor Jessurum aproveche para explicar cuáles son sus anotaciones sobre el proyecto.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Roosevelt Rodríguez Rengifo:

Gracias doctor Housni. Pienso que hay que acoger la moción presentada por el doctor Jaller, en el sentido que el debate no se puede dar en la sesión informal. Queríamos la presencia del doctor Jessurum, única y exclusivamente para que nos diera una visión general del proyecto, ya lo ha hecho, y creo que la Mesa Directiva debe acoger la moción presentada y le voy a dar por dos minutos la palabra al doctor Jessurum para que termine formalmente la sesión informal.

Palabras del doctor Ramón Jessurum, Presidente de la División Mayor del Fútbol Colombiano, Dimayor:

Creo que es importante hacer unas conclusiones sobre algunas intervenciones que se han hecho.

Es importante lo que dice el doctor Dídier. No estamos hablando que es solo el fútbol, sino que estamos hablando de clubes profesionales, de ciclismo, de patinaje, de beisbol, en fin, de baloncesto, de muchos deportes que creo los cortaríamos si los obligamos a convertirlos en sociedades anónimas.

Alguien me preguntaba cuál es la experiencia en unos países de Suramérica, y es una interesante pregunta. Los equipos más poderosos, los más comerciales, se convirtieron en sociedades anónimas, los otros no tuvieron realmente el músculo para poder hacerlo. Lo mismo creería que puede pasar en Colombia. Acuérdense que el fútbol profesional está dividido en clase A y en equipos clase B. Los equipos clase A son los más conocidos por ustedes, seguramente son hinchas de la mayoría de ellos, pero hay equipos clase B que pertenecen a ciudades intermedias, que les costaría muchísima dificultad convertir-

se en sociedades anónimas si los obligamos, y lo que de pronto estaríamos generando es la liquidación del club, y de pronto les cortamos realmente la posibilidad a esas poblaciones, a esas ciudades intermedias o algunas capitales, que están apenas iniciándose con el fútbol.

Quiero concluir diciendo que esto es muy importante para nosotros. Lo venimos, como dije al comienzo, aspirando hace muchos años, pero también debo ser sincero. Esta no es la solución general para el fútbol, es una herramienta importante con la que vamos a arrancar, pero no creamos que porque los convirtamos a todos en sociedades anónimas, los problemas se van a solucionar, ¡no! Es simplemente para vigorizar, para dar una oportunidad, y tendremos que complementarlo con otros decretos, con otras disposiciones y con algunos otros estímulos, que creemos que el Gobierno, con la ayuda del Congreso nos pueda coadyuvar.

No es la solución. Hablamos mucho de los dineros que pueden llegar de los testaferros, el proyecto de ley es muy claro, los controles de la UIAF, del Ministerio de Hacienda, de la Superintendencia de Sociedades, de Coldeportes, creeríamos que es una de las actividades más blindadas y más vigiladas y más inspeccionadas que tendría cualquier actividad empresarial en el país.

En síntesis es eso. Les pediría realmente que ese punto uno, doctor Simón, se colocara que podrán ser sociedades anónimas o corporaciones sin ánimo de lucro. Un ejemplo final. Hablábamos del Deportivo Cali, para la gente que es del Valle, uno cuando entra a una sociedad sin ánimo de lucro o con ánimo de lucro, como son las sociedades anónimas, depende de lo que quiera, hoy los clubes sociales ¿Qué le dan a uno? La mayoría son sin ánimo de lucro, a cambio de qué, de una sede social, de llevar a sus hijos a la piscina, de llevarlos a los campos de tenis. No estamos involucrados en esa sociedad buscando una utilidad a fin de año, sino un beneficio recreativo, un entretenimiento para nuestra familia, lo mismo hay que pensar para los equipos que no tengan el músculo de poder pasar obligatoriamente de sociedades sin ánimo de lucro a sociedades anónimas.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Roosevelt Rodríguez Rengifo:

Muchas gracias, doctor Jessurum. Pregunto a la Cámara si quiere regresar a la sesión formal. Abra el registro.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Señor Presidente, y si usted lo considera, si la Cámara se declara en sesión permanente al mismo tiempo.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Roosevelt Rodríguez Rengifo:

Así mismo, con la misma votación, definiremos el regreso a la sesión formal y la declaratoria de sesión permanente.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Se abre el registro.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Simón Gaviria	vota sí
Roosevelt Rodríguez	vota sí
Lina Barrera	vota sí
Bérner Zambrano	vota sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Roosevelt Rodríguez Rengifo:

Cierre el registro.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Se cierra el registro con la siguiente votación:

Por el sí: 112

Por el no: 1.

Señor Presidente, la Plenaria ha querido seguir en sesión formal y en sesión permanente.

Publicación de los registros de votación de la sesión formal y la sesión permanente:

Cámara de Representantes

República de Colombia

PROPOSICIÓN

NOV. 09/2010

SESIÓN FORMAL Y PERMANENTE

PROPOSICIÓN

Sí: 108

Amaya García Claudia

Amín Scaf Miguel

Barrera G. Luis G.

Burgos R. Didier

Cabrera B. Ángel C.

Deluque Z. Alfredo

Diazgranados Eduardo

Gnecco Zuleta José

Gómez V. Wilson

Hernández M. Carlos

Lemos U. Juan Felipe

Martínez G. Juan C.

Méndez B. Raymundo

Molina Alfredo

Ortega Samboni Jairo

Ospina O. Elkin

Penagos G. Hernán

Ramírez V. León D.

Rengifo S. Adolfo L.

Rodríguez C. Jaime

Serrano M. Luis A.

Sierra León Pablo

Taborda C. Libardo

Torres M. Efraín

Vanegas O. Albeiro

Vásquez B. Jaime A.

Villadiego V. Sandra

Ochoa Zuluaga Luis F.

Pérez Suárez José R.

Valdés B. Juan Manuel

Arango Torres Jaír

Cuenca C. Carlos A.
 Diazgranados T. Luis
 García T. William
 Giraldo A. Atilano
 Henao M. Óscar H.
 Jiménez L. Carlos A.
 Martínez R. Rosmery
 Mesa B. José I.
 Rozo R. Jorge E.
 Varón Cotrino Germán
 Agudelo Zapata Iván
 Amín Saleme Fabio
 Anaya Mónica del C.
 Arenas Prada Miguel
 Bonilla Soto Carlos
 Castillo G. Nancy D.
 Chacón C. Alejandro
 Escobar C. Carlos
 Franco C. Adriana
 Gómez V. Jorge E.
 Housni Jaller Jack
 Madrid Hodeg Rafael
 Marín Óscar de Jesús
 Moreno B. Víctor Hugo
 Muvdi Aranguena Pedro
 Ortiz U. Roberto
 Pacheco A. Álvaro
 Pérez P. Pedro Pablo
 Pizo M. Crisanto
 Rivera F. Guillermo
 Rodríguez G. Rubén
 Roldán A. Jhon Jairo
 Romero Piñeros Rafael
 Sandoval P. Iván
 Sierra P. Jimmy J.
 Suárez Flórez Mario
 Velandia S. Orlando
 Velásquez J. Hugo
 Yepes Flórez Víctor
 Gallardo A. Julio
 Díaz Ortiz Gloria
 Dussán L. Luis E.
 González Consuelo
 Acosta C. Yensy
 Acuña D. Laureano
 Arcila M. Henry H.
 Barguil A. David A.
 Blanco A. Germán A.
 Cárdenas C. Hernando
 Clavijo C. Orlando
 Eljadue G. Issa
 García C. Juan C.
 Gómez J. Juan Diego
 León C. Carlos E.
 Londoño J. Juana

Mesa B. Jorge H.
 Naranjo E. Diego A.
 Ramírez O. Martha
 Roa S. Humphrey
 Rodríguez Constantino
 Sánchez F. Juan C.
 Sarria V. Esmeralda
 Vásquez V. Silvio
 Zabaraín D. Armando
 Zuluaga H. Obed
 Benavides A. Javid
 De la Peña Fernando
 Díaz H. Hoguer H.
 García G. Libardo E.
 Hinestroza S. Jairo
 Márquez G. Mercedes E.
 Pérez S. Eduardo E.
 Salazar U. Juan Carlos
 Arias Castillo Wilson
 Herrera D. Roberto J.
 Prada G. Hernando A.
 Robledo G. Ángela M.

No: 1

Valencia G. Noel R.

Abstiene: 0

Excusados: 0

RCS-3932

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

PROPOSICIÓN

**TEMA A VOTAR: SESIÓN FORMAL
 Y PERMANENTE - PROPOSICIÓN**

**SESIÓN PLENARIA: MARTES 9
 DE NOVIEMBRE DE 2010**

SÍ: 4

Gaviria Muñoz Simón
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Barrera Rueda Lina María
 Zambrano Erazo Béner León

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Roosevelt Rodríguez Rengifo:

Voy a dar el uso de la palabra a la doctora Lina Barrera, que es la coordinadora ponente.

Palabras de la honorable Representante Lina María Barrera Rueda:

Muy buenas noches.

Vamos a organizar el tema, porque este es un proyecto de ley que nos interesa a todos: a los niños, a los jóvenes, a las mujeres, a los hombres y a los adultos mayores.

Pienso que todos debemos actuar con responsabilidad, porque vamos a legislar sobre un deporte que es de interés general, y pienso que los problemas del fútbol, como lo hemos oído a través del doctor Jesurum, y como lo hemos conocido a través de los diferentes medios de comunicación, que hay incumplimiento de sus obligaciones hacia los deportistas, que hay infiltración de dineros de procedencia ilícita, también lo hemos conocido por los diferentes medios de comunicación, y que hay concentración de

la propiedad, también es bien cierto, porque hubo un Decreto, que es el 1057, que hizo perder la naturaleza que tienen las asociaciones y corporaciones, donde por un aporte tienen derecho a un voto.

Con este proyecto de ley, que es iniciativa del Gobierno Nacional y también de iniciativa legislativa, no vamos a solucionar todos los problemas que afronta el fútbol colombiano, que es el único deporte en Colombia que tiene deportistas profesionales. Esta ley que estamos debatiendo, es para clubes deportivos con deportistas profesionales.

Para tener en cuenta este proyecto de ley, desde la Comisión Séptima de la Cámara, hicimos una audiencia pública donde escuchamos a todos los actores que tienen que ver con este proyecto de ley, y lo fuimos modificando poco a poco. Como se pueden dar cuenta, el texto que fue aprobado en la Comisión Séptima y la ponencia que se presenta para segundo debate, ha sufrido también modificaciones, y quiero decirles que tengamos en cuenta estos cinco aspectos que son muy importantes para este proyecto de ley, en los cuales debemos tratar y lanzar ese salvavidas que necesita el fútbol en Colombia.

El primero es del aspecto empresarial. El hecho de que los clubes se conviertan en sociedades anónimas, estamos volviéndolos unas empresas sólidas, unas empresas bien organizadas, unas empresas que se van a preocupar porque su marca deportiva esté siempre a la vanguardia, para que estas acciones se puedan valorizar.

Otro aspecto importante es el aspecto económico, porque vamos a convertir aportes en acciones, y estas acciones son transables en la bolsa.

El tercer aspecto que es también muy importante, es el aspecto deportivo, porque allí es donde los clubes se van a preocupar por conseguir excelentes jugadores, porque tienen que invertir en sus jugadores para que estos representen a sus equipos y puedan ganar partidos, y así sus acciones y sus dineros que van a invertir en estos clubes se puedan obtener ganancias y se puedan generar mayores ingresos.

Y el más importante de todos es el aspecto de la transparencia, donde vamos a pasar de unos clubes deportivos que solo tenían dos controles, el de su revisoría fiscal y el de Coldeportes, que hoy no lo está haciendo como lo debe hacer y por eso destinamos un capítulo especial para incrementar esa vigilancia y ese control que debe hacer Coldeportes; entonces pasamos a cinco controles.

Al permitirles a estos clubes que se conviertan en sociedades anónimas, van a tener la vigilancia de la Superintendencia de Sociedades, de la Superintendencia Financiera y van a tener la vigilancia de la UIAF.

Quiero decirles que este proyecto de ley debemos asumirlo con responsabilidad, porque es un deporte de interés general y que todo el país tiene los ojos puestos en nosotros, para mirar de qué forma vamos a controlar y vamos a lanzar ese salvavidas al fútbol colombiano.

Hemos querido incluir en el artículo 5º, donde habla sobre la conversión de clubes deportivos a sociedades anónimas, el tema que previo al proceso de conversión, para verificar que todos y cada uno de los aportes que van a ser objeto de conversión, no provengan o faciliten operaciones de lavado de acti-

vos. Pienso que este es un filtro muy importante para que estos dineros que van a pasar luego a las sociedades anónimas no se filtren de ninguna manera y que no nos volvamos legalistas de esos dineros ilícitos.

Pienso que debemos arrancar con la votación del artículo 1º, y con el doctor Simón Gaviria y con los ponentes y lo que he escuchado en la Plenaria, vemos que una mejor manera es que todos se obliguen a convertirse en sociedades anónimas.

Me preocupa lo que dice el doctor Jesurum, y hay una proposición que está sobre la Mesa, que como otra manera societaria, podría ser el tema que se conviertan en cooperativas; entonces, si ustedes tienen a consideración quiero permitir que ese artículo 1º abra la puerta para que aquellos equipos con deportistas profesionales se puedan convertir bien sea en sociedades anónimas o en cooperativas, y brindarles esa opción, para que si no tienen la capacidad de conformarse como sociedades anónimas porque no encuentran quién quiera invertir en esos clubs, que por lo menos le demos la opción para que se conformen como cooperativa...

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Roosevelt Rodríguez Rengifo:

Muchas gracias doctora Lina.

Vamos a darle el uso de la palabra al señor Ministro, parece que se ha encontrado un punto de acuerdo en el tema.

Una vez el Ministro haga la propuesta que se va a hacer, abrimos el debate sobre el artículo 1º.

Palabras del Ministro del Interior y de Justicia, doctor Germán Vargas Lleras:

Parece que hemos avanzado, por lo menos con quienes tenían algunos reparos, y también hemos conversado con los directivos del Deportivo Cali, ellos están dispuestos a convertirse en sociedad anónima, siempre y cuando este plazo de un año lo podamos ampliar a un año y seis meses, parece muy razonable, a 18 meses, para un equipo como el Cali, que tiene 3 mil 500 afiliados, la conversión a sociedad anónima no representa nada distinto a emitirle a cada uno una acción, y las posibilidades futuras de capitalizarse, de poder cotizar en bolsa, de ingresar al mercado de valores, que es una opción muy interesante para ellos.

Frente al régimen tributario, el proyecto prevé unas condiciones muy favorables, aun bajo el régimen de sociedad anónima, para quienes hagan la transformación.

Finalmente, he estado pensando este tema y quisiera proponerles algo, excepto mejor opinión. Estamos hablando de un proyecto fundamentalmente orientado a los equipos profesionales de fútbol, en eso se ha centrado el debate todo el tiempo y es el propósito del proyecto, pero en el artículo 1º, decimos que los clubes con deportistas profesionales deberán, y estamos adoptando una legislación para todas las actividades deportivas, luego podríamos enfrentar dificultades en el basquetbol, en el tenis, en muchas actividades que no son objeto de la presente ley.

Me parece razonable que el artículo 1º hable claramente del fútbol rentado, con eso no nos involucramos con actividades ajenas a esta iniciativa y nos concentramos en la actividad del fútbol, de manera que la propuesta sería establecer la obligatoriedad de

que todos los equipos profesionales de fútbol, durante el plazo de un año y medio, a partir de la entrada en vigencia de la ley, hagan forzosamente su transformación a sociedades anónimas.

Eso significa que habrá que introducir modificaciones a otros artículos de la ley que en su momento examinaremos.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Roosevelt Rodríguez Rengifo:

Gracias señor Ministro.

Está hecha la proposición. Vamos a debatir el artículo 1°.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Señor Presidente, con su venia, sobre el artículo 1°, hay tres proposiciones.

Hay una proposición del doctor Simón Gaviria, para que se elimine el párrafo 1° del artículo 1°.

Hay una proposición firmada por Germán Varón, el doctor Roosevelt Rodríguez y Carlos Zuluaga que dice:

El inciso 1° del artículo 1°, quedará así.

¿La retiran?

Palabras del honorable Representante Roosevelt Rodríguez Rengifo:

La retiramos porque esa propuesta se va a completar con la propuesta que acaba de anunciar el señor Ministro.

Recogemos la del doctor Simón igualmente.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

¿La retira doctor?

Palabras del señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor Germán Vargas Lleras:

La eliminación del párrafo se recoge porque carecería de sentido.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Roosevelt Rodríguez Rengifo:

Se recoge igualmente.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Se acepta por parte del señor Ministro.

Y hay una del doctor Juan Diego Gómez, donde se propone a la Cámara que el artículo 1° incluya el término "Instituciones del sector solidario previsto en la legislación civil".

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Roosevelt Rodríguez Rengifo:

Vamos a discutir el artículo 1°.

Ah, bueno, pero adicional a la propuesta anunciada por el señor Ministro, adicional hay una propuesta complementaria por parte del doctor Juan Diego Gómez.

Vamos a darle el uso de la palabra al doctor Juan Diego Gómez para que explique su propuesta, luego abierta la discusión, le doy la palabra al doctor Óscar Marín que lleva una hora inscrito.

Palabras del honorable Representante Juan Diego Gómez Jiménez:

Señor Presidente, con el ánimo de explicar un poco la proposición.

Dentro de la exposición de motivos que hace la ponente, la doctora Lina Barrera, la que hace el señor Ministro del Interior y la que hace el doctor Jesurum, no encuentro por ningún lado cómo las entidades del sector solidario o cómo se conserva la estructura corporativa actual de los clubes deportivos, si van a evitar los mecanismos del control que se están poniendo allí.

Me parece que estamos atacando una figura por donde no debe ser. Jurídicamente los estamos obligando a ir a una sociedad anónima cuando eso no resuelve el problema de fondo, eso no resuelve el tema de la declaración por encima de la venta de jugadores, eso no resuelve el tema de la propiedad o de la tenencia de los títulos o de los pases de los jugadores de fútbol o del patrimonio de esas entidades.

Insistiría en que sea una proposición aditiva y le haría un llamado al señor Ministro del Interior, para que cuando se hace esa proposición para que las entidades del sector solidario tengan la posibilidad de acceder, no estamos hablando en nombre propio del equipo La Equidad, si bien ese equipo hoy es un ejemplo de eficiencia y buen desempeño en el sector deportivo y en el sector societario del país, no quiere decir que vamos a hacer un proyecto de ley a la medida de ellos, sino que es para brindándoles la posibilidad de que otras instituciones cooperativas tengan todos los elementos de control que trae el proyecto de ley, pero que también puedan hacer uso de esos recursos, de esos excedentes que tienen una inversión obligatoria y puedan ser llevados al sector deportivo, al sector de recreación.

Y adicionalmente, cuando se plantea la posibilidad de que el Deportivo Cali acepta esa proposición, me parece que estamos desnaturalizando el debate, que en esta Corporación tenemos que venir a deliberar, que no podemos venir a transar las proposiciones y simplemente a cruzarlas para que el Gobierno quede tranquilo y quede contento.

Y quiero hacer un llamado muy respetuoso para que las proposiciones se sometan a consideración. No está bien que le estemos poniendo un nombre propio y decir públicamente que el Deportivo Cali acepta la proposición, si se amplía el plazo a 18 meses. Me parece que esto es indebido, eso no tiene sentido, eso no tiene ninguna razón y aquí no podemos legislar en nombre propio ni en causa propia de nadie. Las leyes tienen que ser generales y abstractas para todo el territorio nacional, y le insisto a la Plenaria de la Cámara que aprobemos la posibilidad que esas corporaciones o esas asociaciones o esas sociedades tengan una forma jurídica distinta y más bien nos enfoquemos en reforzar el régimen de control y el régimen sancionatorio a estas entidades, que ahí sí, estaríamos atacando la esencia del problema.

Personalmente, y con todo respeto, insisto en la proposición que sea sometida a votación y que sea la Corporación en este debate y el Senado en los próximos quien defina el futuro del proyecto.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Roosevelt Rodríguez Rengifo:

Están en discusión las dos proposiciones, la original presentada por el señor Ministro, respaldada por algunas firmas, y la del doctor Juan Diego que incluye adicionar el sector cooperativo al proceso.

Tiene la palabra el doctor Pablo Sierra, luego el doctor Óscar Marín.

Palabras del honorable Representante Pablo Aristóbulo Sierra León:

Gracias señor Presidente.

Básicamente para expresar tres puntos fundamentales sobre este artículo.

Ya lo expresaba la señora Presidenta y el doctor Ramón Jesurum, con quienes hemos venido conversando sobre ese tema, no sin antes recordarle a la Corporación, que esto no es un producto de la Dimayor ni tampoco de la Federación Colombiana de Fútbol, sino que nació del Gobierno Nacional y básicamente de un proyecto de un parlamentario del Congreso anterior que lo mencionaron en este Recinto, el doctor Parodi.

Al respecto del artículo 1º, que se está debatiendo en este caso, lo que se pretende y en esto no estoy de acuerdo con el señor Ministro, es obviamente transformarlos en sociedades anónimas, pero lo que no podemos hacer es que el grupo de equipos que conforman la Primera B del fútbol colombiano, los obliguemos legislativamente a convertirse en sociedad anónima. Son 18 equipos que escasamente logran 100 o 200 espectadores cada domingo, que no tienen a quién venderle nada de sus productos, que no tienen dolientes, que escasamente los organismos públicos o alguna otra persona que le dé algunos recursos, son los que hacen posible que la Primera B colombiana funcione dentro del fútbol profesional de este país.

Así que señor Ministro, no creo que estos 18 equipos subsistan como sociedad anónima, mientras no logremos que haya una comercialización y una masificación del fútbol colombiano.

Hoy estamos ad portas de que ocho equipos prácticamente abandonen la Primera A, porque están totalmente sin recursos, no hay quien subsidie la Primera A; equipos como el Pereira, como el Pasto, como la gran mayoría, si los transformamos en sociedades anónimas de manera obligatoria, y no hay un empresario que le dé recursos, definitivamente deberán estar avocados a abandonar el fútbol.

Señor Ministro, démosle la oportunidad a quienes hoy están como corporación o asociación, que en estos 18 meses hagan el esfuerzo de llegar a la sociedad anónima, y quienes hoy tienen los recursos para hacerlo, un Parlamentario hace un momento quiso decir que el fútbol colombiano todavía sigue filtrado por la corrupción y por la mafia de este país; el Atlético Nacional, hoy lo representa un grupo muy importante que es el Grupo Postobón, Ardila Lule, que es una gran empresa colombiana, igualmente Fuad Char del Junior, como lo hace igualmente una gran empresa que acabó de llegar a Millonarios, y otra gran cantidad de empresarios que quieren llegar al fútbol profesional comercial, con la posibilidad de que el fútbol sea rentable en Colombia.

Y la única manera es que a las sociedades anónimas le permitamos ingresos de dineros frescos y buenos, que irán a garantizarse con la vigilancia de la Superintendencia Financiera, de la UIAF, de la Superintendencia de Sociedades, y este proyecto garantiza que durante ese año se haga la vigilancia de este propósito.

Quería decirle al doctor Gaviria, que su propuesta de eliminar el parágrafo primero, que precisamente este parágrafo lo que no quiere es que quienes hoy ostentan las corporaciones y las asociaciones que tienen la gran mayoría de votos, por la cantidad de aportes, pues a partir del siguiente año solamente van a tener un voto, ya no van a tener el monopolio de esa corporación y de esa asociación, solamente van a tener el voto que le da derecho a tener el aporte en el próximo futuro, una vez aprobada esta ley. Ese es el propósito de ese parágrafo, por eso queremos que así se plantee.

Y lo que tiene que ver con las cooperativas, nada en contra de las cooperativas. Lo que pasa es que no podemos convertir a los equipos de fútbol en las cooperativas de trabajo asociado, porque los futbolistas no pueden asociarse ni cooperarse, cuando ellos son absolutamente disímiles en el ingreso que tienen como profesionales, y ningún futbolista gana igual sueldo a otro, difícilmente podrán cooperarse para ser parte de una cooperativa, y es por la única razón que no sería importante incluir las cooperativas, porque sería la única excepción en el mundo del fútbol incluir las cooperativas en Colombia.

Ahora en lo que tiene que ver con las asociaciones y corporaciones, el fútbol Español, si ustedes lo han visto en los periódicos, los equipos más grandes del fútbol, creo que del mundo en este momento, el Real Madrid, El Barcelona, están organizados como Corporación sin ánimo de lucro, pero ellos lo pueden hacer porque tienen 80 o 100 mil afiliados. En el fútbol colombiano el que más tiene, llega a 2 mil 500 o 3 mil, que es el Deportivo Cali, que es el club más organizado que hay en este país, que tiene Estadio propio y que es el único que lo puede hacer.

En Millonarios hay varios aportantes con la intención de construir un estadio para el equipo, eso se podría hacer en la medida en que sea sociedad anónima, pero no obliguemos a los clubes a transformarse, porque acabaríamos con más del 70% de los clubes en Colombia.

Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Roosevelt Rodríguez Rengifo:

Le voy a dar el uso de la palabra al señor Ministro que me ha pedido para contestarle al doctor Pablo y posteriormente sigue el doctor Marín.

Palabras del señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor Germán Vargas Lleras:

Muy interesante la intervención del Representante Pablo Sierra. Varios aspectos que creo deben examinarse. Precisamente parte de la crisis del fútbol y de su financiación, se deriva del modelo actual. Si el sistema de fundaciones, corporaciones, asociaciones, estuviera resultando útil no estaríamos frente a la crisis que enfrenta la gran mayoría de los equipos; ese modelo precisamente es el que está colapsando.

¿Cómo hacer entonces, doctor Pablo, para ingresarle capital fresco? El sistema que queremos estimular a través de esta conversión, es precisamente el de que los equipos puedan ingresar al mercado de valores, la cotización en bolsa, y es la principal fuente de ingresos a que puede aspirar una sociedad.

Las experiencias internacionales también son muy importantes. La más interesante fue lo que hicieron en Perú, hace ya un par de años, cuando expi-

dieron una ley similar a esta, obligando a todos los equipos a convertirse en sociedades y la experiencia ha sido formidable, se robustecieron los equipos, se capitalizaron, se democratizaron con la emisión de acciones que colocaron en bolsa. Ese es un procedimiento.

En el Ecuador, en la experiencia que han tenido, no de manera forzada con los equipos más exitosos que han fomentado ligas menores, que han construido sus propios estadios, es a través de un procedimiento como este.

Finalmente, la proposición quedaría así para dejarla a consideración de la Mesa y que ustedes la escuchan con atención.

Los clubes con deportistas profesionales de fútbol, hacemos la precisión, se organizaran como sociedades anónimas de las previstas en el Código de Comercio, conforme a los requisitos que se establecen en la presente ley, y los mencionados clubes dispondrán de un término de 18 meses contados a partir de la vigencia de la presente ley, para organizarse como sociedades anónimas.

El párrafo 1º lo conservamos, que ninguna persona natural o jurídica podrá participar en la propiedad de más de un club, directamente o por interpuesta persona.

El párrafo segundo: Los clubes con deportistas profesionales que decidan inscribirse en el Registro Nacional de Valores y Emisores, RNVE, o inscribir sus valores en el mismo, estarán sujetos a las normas propias del mercado de valores en su condición de emisor.

Creemos haber recogido, viene en un artículo más adelante, las excepciones tributarias vienen en el 10, y esta es una buena observación Representante Sierra, lo único por lo cual hoy algunos de los clubes preferirían conservar el modelo asociativo de entidad sin ánimo de lucro, es eventualmente por el régimen tributario que es de excepción, y en el artículo 10 de esta iniciativa también estamos previniendo un régimen, que si bien se van a convertir en sociedades anónimas, podrán gozar de algunas prerrogativas tributarias, lo que en cierta forma les concede y les preserva un régimen excepcional en el aspecto tributario.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Roosevelt Rodríguez Rengifo:

Gracias señor Ministro. Tiene la palabra el doctor Óscar Marín.

Palabras del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín:

Muchas gracias, señor Presidente.

Esperamos pacientemente y si hay que esperar esperamos más, pero no nos limite el tiempo.

Efectivamente como usted lo dice, creo que le hemos ido cogiendo el hilo y la ruta a este proyecto, pero me gustaría señora coordinadora, la doctora Lina, que hagamos un análisis integral del proyecto por lo siguiente.

Podemos aprobar el artículo 1º y me parece que la senda es esa, la obligatoriedad, porque si dejamos que sea voluntario para que los clubes o las corporaciones se vayan convirtiendo en sociedades anónimas, no necesitaríamos si quiera esta reforma, no necesitaríamos este proyecto porque hoy existe la liber-

tad de asociación, y tranquilamente sin esta reforma cualquier corporación sin ánimo de lucro se puede convertir en sociedad anónima o en cualquier otro tipo societario, o sea que si dejáramos a voluntad de los clubes convertirse o no a sociedades anónimas, perdería la razón de ser este proyecto.

De tal forma que lo que tenemos que decidir es que todos los clubes se transformen, sea en sociedad anónima o sea en cooperativas, pero todos dentro de un mismo régimen, porque doctor Juan Diego, si dejamos que unos tengan un régimen y otros otro, es más difícil establecer los controles, y me gusta que sea sociedad anónima, porque el sector solidario y el sector sin ánimo de lucro requiere de unos filántropos que ya en nuestra sociedad no existen, gente que esté dispuesta a hacer unos aportes sabiendo que esos aportes no van a tener ningún tipo de compensación patrimonial para quien los aporta, mientras que en las sociedades anónimas sí tendrán estos aportes un valor patrimonial.

Veó muy claro el artículo 1º, y me parece que como lo plantea el señor Ministro, y le estoy proponiendo doctor Simón, que de pronto nos ayudaría para la propuesta suya, que le agreguemos un párrafo a la propuesta que hace el señor Ministro, donde limitemos el número de acciones en cabeza de un solo accionista, porque si lo dejamos abierto, pues simplemente un solo accionista nos compra el 100% y no estamos logrando ese segundo objetivo que es la democratización de los clubes.

Entonces a mí sí me gustaría, que en la propuesta que está haciendo el señor Ministro, que me parece que es la que nos conduce en la senda de la decisión que debemos tomar, le debemos agregar un párrafo, doctora Lina, limitando el número de acciones en cabeza de un solo accionista, porque además con eso nos evitamos el monopolio, con eso nos evitamos que un solo accionista venga a gobernar estos clubes como hasta ahora lo vienen haciendo.

Quiero doctora Lina, que antes de aprobarse el artículo 1º, vuelvo e insisto, estando bastante claro, veo muy enredado la transición patrimonial que no está clara, y veo que estamos dando un salto del sector sin ánimo de lucro, del sector solidario al sector comercial, trayéndonos unas cosas que no se pueden trasladar.

O sea, en el sector comercial, en una sociedad anónima no le puedo decir a una accionista que no tiene sino un voto, en las sociedades anónimas se tiene tantos votos como tantas acciones se tengan, lo que no ocurre en las corporaciones sin ánimo de lucro, que por más aportes que hayan no tiene sino un solo voto.

Y no está claro cómo nos vamos a traer ese remanente de la liquidación de esas corporaciones sin ánimo de lucro, hacia el patrimonio de las sociedades anónimas doctor Juan Valdés, no sé si eso quedó claro; es decir, si aquí vamos a obligar a las corporaciones a que se conviertan en sociedades anónimas, esas corporaciones se tienen que liquidar o las dejan vivas. Se transforman pero entonces, cómo van a seguir vivas las dos figuras. Esa es la parte que nos deben explicar, y ahí está una de las respuestas, parece ser que entonces no habría liquidación de las corporaciones sino que hay una transformación, y ¿cómo vamos a trasladar un patrimonio de una corporación a la sociedad anónima?

Quisiera que nos den claridad, pues a ese régimen de transición de la calidad de patrimonio de esa corporación a una sociedad anónima, esas son mis inquietudes, pero quisiera que también el señor Ministro nos diga si está de acuerdo con el parágrafo que propongo de limitar el número de acciones en cabeza de un solo accionista.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Roosevelt Rodríguez Rengifo:

La ponente está tomando atenta nota de estas inquietudes.

Tiene la palabra el doctor Carlos Abraham Jiménez.

Palabras del honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Buenas noches a todos los compañeros. Señor Presidente, gracias por la palabra.

Solo tengo una duda que quisiera que me ayuden a resolver. Buscando sobre este tema, nos encontramos con el tema del fútbol español, la primera liga del mundo. Allí hemos encontrado cómo el Barcelona y el Real Madrid son ejemplo de cómo trabaja y cómo es rentable el fútbol profesional, pero me preocupa que hace un año, 20 clubes de fútbol españoles se declararon en bancarota, que eran sociedad anónima y pidieron que los volvieran a hacer sociedades sin ánimo de lucro.

Solo quiero dejar esa constancia, y le pregunté al Presidente de la Dimayor si eso era verdad o no, y me dijo que sí.

Hay que dejar, estos antecedentes porque no podemos ir a la loca obligando a todo mundo, que de pronto pueda pasarnos lo mismo que pasó en el fútbol español, que 20 equipos se declararon en bancarota.

Otro tema que me preocupa mucho y que sucede con los equipos de liga inferior, que es el tema con los agentes FIFA, no lo hemos dicho acá, pero el verdadero problema del fútbol colombiano está con los agentes, los que venden los jugadores, que ellos son los dueños de los equipos, que dicen a los directores técnicos qué jugador juega y cuál no, y allí está el monopolio no solamente en los equipos de fútbol.

Le pediría a la ponente, al Ministro, al Director de Coldeportes que le tenemos que poner mano al tema de los agentes FIFA, porque son los que están controlando el fútbol colombiano.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Roosevelt Rodríguez Rengifo:

Gracias doctor Carlos Abraham. Tiene la palabra el doctor Armando Zabarain.

Palabras del honorable Representante Armando Zabarain D'Arce:

Gracias señor Presidente.

No podríamos obligar a que todos los clubes se hagan en un solo sistema, permitamos que tengamos las tres opciones, que las cooperativas funcionen, que permitamos que la manera como vienen funcionando también los que sean exitosos, permanezcan.

El tema no es del sistema, el tema es la forma cómo se ha manejado, por eso quiero insistir que lo que hay, si hablamos de transparencia, las cooperativas tienen una manera de controlarla, para eso tienen

unos entes de control para ellas, por esto creo que con las cooperativas se puede ser eficiente también en ese tema. Y lo decían hace un rato, que muchos clubes en otros países, como en este sistema que estamos proponiendo de sociedades anónimas, también se han quebrado, entonces esa no es la solución real. La solución real es que haya controles, que exista vigilancia, porque si existe control podemos en cualquiera de los sistemas ser exitosos.

Por eso considero que la oportunidad debe dejarse abierta como estaba inicialmente en el proyecto, no lo modifiquemos, ahí lo habíamos discutido en la Comisión Séptima ampliamente con todos los actores, y sacamos esa conclusión, que quedaran las posibilidades para que todos pudiesen participar, de esa forma quedaríamos tranquilos que no estamos obligando a unos clubes a que vayan posteriormente a una quiebra y que sigan las corporaciones o asociaciones, que sigan las cooperativas.

Señor Presidente, parecería que no es un tema importante, pero lo es, y hoy el balompié colombiano es uno de los medios masivos en donde cada uno de los colombianos estamos pendientes de resultados, cada uno tiene su corazoncito puesto en un club. Dejemos y permitamos que tengamos la posibilidad de mantener las tres formas de asociación, para que así estos clubes puedan seguir adelante y no digan mañana que este Congreso y que este Gobierno los obligó de una manera muy tajante a convertirse en sociedades anónimas y que posteriormente se quebraron.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Roosevelt Rodríguez Rengifo:

Gracias doctor Armando. Señor Ministro, haga uso de la palabra.

Palabras del señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor Germán Vargas Lleras:

Para decir algo que creo importante. En este debate han surgido reflexiones muy importantes. Sugeriría a usted señor Presidente si a bien lo tiene, que avancemos en la discusión para recoger los criterios, porque aquí hay gente que sabe mucho de fútbol, y nos permitan una semana adicional para ver si traemos una propuesta integrada sobre este tema.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Roosevelt Rodríguez Rengifo:

Pero vamos a seguir avanzando en el tema, vamos a seguir dando el debate con una condición, dentro de ocho días los que hablaron hoy no van a hablar nuevamente. No se retiren que vamos a llamar a lista al final de la sesión y posiblemente esos listados estarán en la página web.

Tiene la palabra el doctor Juan Carlos Martínez.

Palabras del honorable Representante Juan Carlos Martínez Gutiérrez:

Muchas gracias, señor Presidente.

Como vallecaucano y caleño por adopción, agradezco la manifestación del doctor Jesurum, cuando afirma categóricamente que el único equipo de fútbol profesional en Colombia que no ha sido permeado por las mafias, es el Deportivo Cali, de mi ciudad.

Tengo que dejar una constancia, porque no es coherente con un país que hace ocho años se comprometió en avanzar hacia un estado comunitario, prohi-

bir que a través de cooperativas se puedan conformar clubes con deportistas profesionales.

Me preocupa este veto para que las entidades de economía solidaria participen en la conformación de clubes profesionales, que genere pánico en el sector solidario, porque fíjense que esto que hoy pasa con las empresas del fútbol o del deporte en general, pueda pasar mañana con las empresas de salud o con las empresas de aseguramiento o con cualquiera otra empresa.

No puede ser que la economía solidaria se asocie con pobreza, con desorganización, con descontrol, con falta de liderazgo, con falta de emprendimiento. No se puede en una ley estigmatizar a un sector que ha contribuido tanto al desarrollo de las regiones, y por ende tanto al desarrollo del país.

Si hoy faltare control por parte de Coldeportes o de la Superintendencia de Economía Solidaria, si no se confiara en su gestión, no es por esta vía como avanzamos y fortalezcamos a Coldeportes y a la Superintendencia de Economía Solidaria.

El parágrafo 2° del artículo 6° de la Ley 454 del 98, enuncia las organizaciones solidarias o sin ánimo de lucro, por lo cual es errado limitar la participación de las cooperativas, a la vez que se patrocina la de las corporaciones o asociaciones deportivas sin ánimo de lucro.

Puede rayar por la ilegalidad que mientras la Ley 454 del 98 declara interés común la promoción de las cooperativas, en esta ley las estemos macartizando, igual sería ilegal en los términos del artículo 13 de la Ley 454, que prohíbe que organizaciones de economía solidaria se transformen en sociedades mercantiles, y eso es justamente lo que estamos proponiendo aquí; algo que ya está prohibido en la Ley 454 del 98.

Además, el artículo 3° de la misma ley dice que toda actividad económica puede organizarse con base en el acuerdo cooperativo.

Hay artículos como el 29, en consonancia con lo que decía recientemente otro colega, que le fijaba un techo del 20% a los aportes de los accionistas, y aquí lo estamos desapareciendo atentando entonces contra la democratización de los clubes de fútbol.

Pido que si modificamos ese inciso primero en cuanto a fútbol, se aclare que ese mismo tratamiento quede explícito en la norma, que los demás deportes sí pueden funcionar frente a la organización de empresas de economía solidaria.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Roosevelt Rodríguez Rengifo:

Gracias a usted doctor Juan Carlos. Tiene la palabra el doctor Libardo Taborda.

Palabras del honorable Representante Libardo Antonio Taborda Castro:

Muchas gracias, señor Presidente.

Es para hacerle una pregunta al doctor Jesurum, si mis compañeros me lo permiten.

Sin el ánimo de dejar en duda su señorío y su seriedad, de una manera objetiva nos podría usted responder, si en 18 meses, equipo Deportes Quindío, equipo de mi tierra, como el Deportes Pereira, como el Pasto, como el Bucaramanga, como Envigado, entre otros, Unión Magdalena y demás, estarían en condiciones de hacer esa transformación.

Lo digo porque se nos está olvidando eso, y pretender legislar sobre la organización y los cambios que se le deben hacer, que estoy de acuerdo, a la estructura del fútbol colombiano.

No se nos puede olvidar que este es el deporte nacional y no se nos puede olvidar que este deporte es la única opción válida y cierta de que miles de colombianos de estratos uno y dos tienen para recrearse y para generar esparcimiento, por aquello de los costos.

No quiero decir que estoy en contra de que organicemos y que de alguna manera se empiece a regular las actuaciones del fútbol colombiano, porque personalmente estoy de acuerdo con que esto hay que hacerlo, pero de manera gradual, conforme a las circunstancias actuales de nuestro país y de cómo se ha ido manejando el fútbol.

Creo que en esas condiciones hay que conocer muy bien todo lo que se maneja a nivel de fútbol, y le preguntaría con todo respeto al señor Ministro y a los amigos ponentes, que son muy profesionales, y me han dicho que han hablado con algunos presidentes de clubes deportivos, de los que están en la Primera, y se nos está olvidando de pronto también los equipos de la B y de las demás categorías.

Esto no es cambiar por cambiar, ni querer legislar con todo respeto, de pronto sin tener todos los elementos de juicio, porque insisto y quiero ser reiterativo en esto, estamos colocando en entredicho la opción válida de miles de colombianos para poder tener esparcimiento y recreación, por lo menos cada quince días.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Roosevelt Rodríguez Rengifo:

Tiene la palabra el doctor Víctor Yepes, ponente.

Palabras del honorable Representante Víctor Raúl Yepes Flórez:

Gracias señor Presidente.

Para expresar que este proyecto después de ser estudiado juiciosamente en la Comisión con un equipo de ponentes, que lo hicimos de la manera más responsable, llegamos a la conclusión que la mejor propuesta es la presentada por la doctora Lina, pero en el debate nos hemos convencido más de la importancia del artículo 1°, que la reglamentación se haga con el ánimo de que las condiciones mínimas empresariales en los equipos de fútbol profesional garanticen a los jugadores unas condiciones laborales óptimas, unas condiciones en donde se respete la seguridad social, en donde se respete el derecho a la pensión, en donde se respete el derecho a la salud.

Pensamos que la mejor forma de hacerlo es a través de esa figura accionaria, a través de esa figura empresarial de una sociedad anónima, y el proyecto de ley está rodeado de importantísimas reglamentaciones que le dan transparencia, que le dan un marco de credibilidad a la inversión en el tema del fútbol profesional colombiano.

Entran actores como son la Superfinanciera, la Supersociedades, los reportes de operaciones sospechosas, los reportes de transferencias y derechos deportivos, figuras que en la forma actual no tienen vigencia y realmente hacen que los recursos del fútbol sean unos recursos que pueden tener procedencia de dudosa, de dudoso reparto.

Por ese motivo señor Presidente, debo expresar mi voto positivo a este proyecto y sin descartar que a través de las luces que nos están dando, Coldeportes y las asociaciones importantes del fútbol colombiano, podemos llegar a un acuerdo en donde todos quedemos tranquilos, pero que quede en la Plenaria el ambiente que no existe absolutamente ninguna sospecha y ninguna malicia en el actual proyecto de ley.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Roosevelt Rodríguez Rengifo:

Gracias a usted doctor Víctor.

Solo una observación. El anuncio del aplazamiento de la votación de este proyecto la hizo el señor ministro y no yo, por supuesto que eso nos descontextualizó este debate.

Tiene la palabra la doctora Marta Ramírez.

Palabras de la honorable Representante Marta Cecilia Ramírez Orrego:

Muchas gracias, señor Presidente.

Me llama enormemente la atención que un proyecto tan discutido y tan consultado con diferentes organismos, en la Comisión Séptima, de pronto llegue y cambie tan de repente el sentido y caigamos en todo el tema de improvisación.

No perdamos el horizonte y esa parte de este tema de transparencia es lograr socializar, masificar todo el tema y por eso creo que la historia del proyecto viene en ese sentido. Tiene razón el doctor cuando dice que realmente lo ponemos de una manera exigente y quizá estemos acabando los buenos ejemplos y los buenos ejercicios de la gente que en este país ha actuado bien, porque a veces la falta de control del Estado en otras circunstancias nos lleva a que acabemos y castigemos las buenas experiencias, por tratar de solucionar temas que están en otros espacios o en otros estamentos del Gobierno.

Particularmente conocedora de todo lo que es el ejercicio del cooperativismo y en ese mismo sentido de fortalecer las asociaciones cooperativas, estoy de acuerdo con la proposición que hace el doctor Juan Diego, de permitir además las asociaciones deportivas y de los organismos sin ánimo de lucro, todo lo que son las organizaciones cooperativas y permitir que desde otro sentido se generen los incentivos, para que los clubes a medida en que vayan viendo un atractivo en convertirse en sociedades anónimas, lo hagan voluntariamente, pero muy acorde al ejercicio interno que cada uno tiene.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Roosevelt Rodríguez Rengifo:

Gracias doctora Ramírez. Tiene la palabra el doctor Ángel Custodio Cabrera.

Palabras del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Gracias señor Presidente.

Leyendo el texto propuesto para el segundo debate y todo lo que se ha hablado el día de hoy, aparentemente vamos llegando a un puerto seguro para poder avanzar.

Lo primero que tenemos que decidir en este proyecto de ley, es si vamos a hablar de clubes para profesionales en general o exclusivamente para el fútbol

colombiano, y por eso está la presencia del Presidente de la Dimayor, o si no debiéramos haber tenido en esta sesión todos los presidentes de los clubes y de todos los deportes en Colombia, y es la primera observación porque no es lo mismo la liga de patinaje o los clubes de patinaje, que el fútbol profesional colombiano.

Acabamos de ver los mundiales de patinaje y vemos que ya los clubes de patinaje están totalmente organizados y no los hemos escuchado, o sea, pongámosle el norte que sea exclusivamente para clubes de fútbol.

Segunda gran discusión, señor Director de Coldeportes y señor Presidente de la Dimayor. La decisión de este Congreso y para mí es la trascendental, es si mantenemos el statu quo de lo que hoy existe o miramos con óptica de empresarios, como lo dijo la coordinadora, de si nos vamos a enfocar en el fútbol, que es un negocio, y como tal tenemos que hablarlo sin tapujos, porque esto no puede seguir simplemente que el deporte es un negocio de unos pocos pero hacia afuera eso no produce plata.

Por eso el tema de que se conviertan en sociedades anónimas es válido en esta discusión y creo que el Gobierno, encabezado por el Ministro y el señor Director de Coldeportes, hicieron las llamadas al Deportivo Cali y todo el mundo dice “jalémosle a las sociedades anónimas”.

Pero surge la inquietud de por qué no se pueden convertir en cooperativas y la persona que habla le gusta el tema tributario, y por eso quería tocar el tema tributario que es clave, porque si estamos hablando de un negocio, la parte tributaria se convierte en recurso para el Estado, en un sentido que es un negocio, por lo tanto la reglamentación tributaria tiene que aparecer.

Doctora Lina, si esto se convierte o la aprobamos en una sociedad anónima y el tema del fútbol, casi todo el articulado hay que cambiarlo, por lo tanto lo que hemos hecho hasta el momento hay que revertirlo, para que quede claro en ese sentido.

En el tema tributario es clave el tema de las cooperativas, porque no es lo mismo el que tributa como sociedad anónima, que el que tributa como una cooperativa, y lo coloco para los señores dueños del negocio del fútbol en este país, claro que entre ellos el doctor Jessurum que nada tiene que ver acá.

Lo otro doctora Lina, en el proyecto de ley, en el tema del reconocimiento deportivo, en la forma que está redactada doctor Clopatofsky, hay algunas inconsistencias desde el punto de vista contable. Una cosa es capital solo y otra cosa capital autorizado, capital suscrito por pagar y capital pagado para todos los efectos de sanciones, y eso hay que revisarlo. De igual manera en qué consiste el patrimonio líquido, patrimonio bruto, para efecto de la liquidación de todo lo demás.

Las sociedades anónimas serán sujetas al impuesto de patrimonio y todo lo demás. Por eso digo que cuando hablamos de sociedades anónimas, la regulación tributaria es muy especial, entonces ojo con eso, si nos vamos con eso hay que coger todo el paquete tributario sobre el tapete y mirémoslo con cuidado.

Las cooperativas tienen un régimen tributario especial y en algunas actividades por ejemplo, están excluidas del impuesto de patrimonio, están inclui-

das de otros tributos, y al ser sociedades anónimas pagan impuesto de industria y comercio a nivel local, o sea este tema es muy delicado. Por eso no podemos salir a decir aprobémoslo y por eso era que quería ver la cara del señor Ministro, porque no es decir preparemos este artículo y listo, no, el solo artículo 1° nos dice qué norte vamos a coger.

Y viene lo otro que no escucharon atentamente, lo que dijo el doctor Simón Gaviria y que el doctor Óscar Marín planteó. Hoy hay muchas entidades que son corporaciones, unas con ánimo de lucro y otras simplemente corporaciones. El Consejo de Estado dice muy claramente que los derechos de las corporaciones no se pueden equiparar a acciones o aportes en sociedades anónimas, y en esta ley pareciera que colocáramos un miquito y lo digo con respeto, que legalizáramos todo eso que existe de corporaciones que desconocemos ahí ¡jojo con eso! Porque detrás de esto hay mucho, cosa que desconocemos y no sabemos el origen de muchos de los dineros y por eso el tema del Club Independiente Santafé, que puso en evidencia y asustó a los patrocinadores, y por eso Bavaria se retiró de patrocinador del Santafé.

Doctora Lina, me preocupa la relación interna de los clubes deportivos de fútbol en Colombia, y me refiero en qué calidad hoy existe, y no he escuchado al Presidente de la Dimayor, en qué situación están los jugadores de fútbol de este país. Hay jugadores a prueba, amateur, que no les pagan absolutamente nada, y hay jugadores que reciben honorarios, hay otros que tienen contratos de trabajo y la base de liquidación de sus aportes a la seguridad social no lo hemos hablado, ni nadie lo ha dicho, y ese es un debate que está como escondido y eso nadie lo ha hablado doctor Simón Gaviria, pues vale la pena que lo miremos.

Uno ve todos los días en qué condición están los jugadores, y algún representante lo tocó en lo que tiene que ver con el verdadero negocio de los clubes de fútbol. No es tener la chapa del Club Deportivo Los Millonarios, el negocio es del dueño del pase y ese es un tema que no se tocó acá, obviamente supongo que habrá otra reglamentación o habrá otra norma en ese sentido, entonces vale la pena que miremos la seguridad social.

Lo toco porque si se toca el tema de cooperativas, como algunos lo han insinuado, en las cooperativas hay un régimen especial en lo que tiene que ver con la seguridad social de sus afiliados, sus aportantes y demás, entonces para dónde nos vamos; si es una sociedad anónima con todas las características como lo ordena el Código Civil o Código de Comercio o una cooperativa, como lo ordena la Superintendencia Solidaria.

Quería en ese sentido, concluyendo que con lo que acabo de decir, hoy no se puede votar de una manera, por eso sugiero que los ponentes nombren una comisión en ese sentido, porque si no seguimos hablando y hablando y el artículo 1° se puede convertir en 20 o 30 artículos más, de acuerdo hacia donde nos vayamos.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Roosevelt Rodríguez Rengifo:

En la próxima sesión los que han hablado hoy no hablan. Tiene la palabra el doctor Diego Naranjo.

Palabras del honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar:

Gracias señor Presidente.

Para poder hablar en la próxima sesión, le quiero ceder el uso de la palabra a la persona que sigue, pero quiero preguntarle si se va a aplazar el debate o no, porque el señor Ministro viene y cuando quiere arma o desarma el debate, entonces necesito saber si vamos a seguir el debate o vamos a aplazarlo. Si lo vamos a aplazar señor Presidente, por favor póngalo a consideración y me da el uso de la palabra de primero en la próxima sesión.

Muchas gracias y solicito el aplazamiento del proyecto, con el respeto de los ponentes.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Roosevelt Rodríguez Rengifo:

Doctor Diego, la discusión se sigue dando, aspiramos con las exposiciones de hoy agotar parte de ese debate y la próxima sesión seguramente otras personas pedirán el uso de la palabra, y en efecto quien anunció que se aplazaba la votación fue el señor Ministro.

Tiene la palabra doctor Diego.

Palabras del honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar:

Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero tocar varios temas de reflexión, que los veo muy importantes, con todo respeto que nos digan que el fútbol es una actividad sin ánimo de lucro, nos estamos mintiendo, porque eso no es cierto.

Han puesto al Deportivo Cali como el ejemplo de una corporación deportiva, como un ejemplo excepcional, y le tengo un ejemplo al Presidente de la Dimayor de lo contrario, de lo que es una corporación, que es el Deportivo Pereira, y soy de Pereira.

El Pereira es una corporación deportiva y cultural y siempre están esperando a que llegue un magnate, un socio, un inversionista, que ponga 2 mil o 3 mil millones, coja una ficha, la administra y traiga unos jugadores y cuando esos jugadores rinden los venden, se los llevan, la plata se va y nada hacen, ni piscinas, ni podemos ir a tomar un tinto a un parque, ni nada de deportivo y cultural, me da mucha pena.

Para que lo analicemos y lo revisemos, las empresas que hacen los equipos nuestros, como tienen que vivir de unas taquillas, el Ministro decía que vendiéramos acciones, entonces el Pereira gana tres partidos, el estadio se llena, cierto, entonces la esperanza es que el estadio se llene para que la corporación pueda recibir unos ingresos, pero esos ingresos quién los maneja, como el señor que llegó y puso la plata y es el dueño, él toma las decisiones.

Entonces hoy o mañana salen dos o tres y la esperanza de los equipos chicos es que salga uno o dos jugadores a ver cómo los vendemos y salvamos la inversión, entonces, también hay que llamar a los periodistas deportivos porque muchos periodistas, lo digo con todo el respeto por ellos, empiezan a promocionar a uno y ese es el que más sale en televisión y lo entrevistan, este es y me parece que he oído y sería bueno que se investigara, que hasta hay periodistas que cobran comisiones por la venta de esos jugadores. Ese tema también se ha tocado a nivel nacional y se ha dicho y es mejor que lo digamos aquí.

Pregunto: El Pereira vendió a dos jugadores, al Once Caldas, unos vecinos nuestros, como son inversionistas, la esperanza del Pereira son esos dos muchachos porque esos muchachos valían un poco de plata, entonces iban a entrar recursos a la corporación. Esos dos muchachos los vendieron y nadie sabe dónde está la plata de esos muchachos y quién la cobró; me imagino que el dueño, el que la invierte, el que hizo el esfuerzo pues tiene que hacer eso.

Vamos a convertir en sociedades anónimas, a unas corporaciones deportivas, entonces cuánto son las deudas de los equipos, qué accionista en Pereira va a comprar una acción del Pereira cuando le digan, que cuando recojan la plática de la acción tiene que pagar las deudas, porque van a salir los acreedores a cobrar, quién va a responder por esas deudas, quién va a responder por esas acreencias.

Invito a que digamos la verdad. La reglamentación de las transferencias de los jugadores lo maneja la FIFA, cierto, entonces aquí acaban de vender a Giovanni Moreno para el Racing, está ahí, entonces hacen unos porcentajes y el empresario lleva un poquito y el otro lleva y eso se vende y nadie sabe en cuánto salió vendido el muchacho, sin saber cuánta plata llegó y las corporaciones siguen así y los equipos siguen quebrados, entonces tenemos que decirnos la verdad y hablar claro. Porque los equipos son pequeños entonces vuelvo y repito, el Pereira deja ir la gente, entonces compramos las ayudas del Pereira y el Ministro dice que las metamos en la bolsa de valores, entonces qué pasa, el Pereira pierde 5 partidos seguidos, quién va al estadio, no vuelve nadie, cuánto queda valiendo la acción, cuando estamos ad portas de la B, nos quebramos otra vez. Entonces me parece que esto es un tema muy serio.

Otro tema que hay que tener en cuenta es que los equipos viven haciendo fuerza para que una empresa grande invierta, entonces quién administra los recursos de la publicidad, cuánto pagan las empresas por publicidad de una camiseta, qué pasa con ese recurso, entonces me parece que el tema no es de votarlo tan rápido, porque parece que hay mucho afán de votar.

En el tema de fútbol lo primero que tenemos que hacer es decirnos las verdades, cómo funciona, que son corporaciones sin ánimo de lucro y ese cuento no se lo cree nadie, y soy un fiel seguidor del fútbol y algo sé de eso, y espere a que se acabe el campeonato y vera cuántos salen transferidos para otros clubes y esas corporaciones no van a poder rehacer su economía, porque el empresario que invirtió no va a perder, se va a estar ahí hasta que pueda tener la posibilidad de desquitarse, de poder recuperar su capital y después no podemos hacer nada.

Hay ejemplos exitosos, también hay ejemplos que no valen la pena ni siquiera recordarlos.

Ustedes saben cuánto se genera alrededor de la actividad futbolística, los equipos se aprovechan, los inversionistas aprovechan eso, vamos a quedar sin empleo. El Pereira, si queda de último ya la venta de arepas, de chorizos, de todo, eso no existe, se está generando desempleo, el tema cultural, el arraigo de la gente, se está abusando, llega un empresario y abusa de una ciudad, irrespeta el sentimiento de una ciudad, invierte, sale y se va.

Y aquí hay ejemplos muy claros de cómo el narcotráfico ha hecho tantas bellezas, hay ejemplos cla-

ros que la gente llega pone sus recursos. El Pereira tuvo una época muy buena cuando llegó el señor Octavio Piedrahíta, le metió un poco de plata, casi quedamos campeones, entonces vendió un poco de jugadores, se fue para Medellín y allí hizo campeón a Nacional, y no quiero recordar como desapareció el señor, porque eran unas platas complicadas, que en paz descansen hoy en día.

Pero el fútbol es un negocio, entonces vamos a legislarlo como negocio, porque eso es, qué está pasando con la tributación de sus ingresos cuando se hacen las ventas de jugadores, que son en dólares, quién está registrando esos recursos. Vendimos un jugador en un millón de dólares, en dos millones y medio de dólares y el 30% para el empresario, y entonces si lo vendemos para otro equipo, ese 70%, otro poquito para acá, entonces eso hay que hablarlo claro, si lo queremos reglamentar, si no sigamos así haciendo fuerza y espero que algún día el Pereira pueda ser campeón, así sea de la B, para salir a festejar cualquier cosa.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Roosevelt Rodríguez Rengifo:

Gracias doctor Naranjo. Tiene la palabra el doctor Hernán Penagos.

Palabras del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo:

Gracias señor Presidente.

Quiero presentar una especie de protesta por la actitud del Ministro, y pienso que no puede entrar a decir que avance una Plenaria o acabarla de un solo tajo, me parece que eso es algo irrespetuoso, y eso nos corresponde a nosotros, y en ese sentido le pediría señor Presidente que hay que llamar la atención al Ministro para que tenga el comportamiento de decoro que debe tener cualquier persona que venga a este recinto.

Este es un proyecto muy importante, muy relevante, que tiene varias cosas importantes, muchas de ellas pareciera que se van al traste por la discusión de un artículo que es el artículo 1º, y recuerden que uno de los graves problemas y uno de los grandes reclamos que vienen haciendo aquellos que conocen de fútbol y que quieren el fútbol, es el tema de la transparencia y la vigilancia.

Si ustedes miran ese artículo, si ustedes miran este proyecto, hay unas normas muy importantes que regulan y que establecen con precisión y con claridad las formas de hacerle vigilancia a los diferentes equipos de fútbol, y eso no lo perdamos de vista, porque insisto, vamos a acabar con un proyecto que es de suma importancia para el país, por la discusión de un artículo 1º que tenemos que hacerlo, obviamente, pero que tiene que superarse para que podamos estudiar otras disposiciones que están en el articulado.

Todos aquellos que conocen de fútbol, conozco muy poquito, pero he escuchado en los últimos años hablar de la democratización del fútbol, lo que se busca en este proyecto y lo que debe buscar de manera clara y precisa, es evitar la concentración de poder en el fútbol colombiano, es por lo menos lo que uno siente que se pretende buscar, pero diría ¿será que por el hecho exclusivo de convertir a estos equipos o a estas corporaciones en sociedades anónimas, ya con eso se democratiza el fútbol? ¿Por qué

no pensamos mejor en que cualquier figura que ella sea? Porque no podemos simplemente decir que tiene que ser una sociedad anónima o que tiene que ser una corporación, pues hay una libertad de los seres humanos para asociarse en cualquiera de las formas que pretendan, pero lo importante es lograr lo que todos los colombianos quieren respecto de fútbol, por lo menos los que somos aficionados, y es que haya democratización del fútbol.

Pregunto ¿cómo y de qué manera logramos que se democratice el fútbol con sociedades anónimas, con corporaciones, con cooperativas? Con ninguna de ellas, pues vayamos al punto que todos reclaman, hagamos la manera de que eso se lleve a cabo. Si ustedes miran este proyecto se van a dar cuenta que cuando se habla de sociedades anónimas, se exige un número mínimo de 5 miembros, y entonces ¿eso es democratización del fútbol?

Si ustedes miran el proyecto, en las corporaciones debe haber un número mínimo de 500 afiliados, pues lo que tenemos que mirar es que esos 500 afiliados no se representen en dos o tres personas, si no que se representen individualmente para que haya efectivamente esa democratización, así que llamo la atención porque estamos simplemente discutiendo un artículo respecto de una forma asociativa, pero que no sabemos si va a resolver lo que todos reclaman respecto del fútbol colombiano, pero se debe decir respecto de ese artículo 1º, y la invito doctora, coordinadora de ponentes, a que no podemos claudicar y no podemos cerrarle las puertas para que puedan o no estar asociados bajo la forma de corporaciones, asociaciones o sociedades anónimas.

No nos dejemos llevar por el hecho de que simplemente con constituir una sociedad anónima ya con eso se resuelve el problema del fútbol colombiano o con eso estamos diciendo que tenemos la oportunidad de resolver las situaciones económicas, así que en ese sentido hablamos del debate con toda la claridad, pero de una vez si se quiere, estudiemos de fondo el asunto y busquemos que verdaderamente se democratice el fútbol colombiano.

Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Roosevelt Rodríguez Rengifo:

Tiene la palabra el doctor José Mesa.

Palabras del honorable Representante José Ignacio Mesa Betancurt:

Gracias señor Presidente.

No voy a excusar al Ministro pero creo que el problema no es que el Ministro diga que se levante o no la sesión, porque nunca dijo eso, simplemente anunció que se aplazara el debate, buscando claridad en el tema en el cual tenía muchas discusiones, hizo el papel que le correspondía y somos los que tenemos que seguir actuando, y creo que estamos haciendo como congresistas valer ese hecho y por eso seguimos actuando.

Creo que el voto de quien habla en este proyecto lo tiene más que perdido, porque en la constitución del fútbol colombiano todos sabemos que la sede de los equipos no es de los equipos, es del inversionista, y la cancha donde van a practicar es en la finca que compró el dueño del equipo, que la hace con cancha de fútbol y lleva a los jugadores a entrenar.

Ustedes saben que la venta de jugadores no está vigilada y que este es un tema que va más allá, que tenemos que incluir hasta la FIFA, porque cuando hay mucha vigilancia y control en el fútbol, la FIFA casi que retira los países de ser miembros, si van a intervenir en el fútbol y va a haber un control excesivo del Estado y eso es un tema adicional que tenemos que tratar en este debate.

Adicionalmente hay un párrafo que no comparto, que lo anunció el Ministro y la honorable Coordinadora de Ponentes, y no le veo lógica a lo que está hablando, porque se habla de acciones en el fútbol y lo decía el Representante, que el Pereira, el Envigado, que soy paisa y soy de Envigado, son equipos que su acción va a valer 2 pesos, pero cuando hay pocos inversionistas en el fútbol, decimos en un párrafo que no se pueden invertir en más equipos, y resulta que el paquete accionario del Deportivo Cali o del Santafé está muy alto, y si soy inversionista de un equipo, ya me vetaron para comprar acciones de equipos que va en mejores condiciones y que la acción en la bolsa está en mejores condiciones. Es una situación que no la entiendo, es casi que un veto para poder actuar en la bolsa como inversionista a obtener utilidades de acciones que se están cotizando.

Entonces, creo que al no permitir que los que quieran invertir y tengan la capacidad económica de hacerlo, los estemos vetando para que puedan comprar acciones que están en mejores condiciones en el mercado y acciones que estén en peores condiciones quedemos casi que supeditados a que esas sean las acciones que tenemos que comprar, o sea que el que se vuelva accionista de un equipo que está en condiciones críticas, tiene que morirse con ese equipo porque no tiene derecho a acceder a acciones en mejores condiciones.

¿Dónde queda la inversión pública del Estado? Casi que se convierte en un delito, porque entonces vamos a coger a las entidades públicas a decirles que inviertan en equipos que van en malas condiciones, que sus acciones están dando pérdidas y que no son rentables en la bolsa, entonces vamos a decirle al erario público de esas entidades públicas que hoy han financiado parte del fútbol colombiano, que se alejen de esa inversión porque es una inversión de alto riesgo y estamos jugando con el presupuesto público.

Creo que en ese título hay un gran error, porque se empieza a hablar de transparencia y creo que si algo no tiene hoy el fútbol y que difícilmente va a tener, es el tema de la transparencia bajo estas condiciones en la que está presentando la ley. Adicionalmente estamos poniendo cortapisas y estamos exigiendo solo que sean sociedades anónimas, cuando podríamos tener otros sistemas de inversión en el fútbol como lo dice Juan Diego Gómez o como lo han expresado algunos, el sistema cooperativo u otras formas que podrían hacer inversiones más transparentes y más claras dentro del proceso del fútbol.

No quiero extenderme en el uso de la palabra, creo que en la próxima sesión que se vaya a tocar el tema, se les va a olvidar quienes hablaron en esta sesión, entonces vamos a tener derecho al uso de la palabra, pero lo dejo ahí, porque sabemos que seguirá adelante esta discusión, pero se va a tener que replantear el tema, porque como lo están presentando difícilmente será aprobado en esta Plenaria.

Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Roosevelt Rodríguez Rengifo:

Gracias doctor Mesa.

Tiene la palabra el doctor Adolfo León Rengifo, y cierra la doctora Lina Barrera.

Palabras del honorable Representante Adolfo León Rengifo Santibáñez:

Gracias señor Presidente.

Quiero recordar que estamos hablando de fortalecer las instituciones democráticas y el inciso 2° del artículo 52 habla en cuanto a las organizaciones deportivas y dice que el Estado fomentará estas actividades e inspeccionará las organizaciones deportivas, cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas.

Cuando hablamos de entidades democráticas, tenemos que indefectiblemente hablar de algo que es esencial en la democracia y que es la libertad. Por eso particularmente y haciendo eco de una llamada del Gerente del Deportivo Cali, que no sé por qué en esta sesión se ha dicho que estaría la institución Deportivo Cali de acuerdo con que se convirtiese en sociedad anónima, cuando el Gerente del Deportivo Cali, que entre otras cosas pienso debería ser invitado a la próxima sesión, el día martes, para que él diga si el Deportivo Cali como institución bandera en el país está o no está de acuerdo con que sea convertida en una sociedad anónima.

Me hubiera gustado escuchar a los que tanto hablan del derecho de las minorías, a que respetemos el derecho de las minorías, porque el deportivo Cali se está convirtiendo en una minoría, pero en una minoría que es ejemplo para el país, entonces no considero justo que tengamos que obligar a una institución en este caso del fútbol colombiano, para referirnos solamente al fútbol, obligar a esta institución democrática a convertirse en sociedad anónima.

No es más señor Presidente, muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Roosevelt Rodríguez Rengifo:

Gracias doctor Rengifo.

Doctora Lina, tiene usted el uso de la palabra.

Palabras de la honorable Representante Lina María Barrera Rueda:

Muchas gracias.

En verdad este es un gran debate y al igual que pasó en la Comisión Séptima de Cámara, también fue muy debatido el tema, y pienso que aquí hay que mirar unos antecedentes.

Por un lado está el Ministerio de Cultura, que es el que está al frente de Coldeportes y que regula esta materia.

Por otro lado está el Ministerio del Interior, que es el autor de este proyecto de ley y que los ponentes vemos que está por caminos diferentes, y ayer lo ratificamos con ese artículo que salió en la revista *Semana*, con ese concepto que expidió el Consejo de Estado y ahí es donde radica el debate de este gran proyecto, acerca de ese Decreto 1057, donde reglamentó las asociaciones y corporaciones y se perdió la naturaleza que ellas tienen, donde un aporte tiene derecho a un voto y con ese decreto se cambió esa naturaleza que tenían, y por eso hoy en

día vemos que dos o tres personas son dueñas de los clubes deportivos.

Con este proyecto de ley y en el párrafo número uno, que el doctor Simón Gaviria pedía que lo elimináramos, estábamos reglamentando ese Decreto 1057, para que aquellos clubes deportivos que continuaran como corporaciones o asociaciones, tuvieran esa naturaleza para la cual fueron creados; un aporte un voto.

Recogimos todas las inquietudes, mañana los ponentes nos vamos nuevamente a reunir y hay muchas cosas en las que no estamos de acuerdo con la ponencia que se presentó y con la que fue debatida en la Comisión, así que les agradecemos y el próximo martes les tendremos una propuesta que pueda recopilar todas estas inquietudes y que realmente vaya a tener un efecto como debe ser en el fútbol profesional.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Roosevelt Rodríguez Rengifo:

Gracias doctora Lina.

Señora Secretaria, por favor anunciar proyectos.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Señor Presidente, se anuncian los siguientes proyectos para la sesión Plenaria del día martes 16 de noviembre de 2010 o para la siguiente Sesión Plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos, de acuerdo con el Acto Legislativo 1 de julio 3 de 2003, en su artículo 8°.

Proyecto de ley número 073 de 2010 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 077 de 2010 Cámara, ley que promueve la transparencia y conversión de los clubes con deportistas profesionales en sociedades anónimas.

Proyecto de ley número 017 de 2010, por medio de la cual se modifican los artículos 32 y 39 de la Ley 617 de 2000.

Proyecto de ley número 288 de 2010 Cámara, por la cual se expiden normas relacionadas con la titularización hipotecaria y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 060 de 2009 Cámara, por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Protección a la Mujer en estado de embarazo y el posparto, se establecen los programas de promoción a la acogida de la vida y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 272 de 2010 Cámara, por medio de la cual se modifican algunos artículos de la Ley 769 de 2002.

Proyecto de ley número 259 de 2009 Cámara, 090 de 2008 Senado, por la cual se rinde homenaje a la memoria, vida y obra del intelectual del libre pensador y escritor antioqueño Manuel Mejía Vallejo y se decretan disposiciones y efectos en su honor.

Proyecto de ley número 132 de 2009 Cámara, por medio de la cual se establecen los derechos y deberes de las partes que intervienen en la prestación del servicio público esencial de transporte aéreo y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 171 de 2009 Cámara, por la cual se modifica la reglamentación del ejer-

cicio de la profesión del Economista y se adopta el Código de Ética.

Proyecto de ley número 030 de 2009 Cámara, por medio de la cual se establecen los requisitos previos para limitar el tránsito vehicular en los entes territoriales del país.

Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos de ley para la sesión del próximo martes 16 de noviembre o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o acto legislativos.

Palabras del honorable Representante Juan Manuel Valdés Barcha:

Señor Presidente, para recordarle la verificación del quórum como lo anuncio.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Roosevelt Rodríguez Rengifo:

Para todos los que se quedaron habrá un premio especial.

Se levanta la sesión y se convoca para mañana a control político a las 5:00 p. m.

Publicación de las proposiciones:

Proposición número 047 de 2010

(aprobada noviembre 9)

El anuncio de la decisión del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de rechazar la extradición del ciudadano israelí Yair Klein, tras la apelación del gobierno ruso, se convierte en el acto internacional de mayor gravedad a favor de la impunidad de los crímenes causados por grupos armados ilegales en Colombia y en contra de los derechos de las víctimas a la verdad y a la justicia.

Cuando tal decisión proviene de una autoridad judicial del más alto nivel se torna incomprensible y genera un profundo rechazo, del cual queremos dejar constancia en este momento.

Así mismo, causa gran preocupación pues constituye un lamentable precedente respecto al tratamiento de que le da la justicia internacional a las justicias nacionales de países como Colombia y terroristas y mercenarios reconocidos.

No hay que olvidar que el señor Klein, además de entrenar a los ejércitos del narcotráfico que se convirtieron luego en las llamadas autodefensas, desarrolló su actividad mercenaria en otros países del tercer mundo, sembrando la violencia y el dolor que conocemos.

La decisión del Tribunal pone en entredicho al Estado y a la justicia colombiana por lo que no puede pasar desapercibida y requiere acciones del más alto nivel, particularmente del Gobierno Nacional y de la Fiscalía General de la Nación.

En este sentido, solicitamos al Gobierno Nacional, que de común acuerdo con la Federación Rusa, identifique a la mayor brevedad los mecanismos jurídicos internacionales, como el exequátur, que permitan la ejecución de la sentencia del Tribunal de Manizales e impedir la extradición del señor Klein hacia terceros países que carezcan de voluntad de cooperar con la justicia colombiana.

Así mismo, propongo a la Plenaria de la Corporación solicitar al Fiscal General de la Nación (e) que designe una comisión de fiscales para desplazarse a territorio ruso y tomar una declaración de los hechos que el señor Klein, a través de su apoderado, dice co-

nocer del surgimiento de los grupos de autodefensa ilegal en Colombia.

De igual forma, me permito informar que he puesto en conocimiento de la Unión Interparlamentaria este caso para que por su intermedio se hagan los contactos necesarios con el parlamento ruso con el propósito de trabajar coordinadamente en la solución de este incidente.

Handwritten signatures and notes:
 GALAN
 2010 13
 Wilson Prieto
 2010 13
 2010 13

Publicación de las constancias:

LA ASAMBLEA PERMANENTE DE COMUNIDADES INDÍGENAS, AFROS CAMPESINAS DEL SECTOR PUERTO VEGA - TETEYE Y PERLA AMAZONICA FUERTO ASIS- PUTUMAYO - COLOMBIA

PRONUNCIAMIENTO PÚBLICO

LA ASAMBLEA PERMANENTE DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y CAMPESINAS Y LA POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA QUE HABITAMOS EN EL CORREDOR FRONTERIZO DESDE EL CORREGIMIENTO DE PUERTO VEGA HASTA EL CORREGIMIENTO DE TETEYE EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS-PUTUMAYO-COLOMBIA, HACEMOS CONOCER A TRAVÉS DEL PRESENTE COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA A NIVEL LOCAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL QUE:

Dentro de las acciones represivas e inconsultas ejecutadas por el Gobierno Nacional y el Estado colombiano en contra del pueblo putumayense en el marco del Plan Colombia, hoy lunes 8 de noviembre de 2010 fueron fumigadas de manera indiscriminada con el letal glifosato, las comunidades asentadas en el Corregimiento de la Carmelita que comprende las veredas Los Cristales, La Brasilia, Nuevo Porvenir, Rivera I, Rivera II, Méjico, Cordialidad, Horizonte, Las Delicias, La Carmelita, Naranjal, Pradera, Santa Rosa, El Cabildo del Pueblo Awa, el Cabildo Indígena Nasa Kiwe Nusxa y el Resguardo Indígena Nasa Kiwnas Cxab; y la Inspección del Alto Cuembi que comprende las veredas Campoalegre, La Esmeralda, La Libertad, Samaria, Villamarqueza, Agua Blanca, Diamante, Villa de Leiva, La Manuela, el Cabildo Indígena Nasa Nasa Fiw y el Resguardo Indígena Embera de la Italia en el corredor fronterizo que comprende la jurisdicción de la Asociación Campesina del Suroriente del Putumayo - Acsomayo y de los pueblos indígenas Nasa, Embera y Awa.

El área comprendida entre los Corregimientos de Puerto Vega hasta Teteye está delimitada geográficamente por los ríos San Miguel y Putumayo. El Corregimiento La Carmelita al igual que el Resguardo del pueblo Indígena Nasa Kiwnas Cxab y el cabildo del pueblo indígena Awa hacen parte del área de los diez kilómetros convenidos entre el gobierno colombiano y el gobierno de la hermana República del Ecuador, para ser exceptuados de las fumigaciones aéreas indiscriminadas que han afectado a la población ecua-

toriana del corredor fronterizo; **Violando de esta manera los acuerdos internacionales pactados.**

Con grandes dificultades y riesgos por la violación sistemática de todos nuestros derechos fundamentales, colectivos e integrales originada desde la ejecución inconsulta de la política estadounidense del Plan Colombia y la militarización de nuestros territorios, las comunidades de la Asamblea Permanente hemos ido implementando con gran esfuerzo y de manera autónoma nuestras organizaciones económicas alrededor de la producción para la soberanía alimentaria a través de nuestra **ASOCIACIÓN AGROPECUARIA DE PRODUCTOS ALTERNATIVOS EL CUEMBI-AGROPAL** que viene trabajando importantes proyectos productivos que han sido apoyados por MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, FUPAD, ACCIÓN SOCIAL, EMPRESA PETROLERA, ENTES TERRITORIALES, que lidera la recuperación de la producción comunitaria del cultivo de arroz y otros cultivos para el fortalecimiento de la SOBERANÍA ALIMENTARIA hoy acaban de ser destruidos con la fumigación indiscriminada con glifosato.

El pasado 8 de septiembre de 2010 denunciamos a través de otro comunicado público el reinicio de las actividades del Plan Colombia Fase III, que desde el año 2000 ha impuesto el comando sur de los Estados Unidos, bajo la excusa de acabar con la siembra del cultivo de coca y que en nuestra realidad solo ha servido para militarizar totalmente nuestros territorios, generar el terror estatal a través de las violaciones sistemáticas y de lesa humanidad como el desplazamiento forzado que venimos denunciando permanentemente; solo para ampliar paulatinamente la explotación petrolera y minera, donde los únicos beneficiados han sido las multinacionales y los grandes corruptos del Gobierno Nacional que complacientes entregan la soberanía nacional y someten al pueblo putumayense y colombiano mediante la represión militar.

Nuestra organización está muy indignada porque no había cultivos de uso ilícito en el área fumigada y consideramos entonces que las fumigaciones ocurridas el día de hoy fueron un ataque directo por parte del Gobierno Nacional contra nuestra organización por nuestro compromiso de visibilizar la situación humanitaria, de no silenciamos por el miedo y exigir de manera transparente y digna el respeto por los derechos de nuestro pueblo.

AL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS Y AL GOBIERNO COLOMBIANO LES EXIGIMOS RESPETO CON NUESTRA HUMILDE FORMA DE VIDA, LES EXIGIMOS QUE NUESTRAS ORGANIZACIONES SEAN RESPETADAS, EXIGIMOS QUE NUESTRAS PROPUESTAS MÍNIMAMENTE SEAN ESCUCHADAS, EXIGIMOS EL RESPETO POR LA VIDA Y DIGNIDAD DE NUESTRAS COMUNIDADES Y SUS DIRIGENTES.

SEÑORES GOBERNANTES, LA GUERRA PODRÁ ACABAR CON NUESTRA COMIDA, PERO NO ACABARÁN CON NUESTRA DIGNIDAD Y NUESTROS SUEÑOS DE IGUALDAD SOCIAL, DE LIBERTAD Y DE JUSTICIA.

Hacemos un llamado de solidaridad y de unidad a las organizaciones hermanas, a los diferentes sectores sociales estudiantes, profesores, padres de fa-

milias, comerciantes, asociaciones productivas, trabajadores, transportadores, desplazados, Víctimas, Mujeres Organizadas, hacemos un llamado a la Defensoría del Pueblo y Organismos de Derechos Humanos Nacionales e Internacionales para que verifiquen y denuncien la violación de nuestros derechos fundamentales.

ASAMBLEA PERMANENTE DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y CAMPESINAS Y LA POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA QUE HABITAMOS EN EL CORREDOR FRONTERIZO DESDE EL CORREGIMIENTO DE PUERTO VEGA HASTA EL CORREGIMIENTO DE TETEYE EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS-PUTUMAYO COLOMBIA

CAMPESINOS DEL CATATUMBO ESCLARECEN HECHOS DURANTE LOS CUALES EL ESMAD DEJÓ COMO SALDO 21 HERIDOS EN EL CATATUMBO

Hacia las 10 de la mañana del lunes 8 de noviembre, líderes campesinos del Catatumbo dieron una rueda de prensa en la ciudad de Cúcuta, para esclarecer ante la opinión pública los hechos ocurridos el domingo 7 de noviembre, cuando a las 4 de la madrugada, miembros del Escuadrón Antidisturbios (ESMAD), arremetieron violentamente contra los campesinos que se encontraban durmiendo y en total estado de indefensión, en las instalaciones de las Alcaldías Municipales de Convención y Teorama, las cuales se habían tomado de manera pacífica, para exigir la presencia del Gobierno Nacional, en la búsqueda de soluciones concertadas, que les permita la superación de la crisis humanitaria y social en la que se encuentran sumidos.

Los ataques de la fuerza pública, dejaron como saldo un total de 21 campesinos heridos, entre los cuales se encuentra un joven que perdió una de sus manos, al ser alcanzado por un artefacto explosivo lanzado por el escuadrón antidisturbios, así mismo; otro de los labriegos, perdió uno de sus ojos, al recibir el impacto de una bala de goma disparada por el mismo escuadrón. A esta hora los heridos de mayor gravedad, están siendo atendidos en el Hospital Universitario Erasmo Meoz, de la ciudad de Cúcuta.

Además de los heridos, alrededor de 14 personas fueron detenidas de manera arbitraria y violándoles el debido proceso, sin embargo, luego de cinco horas, las autoridades se vieron obligadas a ponerlos en libertad, al no encontrar ninguna prueba en su contra.

En respuesta a lo ocurrido, a las 3 de la tarde, algunos labriegos se concentraron frente al Palacio de Gobierno del departamento, para realizar un plantón, darle lectura a un comunicado público y exigir la presencia de las autoridades defensoras de Derechos Humanos, del Gobernador William Villamizar Laguardo y de las autoridades nacionales, en los municipios donde sucedieron los hechos.

Los líderes campesinos del Catatumbo, manifestaron su preocupación por la seguridad y bienestar de la población civil, dijeron que temen por las nuevas acciones violentas que pueda ejercer la fuerza pública, para deslegitimar y reprimir las movilizaciones pacíficas de los labriegos. Temen por nuevas arremetidas en contra de los campesinos que defienden sus derechos, e igualmente, expresaron que este tipo de provocaciones, por parte de las autoridades militares; podrían suscitar disturbios y movilizaciones

masivas, hacia los cascos urbanos, por parte de las diferentes comunidades campesinas de la región, que no están dispuestas a permitir que se les continúe violentando y vulnerando sus derechos.

Nubia Mendoza Lobo,

MOVICE N. de S.

Dilo Comunicaciones

* * *

8 de noviembre de 2010. 10:19

ESMAD ARREMETE VIOLENTAMENTE CONTRA LAS JORNADAS PACÍFICAS EN LAS ALCALDÍAS DE TEORAMA Y CONVENCIÓN

Desde el pasado 4 de noviembre de 2010, con la presencia de más de cien campesinos, fueron tomadas pacíficamente las Alcaldías de Teorama, Convención, y El Tarra, con el objetivo de que el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal cumpla con los compromisos adquiridos en la Mesa de Interlocución y Acuerdo (MIA), y además, brinde soluciones efectivas a la grave crisis humanitaria que azota a la región del Catatumbo.

Simultáneamente, en la ciudad de Cúcuta, desde el 3 de noviembre hacen presencia ochenta campesinos, a fin de que la Comisión Política del Comité Permanente de Refugio Humanitario –proceso que impulsa y hace veeduría a las MIA– interlocute con el Gobernador del Norte de Santander y encuentre salidas concertadas a los incumplimientos y la crisis del campesinado.

Con el ingreso de los campesinos y las campesinas a las instalaciones municipales, se informó a cada uno de los Alcaldes y a sus equipos de trabajo de los propósitos de dicha manifestación, haciendo especial énfasis en su carácter pacífico, de otro lado, se solicitó la presencia de los personeros municipales para que fueran veedores y garantes de las jornadas, en igual sentido, se comunicó a la Defensoría Regional y Provincial.

Tras tres días de Pacífico asentamiento, el día de ayer –7 de noviembre de 2010– entre las 04:30 a. m. y las 05:00 a. m. el Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD) en una operación conjunta con la Sijín, irrumpió violentamente a las instalaciones de las Alcaldías de Teorama y Convención, desalojando a los campesinos que allí se albergaban, y propiciando graves violaciones a sus derechos fundamentales.

Con el ingreso del ESMAD a la Alcaldía de Teorama fueron agredidos ocho campesinos, de los cuales dos recibieron heridas de gravedad, representadas en fracturas en la clavícula, fémur y lesiones en la cabeza, por lo que fueron trasladados de urgencia al municipio de Ocaña, los demás heridos reportan lesiones en sus brazos propiciadas por elementos cortopunzantes y hasta el momento, no han recibido asistencia médica alguna.

Previo a la remisión de algunos de los heridos a Ocaña, las ocho personas lesionadas junto con dos de los líderes de la jornada pacífica, fueron detenidos, es de resaltar, que uno de ellos fue esposado por el Teniente Coronel Antonio Vitoria quien le manifestó de manera grotesca su complacencia por su retención, posteriormente, procedieron a aislarlo de los demás retenidos, llevándolo hacia una calle oscura en la que le amenazaron de muerte, no obstante, gracias a la intervención de la comunidad fue llevado a

la Estación de Policía, allí fueron filmados, fotografiados y obligados a firmar un documento en el que reconocían su pertenencia a la Asociación Campesina del Catatumbo (Ascamat), y hacia el medio día recuperaron su libertad.

En similar sentido, el desalojo en Convención dejó diecisiete heridos, uno de gravedad que fue remitido a la ciudad de Cúcuta con serias lesiones en una de sus manos; de otro lado, a medida que iba siendo evacuada la Alcaldía, los campesinos debían aglomerarse junto a la iglesia para ser filmados y fotografiados con nueve cámaras portadas por miembros de la Sijín, quienes, además, sacaron arbitrariamente de la multitud a ocho líderes de la manifestación, los trasladaron hasta Ocaña, y los pusieron a disposición de la Fiscalía Seccional de este mismo municipio, la cual al poco tiempo de tenerlos bajo su custodia los puso en libertad.

Además del brutal desalojo del Esmad, que trajo consigo más de veinte campesinos heridos y detenciones arbitrarias, fueron hurtados por los mismos miembros de este escuadrón las donaciones en dinero hechas por el campesinado del Catatumbo, cuya cifra asciende a los cuatro millones de pesos, cámaras fotográficas y algunos enseres, asimismo, propiciaron los daños a las instalaciones de las Alcaldías que hasta antes de su ingreso se conservaban en el mismo estado en el que fueron recibidas por los funcionarios que allí laboran.

Como consecuencia de lo anterior, los campesinos asentados en Convención y Teorama se han desplazado a diferentes puntos de estos municipios sin haber recibido alguna ayuda de carácter institucional pues sus pertenencias, vestuario y reservas alimenticias debieron ser abandonadas para salvaguardarse de la irrupción.

Por los anteriores hechos el Comité Permanente de Refugio Humanitario EXIGE:

Al Gobierno Nacional:

Convocar inmediatamente a una reunión de alto nivel en la que participen las autoridades del orden nacional, departamental y municipal, así como el Comité Permanente de Refugio Humanitario, con el objetivo de dar cumplimiento a los acuerdos hechos en el marco de las Mesas de Interlocución y Acuerdo (MIA) y construir concertadamente soluciones a la crisis humanitaria que afronta la región del Catatumbo.

A las autoridades del orden departamental y municipal:

Exhortar al Gobierno Nacional para que se propicie una reunión de alto nivel en la que participen las autoridades del orden nacional, departamental y municipal, así como el Comité Permanente de Refugio Humanitario, con el objetivo de dar cumplimiento a los acuerdos hechos en el marco de las Mesas de Interlocución y Acuerdo (MIA) y construir concertadamente soluciones a la crisis humanitaria que afronta la región del Catatumbo.

Hacer inmediata presencia en los asentamientos campesinos a fin de garantizar su derecho a la protesta y brindar la atención que corresponda para su pleno ejercicio.

A la Policía Nacional - Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD):

Su retiro inmediato de las jornadas de protesta campesina, el respeto por la vida y la integridad

de sus participantes, y la devolución de los bienes hurtados a la comunidad en el desalojo hecho en las Alcaldías de Teorama y Convención el domingo 7 de noviembre del año en curso.

A los entes de investigación penal y disciplinario:

Iniciar las investigaciones correspondientes a fin de individualizar y sancionar a los miembros del Esmad y de la Sijín que se extralimitaron en el uso de la fuerza y de sus funciones, lo cual conllevó a las lesiones a la integridad física de veinticinco campesinos y a la detención arbitraria de dieciocho.

A las organizaciones nacionales e internacionales de Derechos Humanos:

Solidarizarse con el pueblo catatumbero y exigir del Gobierno colombiano así como de su fuerza pública y policial el respeto y las garantías para ejercer su derecho a la asociación, a la libertad de expresión y a la protesta; así como, el cumplimiento a los acuerdos hechos en el marco de las Mesas de Interlocución y Acuerdo (MIA) y la construcción concertada de soluciones a la crisis humanitaria que afronta esta región.

Comité Permanente de Refugio Humanitario en la Región del Catatumbo

San José de Cúcuta, noviembre 8 de 2010

Asociación Campesina del Catatumbo

ascamcat@gmail.com

www.catatumbo-colombia.blogspot.com

www.prensarural.org

Éramos dioses y nos volvieron esclavos.

Éramos hijos del Sol y nos consolaron con medallas de lata.

Éramos poetas y nos pusieron a recitar oraciones pordioseras.

Éramos felices y nos civilizaron.

Quién refrescará la memoria de la tribu.

Quién revivirá nuestros dioses.

Que la salvaje esperanza sea siempre tuya, querida alma inamansable.

Gonzalo Arango.

Constancia:

Me permito dejar constancia en el marco de la Plenaria de la Cámara de Representantes del 9 de noviembre de 2010 de la difícil situación de Derechos Humanos que se viene presentando el departamento del Norte de Santander, específicamente en los municipios de Teorama, Convención y El Tarra.

Las denuncias documentan violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario que involucran a miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios (Esmad) y Miembros de la Sijín de la Policía Nacional.

Las actuaciones arbitrarias e ilegales por parte del Esmad y la Sijín han causado un temor generalizado en la población, lo cual es el resultado del arbitrario y desproporcionado accionar de las autoridades luego del desalojo del que fueron víctimas campesinos del Catatumbo quienes desarrollaban una toma pacífica en las alcaldías de estos municipios.

Las violaciones denunciadas involucran más de 21 heridos, algunos de alta gravedad, afectándose así los derechos fundamentales a la Vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la honra y reputación y a la libre movilidad, a la libre asociación y a la libreta de expresión.

Así mismo se evidencia la preocupación de los campesinos, ya que las autoridades extrajeron bienes de la comunidad durante el desarrollo del desalojo.

En este sentido, allego a este cuerpo colegiado las denuncias que han sido enviadas por organizaciones campesinas para que se adelanten los trámites pertinentes.

Hernando Hernández Tapasco,

Representante Indígena a la Cámara de Representantes.

Bogotá, D. C., noviembre 9 de 2010

CONSTANCIA.

DEJO CONSTANCIA DE QUE LA NOTACION DEL ARTICULO DEL PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO N° 011/2010 SENADO Y 118/2010 CAMARA, NO TUVO DEBATE

Alba Luz Rical.

NO 9 de 2010

R. Arango
nov. 9/10

Constancia de 2010

(noviembre 9)

Bogotá, D. C., 9 de noviembre de 2010.

Doctor

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Apreciado Secretario:

Por medio de la presente y en virtud a lo establecido en los artículo 182 y 183 de la Constitución Política, y a lo señalado en los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, y en mi condición de miembro de esta importante célula legislativa, solicito muy respetuosamente someter, a consideración, y poner en conocimiento y someter a consideración, a través de su digno conducto a los honorables Miembros de la Comisión, se declare mi impedimento para conocer, participar y votar sobre el Proyecto de Acto Legislativo número 011 de 2010 Senado, 118 de 2010 Cámara, por la cual se deroga el artículo 76 y se modifica el artículo 77 de la Constitución Política de

Colombia. Lo anterior, en consideración al posible conflicto de intereses de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, al existir interés directo en la decisión algunos parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad como socios de derecho o de hecho, dentro de la Empresa Televisita S.A. de NIT 890116552-2 y Cablered de la Costa NIT 900.093.387-8.

Por lo anterior, solicito se declare mi impedimento.
Cordialmente,

Victoria Vargas Vives,
Honorable Representante
departamento del Atlántico.
* * *

Proyecto, Martes 9 Noviembre 2010
CONSTANCIA - SAIÓN EGIPTICO CALIADA -
Recibido
Nov. 9/10
Señor Presidente Cámara
H.R. Carlos A. Zuluaga
Mesa Directiva y demás Representantes.
de la Cámara.

*En el marco de la PLENARIA de hoy Martes 9 Noviembre del presente año, acudo a la SOLIDARIDAD del GOBIERNO NACIONAL para que atienda URGENTEMENTE, los problemas que afronta el departamento del CHOCÓ, por la grave ola INVERNAL, que afecta gran parte del territorio, especialmente las ZONAS del BAJO ATUATO (Riollucio, Carmen del Darien y Boyajo), el RIO SAN JUAN (Municipios de Novita - Bajo Tamana - ISTMINA - MEDIO SAN JUAN (In Him) el RIO BAUDO (Bajo Baudó - Medio Baudó - Alto Baudó) SOLICITO, RESPECTIVAMENTE, LA PROMPTA INTERVENCIÓN del Gobierno, para que atienda este clamor de los Sres. Alcaldes y Gobernador del Chocó, en el sentido de Atender esta TRAGEDIA, que ha ARRASADO los cultivos averiados puentes y destruidos más de mil cabañas de viviendas, en razón a que la cota del agua de los ríos sobrepasa un (1) metro de lo normal. Gracias, Señores Representantes,
CARLOS ALBERTO ESCOBAR CORDOBA
H.R. Cámara CHOCÓ. 23
20-09-22*

* * *

Constancia:

EL TIEMPO 6 DE NOVIEMBRE Voces de la caverna

El Gobierno, además de restituir sus parcelas, va a formalizar masivamente los derechos de los pequeños agricultores que alimentan a Colombia.

Como era previsible, ya se empiezan a escuchar voces desde la caverna profunda, como la que apareció recientemente en estas páginas editoriales, diciendo dizque la Ley de Restitución de Tierras que ha propuesto el Gobierno “es una convocatoria a una guerra civil”.

Estas voces preferirían que el país deje las cosas como están, que los desplazados de su tierra sigan viviendo de Acción Social y de los semáforos para no desatar una nueva guerra civil imaginaria. Guerra que anuncian de antemano, como vana amenaza para debilitar la voluntad del Gobierno en defensa de las víctimas del despojo organizado por los señores de la guerra, que se volvieron los señores de la tierra.

“Unos íbamos matando, otros iban comprando y otros venían legalizando”, declaró a la Fiscalía uno

de los lugartenientes de los ‘paras’ en frase que, en su crudeza sintetiza mejor que ninguna lo que ocurrió en el país.

El Gobierno no va a dejar las cosas como están, precisamente porque quiere remediar la injusticia para consolidar la seguridad y dar un fundamento equitativo a la prosperidad. La situación real es exactamente la contraria a la que los pastorcitos mentirosos proclaman cuando anuncian que viene el lobo de la restitución de tierras despojadas. Porque un gran programa de clarificación de los derechos legítimos de propiedad es la mejor defensa de esos derechos, a condición de que sea para todos, incluidos los humildes que vivían del sudor regado sobre el surco. Por eso, el Gobierno, además de restituir sus parcelas, va a formalizar masivamente los derechos de los pequeños agricultores que alimentan a Colombia, para evitar la repetición del despojo.

Las verdaderas alertas que deben escuchar los dueños de la tierra son, por ejemplo, anuncios como el que hizo recientemente una multinacional de los cosméticos sobre la cancelación del contrato de compra de aceite de palma a un empresario, porque instaló su cultivo en tierras arrebatadas por otros con violencia a los campesinos

Si los dueños de grandes extensiones en zonas de desplazamiento quieren librarse de la sospecha y el estigma de ocupar tierras usurpadas, su mejor alternativa debería ser apoyar con entusiasmo el propósito del Gobierno, de ordenar la propiedad, para devolver la que pertenece a las víctimas y legitimar aún más la adquirida con arreglo a la ley. Quien nada debe, nada debe temer. El Proyecto de Ley de Restitución de Tierras es respetuoso, en grado sumo, del Estado de Derecho y de los tenedores de buena fe exenta de culpa. Quienes realmente deben temer son los despojadores y sus testaferros.

El Gobierno no ignora el riesgo que pueden crear oportunistas que pretendan reclamar, como suyas, tierras ajenas alegando sido despojados. Por eso, la Ley de Víctimas, que incluye la restitución, contempla la creación de un registro detallado de predios despojados que se alimentará de la información cuidadosa sobre acciones de violencia, desplazamiento y abandono de tierras en cada municipio.

Ley que se completará con el estudio en el terreno, predio por predio, que identifique a quienes abandonaron sus tierras en manos de terceros o se vieron forzados a vender a menosprecio. Para mayor seguridad jurídica, la ley contempla como delito, acreedor a penas entre 7 y 13 años, el falsear información con el ánimo de reclamar tierras ajenas. Flaco servicio le prestan al país quienes amenazan con la guerra civil porque el Gobierno quiera levantar, con esta ley, la aparente cobija de legalidad con la cual se quieren tapar los ilegítimos propietarios de tierras que despojaron a la fuerza a muchos colombianos.

* Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural.

Telésforo Pedraza.

Noviembre 9 de 2010.

Comisión de Ética

Noviembre 9 de 2010

Bogotá, D. C., 9 de noviembre de 2010
P1.1-0851-10

Doctor

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor:

Por instrucciones del señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz, de manera atenta me permito remitir a usted el oficio radicado en este Despacho el 8 de noviembre de 2010, bajo el número 11161, suscrito por el señor Rubén Darío Bravo Rondón; mediante el cual se permite recusar al honorable Representante a la Cámara Germán Varón Cotrino para votar y participar en el Proyecto de Acto Legislativo 022 de 2010 Senado, 118 Cámara.

Cordial saludo,

María Teresa Gómez Azuero,
Secretaria Privada – Presidencia.

Anexo: Tres (3) folios.

Doctores

CARLOS ALBERTO ZULUAGA

Presidente

ROOSVELT RODRÍGUEZ RENGIFO

Primer Vicepresidente

GERMÁN NAVAS TALERO

Segundo Vicepresidente

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad.

E.S.D.

Referencia: Recusación Representante a la Cámara Germán Varón Cotrino, para votar y participar en el Proyecto de Acto Legislativo número 011 de 2010 Senado, 118 Cámara, *por el cual se deroga el artículo 76 y se modifica el artículo 77 de la Constitución Política de Colombia.* Artículo 294 Ley 5ª de 1992. Sesión Plenaria del 9 de noviembre de 2010.

Respetados señores:

Yo, RUBÉN DARÍO BRAVO RONDÓN, identificado como aparece al pie de firma, e invocando el artículo 294 de la Ley 5ª de 1992 me permito recusar al honorable Representante a la Cámara **GERMÁN VARÓN COTRINO**, para votar y participar en el Proyecto de Acto Legislativo número 011 de 2010 Senado, 118 Cámara, *por el cual se deroga el artículo 76 y se modifica el artículo 77 de la Constitución Política de Colombia.*

Lo anterior, y teniendo en cuenta que en fecha reciente me he enterado que el precitado Congresista puede estar incurso en conflicto de intereses para conocer del asunto de la referencia, toda vez que su cónyuge fungió como alta funcionaria de la Comisión Nacional de Televisión, más exactamente desempeñando funciones de Jefe de la Oficina de Control Interno. Entonces, y como quiera que esta iniciativa versa sobre la desconstitucionalización del ente rector, o regulador de la televisión, en mi humilde opinión, pudiese verse inmerso en dicha situación.

Así mismo, la Corte Constitucional en reiteradas sentencias, entre otras las siguientes C-543 de 1998, C-551 de 2003, C-816 de 2004, C-1040 y C-1403 de 2010, ha sido muy prolífica sobre el tema.

Debo dejar en claro, que solo me anima el deseo de que haya claridad sobre este tema y no exista resquicio por donde se deslice la duda.

Así mismo, mi noble invitación para que los honorables Representantes a la Cámara revisen las cuentas de la financiación de sus campañas, toda vez que pueden haber recibidos apoyos económicos o en especie de operadores de televisión o empresas que estén afectas a la misma.

Para una mayor ilustración me permito traer a colación lo que ha conceptuado el Consejo de Estado sobre situaciones de esta índole, quien mediante radicación 1572, dijo:

“El conflicto de intereses: Es una institución de transparencia democrática que por su alcance y fundamento debe analizarse en forma concreta.

2.1 Noción. *En términos generales es aquella dualidad de concurrencia antagónica entre el interés particular y el interés público que afecta la decisión a tomar y obliga a declararse impedido a quien deba tomarla.*

2.2 Finalidad. *El instituto del conflicto de intereses trata de impedir que prevalezca el interés privado del congresista sobre los intereses públicos, el cual, prevalido de su influencia, podría obtener provechos indebidos para sí o para terceros, es decir, evitar favorecer intereses que no sean los relativos al bien común o que la imparcialidad de sus decisiones se comprometa y distorsione por motivos personales o particulares. Se trata así de un asunto inherente al fuero interno del congresista, a un aspecto esencialmente subjetivo, el que de existir y no ser manifestado conforme al reglamento, da lugar a la recusación.*

2.3 Fundamento. *De allí que el fundamento del impedimento radica en que: a) el conflicto de interés afecta la transparencia de la decisión –para el caso, la motivación del voto–. En efecto, en toda decisión siempre debe haber, en forma inequívoca, un solo interés: el interés general de la ley. Por tanto, en caso de conflicto se mezclan el interés privado y el público, con lo cual queda en duda cuál fue el interés dominante; b) En que el impedimento evita que la decisión sea determinada por el interés particular en detrimento del interés público.*

Sin embargo la Sala reitera lo expresado en la Radicación 1735 de 2006, así:

“En el derecho constitucional moderno, la Constitución Política es, no sólo un conjunto de principios, valores y derechos, sino que además de manera directa asume en ciertos casos el papel de norma reguladora de conductas, lo que explica en lógica jurídica, que se le identifique como “norma de normas”, es decir, como la disposición a la cual se extiende el papel regulador tradicionalmente reservado a la ley.

Hay algunos temas sobre los cuales el poder de regulación de la norma constitucional es tan exhaustivo, que termina por asumir el papel natural de la ley, quedando esta relegada a un nivel eminentemente reglamentario. Esta función reguladora de la Constitución se observa en algunas de sus disposiciones, como las contenidas en los artículos 126 (prohibición a servidores públicos para nombrar como emplea-

dos a personas con las cuales tengan determinados grados de parentesco), 127 incisos 1° y 2° (prohibición a los servidores públicos en materia contractual y a ciertos de ellos para participar en política), 129 (prohibición a los servidores públicos para aceptar cargos, honores o recompensas), 172 (calidades para ser elegido Senador), 177 (calidades para ser elegido Representante a la cámara), 179 (inhabilidades para ser congresista), 183 (causales de pérdida de investidura), 207 (calidades para ser Ministro o Jefe de Departamento Administrativo) y muchas más. En estos casos ni siquiera puede afirmarse que el legislador tenga un poder de regulación derivado, puesto que la norma jurídica agota su regulación en el mandato constitucional”¹.

Lo expuesto significa que cuando se trata de Actos Legislativos orientados a reformar disposiciones relacionadas con regulaciones expresas de conductas, como parece suceder en el caso de la denominada “reforma política”, no cabe duda que aunque formalmente se esté frente a un tema de rango constitucional, su contenido no difiere sustancialmente de aquellos que son propios de la ley, razón por la cual el tema relacionado con conflictos de intereses debe recibir idéntico tratamiento, como si se tratara de un proyecto de ley”.

Por lo tanto, ruego a tan distinguidos dignatarios, dar debida y estricta aplicación al artículo 294 de la Ley 5ª de 1992, así mismo, que cada honorable Representante a la Cámara, ojalá revise bien esta situación, para que a futuro se eviten inconvenientes.

Cordialmente;

Rubén Darío Bravo Rondón,
C.C. N° 13515344 de Zapatoca.
Transversal 5 N° 43-94 Apto. 202
Celular 3016666419.

Publicación de los impedimentos:

**Aprobado
(nov. 9/10)**

Bogotá, D. C., 9 de noviembre de 2010
Señores
Mesa Directiva
Cámara de Representantes
Ciudad

Honorables Representantes:

Asunto: Conflicto de intereses artículo 16 Ley 144 de 1994

Por medio de la presente, me permito declararme impedido, por conflicto de intereses¹, para votar el proyecto de Acto Legislativo número 118 de 2010, por el cual se deroga el artículo 76 y se modifica el artículo 77 de la Constitución Política. Los cuales hacen referencia a la Comisión Nacional de Televi-

sión, el cual está en el orden del día de la sesión ordinaria del día de hoy.

Lo anterior, ya que hasta el 31 de diciembre de 2009 fui presidente de la Asociación de Operadores de Televisión por Suscripción y Satelital (TVPC), así como Gerente Legal de Televisión para Telmex Colombia, empresa prestadora del servicio de Televisión por suscripción.

A la vez informo que este impedimento ya fue admitido por la Comisión Primera en su momento.

Agradezco de antemano la atención prestada a la presente.

Cordialmente,

Alfredo Rafael Deluque Zuleta,
Honorable Representante.

Aprobado
(nov. 9/10)

HRWG-OFI-15

Bogotá, D. C., 9 de noviembre de 2010

Señores

Mesa Directiva de Cámara de Representantes

E. S. D.

Cordial saludo

Por medio de la actual misiva con base en las normas constitucionales y legales que fundan mi actividad como parlamentario, presento impedimento para debatir y votar el proyecto de Acto Legislativo 118 de 2010, por cuanto mi cónyuge es accionista de una sociedad propietaria de una empresa de televisión por cable. En consecuencia, se tornaría punitivo mi interés dentro del mentado proceso de formación normativa.

De ustedes, con respeto,

William García Tirado,
Honorable Representante a la Cámara
Vocero de Cambio Radical.

Aprobado
(nov. 9/10)

IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto _____, correspondiente al Proyecto de Ley No. PL 118/2010 C. OI/PIOS, que versa sobre _____, por considerar que existe

por mi esposo haber sido accionista de empresa de tv por cable y se investigan actualmente hechos de esta venta x anomalías de los comisionados de tv.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, Luis Fernando Álvarez Jaramillo

Bogotá, D.C. nov. 9/10

¹ Consejero Ponente: LUIS FERNANDO ÁLVAREZ JARAMILLO.

Radicación número 1.903
Número único: 11001-03-06-000-2008-0038-00 quince (15) de mayo de dos mil ocho (2008).

¹ Ley 144 de 1994 que establece: “Artículo 16. Conflicto de intereses. Definición: Los Congresistas que dentro del año inmediatamente anterior a su elección, hayan prestado servicios remunerados a gremios o personas de derecho privado, sobre cuyos intereses o negocios incidan directamente actos que se encuentren al estudio del Congreso”.

Aprobado (nov. 9/10)

IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto correspondiente al Proyecto de Ley No. 118/2010 que versa sobre...

impedimento por tener un familiar dentro del mismo grado de consanguinidad con una relación contractual con la Comisión Nacional de Televisión.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

Bogotá, D.C. 09/11/2010

Ciro A. Rodríguez

Aprobado (nov. 9/10)

IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto correspondiente al Proyecto de Ley No. 118/2010 que versa sobre...

IMPEDIMENTO YA Q' LA UNIVERSIDAD DE MI FAMILIA POSEE UN ESPACIO EN EL CANAL TELECARIBE OBTENIDO MENANTE LICITACION PUBLICA. LA CORPORACION UNIVERSITARIA DE UN COSTA PUE FUNDADA POR NUS PADRES Y MI MADRE ES LA RECTORA ACTUALMENTE.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

Bogotá, D.C.

Eduardo Cruzien

IMPEDIMENTO

Aprobado Nov. 9/10

Manifiesto mi impedimento para Debutar y votar el PAL 118/10 "Eliminación de la Comisión Nacional de Televisión" En razón de que yo pertenecio a la ciudad Comuna y que familiar dentro del grado de consanguinidad que me afecta a parte del curso superior y labora en una instit de universitaria que posee un espacio televis en un canal Regional

Raymundo Mendez Becerra

Nov. 9/10

Aprobado Nov. 9/1

IMPEDIMENTO.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 291 de la Ley 5ª de 1992 me permito manifestar mi impedimento para conocer y participar sobre el Proyecto de Ley No. 073 de 2010 "por el cual se modifica la Ley 181 de 1995 y se dictan otras disposiciones en relación con el deporte profesional", toda vez que soy accionista de uno de los equipos del fútbol profesional colombiano.

Cordialmente,

Heriberto Escobar González

Aprobado (nov. 9/10)

Bogotá, D. C., 9 de noviembre de 2010 Doctor CARLOS ALBERTO ZULUAGA DÍAZ Presidente Cámara de Representantes Honorables Representantes Plenaria

Presentación Impedimento

En relación con el Proyecto de ley número 73 de 2010 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 077 de 2010 Cámara, Ley que promueve la Transparencia y conversión de los clubes con deportistas profesionales en sociedades anónimas, respetuosamente me permito manifestar el impedimento que me acompaña para participar en la discusión y votación del mismo, en atención a que en la actualidad soy poseedor de unas acciones en la corporación Club Deportes Tolima; tal como consta en la Ley 5ª de 1992, Capítulo XI del Estatuto del Congresista-Sección 4 Conflicto de Intereses, artículos 291 y 292 que a la letra reza:

Artículo 291. Declaración de impedimento. Tolo Senador o Representante solicitará ser declarado impedido para conocer y participar sobre determinado proyecto o decisión trascendental, al observar un conflicto de interés.

Artículo 292. Comunicación del impedimento. Advertido el impedimento, el Congresista deberá comunicarlo por escrito al Presidente de la respectiva Comisión o corporación

legislativa donde se trate el asunto que obliga al impedimento.”.

Cordialmente,

Alfredo Bocanegra Varón,
Representante a la Cámara
Departamento del Tolima.

Aprobado
(nov. 9/10)

Bogotá, D. C., 9 de noviembre de 2010

Doctor

CARLOS ALBERTO ZULUAGA DÍAZ

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Respetado doctor Zuluaga:

Respetuosamente me permito manifestarle a usted y por su intermedio a la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes que, por haber tenido aportaciones en una Corporación Deportiva sin ánimo de lucro y por haber fungido como su representante legal, me encuentro impedido

para estar presente en la discusión y votación del Proyecto de ley número 73 de 2010 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 77 de 2010 Cámara, *Ley que promueve la Transparencia y conversión de los clubes con deportistas profesionales en sociedades anónimas.*

Cordialmente,

Jairo Quintero Trujillo,
Representante a la Cámara
Departamento de Caldas.

La sesión se levantó a las 10:25 p. m.

El Presidente,

CARLOS ALBERTO ZULUAGA DÍAZ.

El Primer Vicepresidente,

ROOSEVELT RODRÍGUEZ RENGIFO.

El Segundo Vicepresidente,

CARLOS GERMÁN NAVAS TALERO.

El Secretario General,

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO.

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ.